C.I.R-1724-2024-SDHT-707

Bogota, Noviembre 4 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Solicitud de actuaciones frente al incumplimiento del contratista y reconocimiento de costos asumidos por la interventoría

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del Contrato SDHT-1724-2024, me permito exponer la siguiente situación que afecta la ejecución del proyecto y la continuidad de las actividades técnicas bajo mi supervisión:

Durante el desarrollo de los contratos de obra No. 1755-2024 y 1754-2024, los contratistas incurrieron en retrasos e incumplimientos en la ejecución de diversas actividades y entregables, lo que ocasionó afectaciones en el cronograma del proyecto y, en consecuencia, la necesidad de mantener personal técnico y profesional adscrito a la interventoría por un periodo superior al inicialmente previsto.

Ante esta situación, y con el propósito de evitar la paralización del proyecto y garantizar la continuidad del seguimiento técnico, la interventoría debió asumir con recursos propios los costos asociados a los salarios y honorarios de los profesionales requeridos para el cumplimiento de sus funciones contractuales, de acuerdo a los cuadros anexos, asi:

DESCRIPCION	VALOR	CESION DEL CONTRATISTA	VALOR PENDIENTE
Costos por mayor permanencia de los profesionales para el contrato 1755-2024:	$ 71.411.432	$ 0.00	$ 71.411.432
Costos por mayor permanencia de los profesionales para el contrato 1754-2024:	$76.434.611	$ 48.000.000	$ 28.434.611
TOTAL			**$ 99.846.043**

Se presentó reclamación formal ante la entidad solicitando el reconocimiento de estos valores, mediante comunicación C.I.R-1724-2024-SDHT-247 del 1 de julio, con radicado 1-2025-34973, al cual se le dio respuesta mediante email del 4 de agosto donde se indicó que la administración no podía reconocer tales gastos, al considerar que debían ser asumidos por el contratista responsable del incumplimiento; no obstante, el 6 de agosto se reitera la solicitud mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-409, la cual fue enviada al apoyo de la supervisión, sin que al momento se tenga respuesta escrita del mismo.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 4, 5 y 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal tiene el deber de dirigir, vigilar y controlar la correcta ejecución del contrato, garantizando que las obligaciones asumidas por el contratista se cumplan oportunamente y que los perjuicios derivados de su incumplimiento sean asumidos por quien los causa.

El artículo 83 y el parágrafo 3 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 dispone expresamente que la entidad contratante debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada ejecución del contrato y exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 facultan a la entidad para imponer sanciones, hacer efectivas las garantías o requerir al contratista el pago de los perjuicios ocasionados por su incumplimiento.

Todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes y debe ejecutarse de buena fe, respondiendo el contratista por los perjuicios que su mora o negligencia cause a la entidad o a terceros vinculados al desarrollo del contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

En ese sentido, la interventoría no está obligada a asumir los costos generados por la inejecución del contratista, máxime cuando su intervención es una función de control técnico y administrativo del contrato de obra, y no una obligación de sustitución de recursos o de cobertura de gastos ajenos a su objeto contractual.

Adicionalmente, conforme a los principios de planeación, eficacia y responsabilidad previstos en los artículos 23 y ss de la Ley 80 de 1993, es deber de la entidad adoptar medidas inmediatas para garantizar la continuidad técnica del proyecto, proteger los recursos públicos y evitar el deterioro del equilibrio contractual entre las partes vinculadas.

El contrato de interventoría, por su naturaleza conmutativa, debe mantener una correspondencia real entre las obligaciones asumidas por el interventor y las contraprestaciones reconocidas por la entidad contratante. En consecuencia, cuando durante su ejecución surgen circunstancias que alteran esa equivalencia, y tales circunstancias no son imputables al interventor, procede el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En particular, cuando la ampliación del plazo de un contrato de interventoría obedece a retrasos o incumplimientos en la ejecución de la obra por parte del contratista principal, la interventoría no está llamada a soportar los mayores costos derivados de dicha mayor permanencia. Estos sobrecostos deben ser reconocidos por la entidad contratante o, en su

defecto, trasladados al contratista responsable, en atención al principio de responsabilidad y al deber de resarcir los perjuicios ocasionados por la inejecución contractual.

La entidad pública, como parte del contrato estatal, tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para preservar la ecuación económica del contrato y evitar que el interventor cargue con las consecuencias financieras de hechos que no le son atribuibles. No hacerlo implicaría desconocer los principios de planeación, buena fe, equidad y equilibrio contractual previstos en la Ley 80 de 1993.

Es preciso recordar que el interventor ejerce funciones de control, seguimiento y vigilancia técnica, administrativa y financiera, pero no tiene el deber jurídico de sustituir o asumir las obligaciones del contratista de obra ni de financiar la continuidad del proyecto. Su participación se limita a garantizar que la ejecución técnica se desarrolle de acuerdo con los términos pactados y dentro del marco de la legalidad contractual.

Por tanto, una vez se acredite que la mayor permanencia del personal de interventoría obedece a causas ajenas a su conducta y que dicha extensión ha generado costos adicionales debidamente comprobables, la administración está en la obligación de reconocer dichas sumas a fin de restablecer el equilibrio económico del contrato. Ello se entiende sin perjuicio de que la entidad, en ejercicio de sus facultades legales, repita contra el contratista incumplido para recuperar los valores que originaron el desequilibrio.

Al respecto, el Consejo de Estado en sentencia 25000233600020210004301 de 05 de mayo de 2025, explicó sobre el reconocimiento y pago de las actividades desarrolladas por la interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones cuando se extienden en el tiempo por causas ajenas:

> "la Sala pasa a analizar el clausulado del contrato de interventoría a la luz de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993 que señala que en la interpretación de los contratos estatales se deben tener en consideración los fines y principios de esa ley, los mandatos de la buena fe y la igualdad y el equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos;
>
> (…)
> El clausulado del contrato de interventoría muestra con toda claridad que, como corresponde a este tipo de acuerdos, se estructuró como un contrato conmutativo, en la medida que desde que se celebró las partes establecieron sus obligaciones como equivalentes y recíprocas unas de las otras: respecto de las labores de interventoría se pactó un precio fijo que debía ser pagado por la Aeronáutica, es decir, frente a las obligaciones de hacer del contratista, la entidad pública se comprometió a pagar una suma de dinero. La estructura diseñada y su correspondencia con la de los contratos conmutativos ponen en evidencia que la intención de las partes no fue dejar al azar la posibilidad de que el contratista recibiera el precio pactado como contraprestación por la ejecución de las labores a las que asumió, sino que lo que se estipuló fue que este derecho se causaría en la medida que aquél cumpliera con las prestaciones que asumió; de manera que al realizar un análisis sistemático de las cláusulas del negocio, la interpretación de los literales b) y c) de la cláusula sexta que mejor se aviene a su texto integral es que, tal y como se tituló, las partes regularon la forma de pago del precio estipulado, es decir, aspectos atinentes a la exigibilidad de ese derecho, mas no a su nacimiento que dependía siempre del cumplimiento de la prestación debida.

> (…)
> Al establecer los fines que rigen la contratación estatal –criterio que por mandato del referido artículo 28 también debe ser considerado en la interpretación de los contratos estatales–, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 señala que se debe tener en cuenta que con la celebración y ejecución de estos negocios se busca el cumplimiento de los fines públicos, así como la continua y eficiente prestación de los servicios, a la par que se debe garantizar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de tales propósitos45, entre ellos, el consagrado en el numeral 1 del artículo 4 de esa misma normativa, que dispone que los contratistas tienen derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato, aspecto que es concordante con el principio de la ecuación contractual previsto en el artículo 27 ídem, que prevé que en los contratos estatales se debe mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar, lo cual se sustenta, justamente, en su naturaleza conmutativa.
> (…)
> Como ya analizó la Sala, es posible que en los contratos estatales las partes acuerden requisitos o presupuestos para la exigibilidad de los pagos; sin embargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, estas cláusulas deben leerse de forma tal que no se opongan a la naturaleza conmutativa de la relación negocial y que tampoco hagan nugatorio el derecho del contratista cumplido a recibir la remuneración pactada".

De acuerdo con la Cláusula 7 del contrato, los pagos de la interventoría dependen directamente del avance de la obra. En la medida en que los contratistas de obra Nos. 1754-2024 y 1755-2024 incumplieron sus obligaciones, la interventoría se vio impedida para efectuar cobros mensuales pese a mantener personal técnico y profesional activo, lo cual generó una ruptura del equilibrio económico del contrato SDHT-1724-2024. Según la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sent. 05 de mayo de 2025, rad. 25000233600020210004301), cuando la ampliación del plazo y los sobrecostos derivan del incumplimiento de los contratistas de obra, dichos valores deben ser reconocidos para restablecer la ecuación contractual.

Debido a la situación anteriormente expuesta, no ha sido posible efectuar el cobro de ningún rubro, lo que ha afectado de manera directa el flujo de caja y el equilibrio económico del contrato No. 1724-2024, toda vez que el primer pago estaba programado para el 4 de junio y, a la fecha, aún no se ha podido realizar ningún cobro.

Petición

Bajo el anterior marco, se solicita respetuosamente a la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Reconocer y pagar los valores adeudados a la interventoría del contrato No. 1724-2024, derivados de la mayor permanencia del personal técnico y profesional durante el periodo en que no fue posible realizar cobros, por causas ajenas a su responsabilidad, en atención a los principios de equilibrio económico, buena fe contractual y conmutatividad previstos en los artículos 4, 5, 14, 23 y 27 de la Ley 80

de 1993, así como a la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia del 5 de mayo de 2025, rad. 25000233600020210004301),

2. Requerir al contratista del contrato de obra No. 1755-2024 para que reconozca y reintegre a la interventoría la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 71.411.432) correspondientes a los costos asumidos por la permanencia de los profesionales durante el tiempo en que se presentaron los retrasos imputables a su incumplimiento.

3. Requerir al contratista del contrato de obra No. 1754-2024 para que reconozca y reintegre a la interventoría la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 28.434.611) correspondientes a los costos asumidos por la permanencia de los profesionales durante el tiempo en que se presentaron los retrasos imputables a su incumplimiento.

4. Garantizar la continuidad técnica del contrato, asegurando la disponibilidad de los profesionales requeridos para la interventoría, condición indispensable para el desarrollo adecuado del proyecto.

Con base en lo anterior, se solicita a la entidad adoptar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio contractual y evitar que la interventoría continúe asumiendo cargas económicas ajenas a su responsabilidad, en garantía de los principios de legalidad, buena fe y eficiencia administrativa.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la adopción de las medidas correspondientes.



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

INTERVENCIONES INTEGRALES DEL HÁBITAT

PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN ÁREAS DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE ENTORNO DE LA LOCALIDAD CHAPINERO - BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT
Secretaría de Hábitat

Agosto del 2024

OBJETO: Interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaria Distrital de Hábitat

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 meses

ÁREA CORREDORES: Chapinero 1043 M2 ; Suba 567,43 M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIALISTA		AÑOS DE EXPERIENCIA		UND	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
			SI	NO	PROF	ESPEC					
10	**PROFESIONAL MÍNIMO CALIFICABLE**	**PROFESIÓN**					MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	**$ 23.760.297**
10.01	Director de la Interventoria	Ingeniería Civil o Arquitectura	1		10	5	0	60%	$ 12.466.328	$ -	
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitectura	1		5	1	1,5	30%	$ 4.980.706	$ 2.241.318	
10.04	Especialista en Vías y movilidad	Ingeniería Civil o de vías	1		5	2	3	60%	$ 6.068.111	$ 10.922.601	
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Ingeniero Eléctrico	1		5	1	1,5	20%	$ 4.980.706	$ 1.494.212	
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Ingeniería Civil o Sanitaria	1		5	2	2,5	60%	$ 6.068.111	$ 9.102.167	
20	**PROFESIONALES DE APOYO**	**PROFESIÓN**					MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	**$ 29.699.206**
20,01	Especialista en Estructuras	Ingeniería Civil	1		5	2	3	33%	$ 6.068.111	$ 6.046.752	
20,02	Especialista en geotecnia	Ingeniería Civil	1		5	2	2	33%	$ 6.068.111	$ 4.031.168	
20,03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Ingeniería Ambiental o Afines	1		5	2	3	38%	$ 6.068.111	$ 6.970.076	
20,04	Ingeniero forestal	Ingeniería Forestal		1	5	0,5	3	24%	$ 3.077.746	$ 2.215.977	
20,05	Arqueólogo	Arqueología o afines		1	5	0,5	3	24%	$ 3.077.746	$ 2.215.977	
20,06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	Ingeniero Civil		1	5	1	2	28%	$ 3.514.650	$ 1.968.204	
20,07	Profesional SST	Ingeniero Industrial, SST o afines		1	5	1	3	26%	$ 3.514.650	$ 2.741.427	
20,08	Profesional en gestión social	Trabajo Social, socióloga, psicóloga social, Antropóloga		1	5	1	3	33%	$ 3.514.650	$ 3.509.626	
30	**OTRO PERSONAL**	**FORMACIÓN**					MESES	DEDICACIÓN	SALARIO	SUBTOTAL	**$ 8.155.542**
30,01	Ingeniero topógrafo	Ingeniero-Topografía		1	3	2	3	70%	$ 3.883.591	$ 8.155.542	
30,02	Cadenero 1	Bachiller técnico		1	2	1	0	70%	$ 1.504.892	$ -	
40	**PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR**										**$ 120.019.213**

40,01	FM			%	194,79%	$ 61.615.045	$ 120.019.213	

50	EQUIPOS	TIPO	DESCRIPCIÓN	MESES	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	SUBTOTAL	$ -
50,01	Alquiler Equipo completo de topografía	Estación completa		0	20%	$ 6.600.000	$ -	
50,02	Alquiler Vehículo Hasta 2600 cc	1500 a 2600 cc	Camioneta+Conductor	0	25%	$ 5.000.000	$ -	

60	IVA							$ 22.803.650
60,01	IVA			%	19,00%	$ 120.019.213	$ 22.803.650	

TOTAL COSTOS INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 120.019.213**
IVA DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 22.803.650**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 142.822.864**

CONTRATO 1755-2024	**$ 71.411.432**

NOTA: TIEMPO ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES OCASIONADOS POR LOS ATRASOS E INCUMPLIMIENTOS EN LAS ENTREGAS A CONFORMIDAD DEL CONTRATISTA.

INTERVENCIONES INTEGRALES DEL HÁBITAT

PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN ÁREAS DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE ENTORNO DE LA LOCALIDAD CHAPINERO - BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Secretaría de Hábitat

Agosto del 2024

OBJETO: Interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaria Distrital de Hábitat

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 meses

ÁREA CORREDORES: Chapinero 1043 M2 ; Suba 567,43 M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIALISTA		AÑOS DE EXPERIENCIA		UND	%	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
			SI	NO	PROF	ESPEC					
10	**PROFESIONAL MÍNIMO CALIFICABLE**	**PROFESIÓN**					**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 26.078.801**
10.01	Director de la Interventoria	Ingeniería Civil o Arquitectura	1		10	5	0	60%	$ 12.466.328	$ -	
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Arquitectura	1		5	1	1,5	30%	$ 4.980.706	$ 2.241.318	
10.04	Especialista en Vías y movilidad	Ingeniería Civil o de vías	1		5	2	3	60%	$ 6.068.111	$ 10.922.601	
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Ingeniero Eléctrico	1		5	1	2	20%	$ 4.980.706	$ 1.992.282	
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Ingeniería Civil o Sanitaria	1		5	2	3	60%	$ 6.068.111	$ 10.922.601	
20	**PROFESIONALES DE APOYO**	**PROFESIÓN**					**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 31.714.790**
20,01	Especialista en Estructuras	Ingeniería Civil	1		5	2	3	33%	$ 6.068.111	$ 6.046.752	
20,02	Especialista en geotecnia	Ingeniería Civil	1		5	2	3	33%	$ 6.068.111	$ 6.046.752	
20,03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Ingeniería Ambiental o Afines	1		5	2	3	38%	$ 6.068.111	$ 6.970.076	
20,04	Ingeniero forestal	Ingeniería Forestal		1	5	0,5	3	24%	$ 3.077.746	$ 2.215.977	
20,05	Arqueólogo	Arqueología o afines		1	5	0,5	3	24%	$ 3.077.746	$ 2.215.977	
20,06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	Ingeniero Civil		1	5	1	2	28%	$ 3.514.650	$ 1.968.204	
20,07	Profesional SST	Ingeniero Industrial, SST o afines		1	5	1	3	26%	$ 3.514.650	$ 2.741.427	
20,08	Profesional en gestión social	Trabajo Social, socióloga, psicóloga social, Antropóloga		1	5	1	3	33%	$ 3.514.650	$ 3.509.626	
30	**OTRO PERSONAL**	**FORMACIÓN**					**MESES**	**DEDICACIÓN**	**SALARIO**	**SUBTOTAL**	**$ 8.155.542**
30,01	Ingeniero topógrafo	Ingeniero-Topografía		1	3	2	3	70%	$ 3.883.591	$ 8.155.542	
30,02	Cadenero 1	Bachiller técnico		1	2	1	0	70%	$ 1.504.892	$ -	
40	**PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR**										**$ 128.461.531**
40,01	FM						%	194,79%	$ 65.949.133	$ 128.461.531	

50	EQUIPOS	TIPO	DESCRIPCIÓN	MESES	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	SUBTOTAL	$ -
50,01	Alquiler Equipo completo de topografía	Estación completa		0	20%	$ 6.600.000	$ -	
50,02	Alquiler Vehículo Hasta 2600 cc	1500 a 2600 cc	Camioneta+Conductor	0	25%	$ 5.000.000	$ -	

60	IVA							$ 24.407.691
60,01	IVA			%	19,00%	$ 128.461.531	$ 24.407.691	

TOTAL COSTOS INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 128.461.531
IVA DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.407.691
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 152.869.222

CONTRATO 1754-2024	$ 76.434.611

NOTA 1: TIEMPO ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES OCASIONADOS POR LOS ATRASOS E INCUMPLIMIENTOS EN LAS ENTREGAS A CONFORMIDAD DEL CONTRATISTA.

NOTA 2: CON MOTIVO DE LA NOTA 1 EL CONTRATISTA FIRMO DOCUMENTO CEDIENDO DERECHOS ECONOMICOS A LA INTERVENTORIA POR VALOR DE 48,000,000

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 707 INTERVENTORIA SDHT: solicitud reconocimiento costos interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 6 de noviembre de 2025 a las 11:47
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

Solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

707-INTERV- 24 SH - solicitud reconocimiento costos. FJ.pdf
284K

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 6 de noviembre de 2025 a las 15:55
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57267
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 4453179d-5e27-4add-a394-4da48b391d92
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 6 de noviembre de 2025 a las 15:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57269
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 919ba4fe-df0d-48d6-a2cc-03247e7ff77a
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-708

Bogota, Noviembre 6 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe semanal 26 de interventoría, correspondientes al contrato 1754-2024.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
	VERSIÓN:	V-0
	FECHA:	enero-25
	PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	4	11	2025	2. INFORME No.	26	3. SEMANA No.	26	4. PERIODO	27	OCT	AL	2	NOVIEMBRE

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	CONSORCIO INGESCOR R 2024	6. NIT	901.901.440-2

7. CONTRATO No:	1724-2024	8. FECHA CONTRATO:	20/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 764.387.531,00
10. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	12. PLAZO:	9 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INGENIERIA BP	16. NIT	901.909.146-8

17. CONTRATO No:	1754-2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 1.937.237.859,00
20. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	22. PLAZO:	9 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT LOTE 1

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 1.937.237.859,00	Valor Inicial	$ 764.387.531,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 1.937.237.859,00	Valor Actualizado	$ 764.387.531,00
Valor ETAPA 1	$ 217.260.389,00	Valor ETAPA 1	$ 194.522.541,00
Valor ETAPA 2	$ 1.719.977.470,00	Valor ETAPA 2	$ 569.864.990,00
Plazo Inicial	9 MESES	Plazo Inicial	9 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	5/05/2025	Fecha de Iniciación	5/05/2025
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026	Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026
Fecha de Terminación Actual		Fecha de Terminación Actual	

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	100%	$ 1.937.237.860,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.937.237.859,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 96.861.892,95	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	100%	$ 764.387.531,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

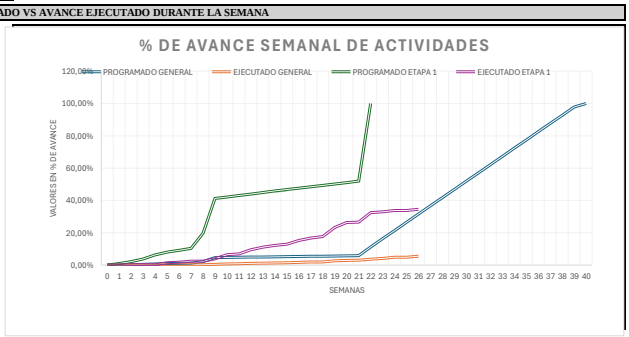
VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 764.387.531,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	4,85%	26,50%	-21,65%
Durante la Semana	0,63%	5,09%	-4,46%
Actual Acumulado	5,48%	31,59%	-26,11%

PROGRAMADO	SEMAMA	ACUMULADO
PROGRAMADO	5,09%	31,59%
VALOR PROGRAMADO	$ 98.687.231,86	$ 612.009.316,88

EJECUTADO	SEMAMA	ACUMULADO
EJECUTADO	0,63%	5,48%
VALOR EJECUTADO	$ 12.300.000,00	$ 106.181.294,04



CONTRATO GENERAL		ETAPA 1		ETAPA 2	
PROGRAMADO	31,59%	PROGRAMADO	100,00%	PROGRAMADO	22,95%
EJECUTADO	5,48%	EJECUTADO	34,53%	EJECUTADO	0,00%
DIAS	- 70,50	DIAS	-98,20	DIAS	-34,43

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

27. CONTROL DE PROGRAMACION - COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCION	FECHA INICIO	TERMINACION PROGRAMADA	TERMINACION REAL	DIAS ATRASO	% AVANCE		OBSERVACIONES
					PROGRAMADO	EJECUTADO	
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	05-05-25	12-05-25	19-jun	38	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	05-05-25	16-05-25	26-jun	41	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	05-05-25	14-05-25	11-jun	28	100,00%	100%	
FASE 1	05-05-25	04-10-25		29			
Documento metodológico denominado Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	05-05-25	04-06-25	19-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-05-25	04-06-25	16-jun	12	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad.	05-05-25	04-06-25	24-jun	20	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad.	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	151	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	151	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas.	05-05-25	04-06-25	10-sep	151	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información, Informe de inspección visual, Documento técnico de soporte para el componente de estructuras (versión inicial), Listado de ítems y cantidades más representativos	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico.	05-05-25	04-06-25	11-jul	37	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1	05-05-25	04-06-25	21-ago	151	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.	05-05-25	04-06-25	10-jul	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	05-05-25	04-06-25	30-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Diagnóstico - Linea Base Ambiental.	05-05-25	04-06-25		151	100,00%		ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-05-25	04-06-25		151	100,00%		con observaciones
INFORME MENSUAL AMBIENTAL	05-06-25	04-07-25		121	100,00%		con observaciones
Entrega del Informe topográfico de la Fase 2 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-06-25	04-07-25	1-sep	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento técnico de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-06-25	04-07-25	9-sep	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del esquema general del proyecto del componente arquitectónico, urbano y paisajístico	05-06-25	04-07-25	28-jul	24	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Estudio de Tránsito y movilidad, Entrega del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD)	05-06-25	04-07-25	20-sep	121	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los diseños de señalización	05-06-25	04-07-25	17-sep	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe técnico definitivo de la geometría vial	05-06-25	04-07-25		121	100,00%		con observaciones
Entrega del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y/o estructuras hidráulicas	05-06-25	04-07-25		121	100,00%		sud observ 9-9 - hidrauli 16-9
Entrega de los Documentos Técnicos definitivos de redes secas y de gas	05-06-25	04-07-25	20-sep	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Documento técnico de soporte definitivo para el componente de estructuras, Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción (Etapa 2) - Versión No. 1	05-06-25	04-07-25	28-ago	55	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con la Prospección Arqueológica, Si aplica, informes de laboratorio arqueológico y gestiones de tenencia del material,	05-06-25	04-07-25	26-sep	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión No. 2	05-06-25	04-07-25		121	100,00%		observaciones 18-9
Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente geotécnico.	05-06-25	04-07-25	16-ago	121	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-06-25	04-07-25		121	100,00%		con observaciones
Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad - Apéndice 02.	05-07-25	04-10-25	8-oct	29	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega del documento técnico de soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-07-25	04-10-25	15-oct	29	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Gestión de Aprobaciones, Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega, complementación y ajuste de los diseños definitivos del componente de pavimentos.	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega de informe con las aprobaciones de la SDM	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega de la No objeción de la Intervención, por parte de la EAAB.	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega del diseño definitivo de Tipología de SUDS	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
La gestión de estas aprobaciones, fundamentales para las redes secas	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, Entrega oficial de productos, informes, y diseños aprobados a la Interventoría para radicación física y digital a la SDHT	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega del documento que contemple el informe Final de las actividades de Prospección Arqueológica y la propuesta de Plan de Manejo Arqueológico, Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad,	05-07-25	04-10-25	8-oct	29	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Soportes de radicación y seguimiento de trámites ante entidades, incluyendo el ICANH, Documento con la aprobación oficial del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH	05-07-25	04-10-25	8-oct	29	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega del Plan de compras de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
Entrega de los productos de la fase de aprobaciones del componente geotécnico.	05-07-25	04-10-25	8-oct	29	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORMES SOCIALES	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
INFORMES AMBIENTALES	05-07-25	04-10-25		29	100,00%		
FASE 2 OBRA	05-10-25	04-02-26			22,95%		

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACION
ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO	SIN OBSERVACIONES	APROBADO, informe SIN observaciones
VIAS Y TRANSPORTE	señaliza - TPD sin obser	geometrico y pav con observaciones
TOPOGRÁFICO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
HIDROSANITARIO		hidrosan y sud con observaciones
REDES SECAS	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ESTRUCTURAL	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ARQUEOLOGICO	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		con observaciones 18-9, program - no recibida
GEOTECNIA	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	2ª. Entrega – Quinto (5) mes, después de firmada acta de inicio del contrato.	enviado a la entidad
***Cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).	Finalizada Etapa de Diseño	no entregado
***Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PAPSO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	**% DE AVANCE**
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Informes semanales	Se revisaron y aprobaron los informes semanales correspondientes al mes de octubre, estos fueron cargados al Drive del componente social. Queda pendiente la entrega del informe semanal correspondiente a la última semana de octubre.
Informes mensuales	Se aprobó el informe mensual #5 correspondiente al mes de septiembre , y fue remitido a la entidad para su respectivo visto bueno
Comités de seguimiento al componente social	Se realizó mesa de trabajo entre la interventoría y el contratista, en la que el objetivo fue poner al día las tareas pendientes
Comités de seguimiento de obra	Se asistió al comité de seguimiento el 30 de octubre
Avance de la caracterización social	La profesional social contratista entregó la caracterización social, la cual fue aprobada por la interventoría y fue remitida a la entidad para el visto bueno mediante oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-653.
Reuniones con comunidad	No se han llevado a cabo reuniones con la comunidad.
Actividades del plan de gestión social	Se ha dado cumplimiento a las actividades del plan de gestión social durante la etapa como lo son: Se presento el plan de gestión social ajustado, de acuerdo a los lineamientos brindados por la entidad y se remite para la respectiva aprobación por parte de la SDHT. Programa información y servicio a la ciudadanía, dando cumplimiento con la atención en el PAC, en esta semana el contratista no reporta PQRS presentadas por parte de la comunidad
Comités de seguimiento de obra	Se cargaron las actas firmadas y con el visto bueno en el Drive del componente social. Se cargó la información correspondiente al informe mensual 1 de interventoría en el Drive. No se llevaron a cabo mas actividades del componente social en esta semana.

31. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORIA

CARGO	CANT.
DIRECTOR INTERVENTORIA	1
DISEÑO ARQUITECTONICO	1
ESP ESTRUCTURAL	1
INGENIERO FORESTAL	1
ARQUEOLOGO	1
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1
PROFESIONAL SST	1
PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1
ESP HIDRAULICO	1
TOPOGRAFO	1
CADENERO	1
GESTION AMBIENTAL	1
REDES ELECTRICAS	1
GEOTECNIA	1
VIAS Y MOVILIDAD	1
TOTAL DE PERSONAL	**15**

32. PERSONAL DE CONSULTORIA

CARGO	CANT.
DIRECTOR CONSULTORIA	1
DISEÑO ARQUITECTONICO	1
ESP ESTRUCTURAL	1
INGENIERO FORESTAL	
ARQUEOLOGO	1
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1
PROFESIONAL SST	
PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1
ESP HIDRAULICO	1
TOPOGRAFO	1
CADENERO	1
GESTION AMBIENTAL	
REDES ELECTRICAS	1
GEOTECNIA	1
VIAS Y MOVILIDAD	1
REPRESENT ARQUITECT 2D	1
AFORADOR	1
GESTOR URBANO Y SOPORTE SIG	1
TOTAL DE PERSONAL	**15**

33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA

EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.	UBICACIÓN
TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	**0**	

34. ESTADO DEL TIEMPO

DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		
SÁBADO		
DOMINGO		
TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DELCOMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3-jul	**entrega de diseños**	**CONTRATISTA**	**INTERVENTORIA**

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

En este momento el contrato presenta atraso del 26,11% con relacion al total de contrato y del 65,47% con respecto a la etapa 1. el atraso disminuye debido a la aprobacion del informe arquitectonico F3. no han hecho entrega de los documentos etapa 3 los cuales tienen observaciones o no han sido entregados. A la fecha el esquema arquitectónico, el estudio geotécnico, estan aprobado, el diseño estructural, el informe topográfico, el diseño de señalizacion,el diseño de redes secas, estudio de transito y el informe arqueologico estan sin observaciones; los diseños de pavimentos, el diseño geometrico, el diseño hidraulico, el presupuesto, el diseño del sud, se encuentran con observaciones; los compromisos del comite tambien estan incumplidos. en este momento el contratista esta gastando el tiempo de la etapa de obra y lo mas preocupante es la no presentacion de informacion de calidad en los componentes faltantes y la falta de compromiso por parte del contratista. actualmente se esta tramitando un incumplimiento en la entidad.

39. RECOMENDACIONES

A la fecha en la fase de los diseños, el esquema arquitectónico y el estudio de geotécnica se encuentra aprobado; el diseño de estructuras, el informe topográfico, el diseño de señalizacion, el estudio de transito, diseño de redes secas y el el informe arqueológico estan sin observaciones, el diseño hidraulico, el presupuesto, el diseño de pavimentos, y el diseño geometrico presentan observaciones. El contratista empezo a usar el tiempo de la etapa 2. Se esta tramitando un incumplimiento en la entidad contratante. Se continua con la demora en la entrega de documentos por parte del contratista. a esta altura esta interventoria tiene el concepto que los atrasos no son superables.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 708 INTERVENTORIA SDHT: informe semanal interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 6 de noviembre de 2025 a las 15:09
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

envío informe semanal para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lópez

708-INTERV- 24 SH - INFORME SEMANAL 26.pdf
417K

C.I.R-1724-2024-SDHT-709

Bogotá, Noviembre 6 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL JUNIO SUBSANADO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se informa que se entrega la 5ta versión del informe No 2 correspondiente al mes de junio subsanado de acuerdo a las observaciones por parte de la entidad.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 709 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social interv 2

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 6 de noviembre de 2025 a las 15:43
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

2 adjuntos

709-INTERV- 24 SH - Subsanacion informe mensual social interv 2.pdf
110K

709-INTERV- 24 SH - Subsanacion informe mensual social interv 2.rar
6354K

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 6 de noviembre de 2025 a las 15:55
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57267
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 4453179d-5e27-4add-a394-4da48b391d92
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 6 de noviembre de 2025 a las 15:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57269
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 919ba4fe-df0d-48d6-a2cc-03247e7ff77a
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-710

Bogotá, Noviembre 6 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Incumplimiento de compromisos. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

De acuerdo al comité realizado el día 30 de octubre, a la fecha se debían haber radicado a la interventoría los siguientes documentos:

- Pago de las planillas agosto – 15 oct – 17 oct- 27 oct – 4 nov
- Subsanaciones SUD – 11 oct – 16 oct – 23 OCT – 4 nov
- Presupuesto V1 – 25 agosto – 1 sep. – 9 sep. – 15 sep.- 23 sep.-28 sep. – 6 oct – 14 oct – 20 oct – 29 OCT – 4 nov
- Cronograma etapa 2 – 19 sep.-29 sep. – 7 oct – 15 oct – 21 oct – 31 oct – 4 nov
- Subsanación diseño hidráulico – 4 nov
- Subsanación diseño geométrico – 4 nov
- Subsanación diseño pavimento – 4 nov

Sin embargo y como se puede ver en el listado anterior, el contratista es reiterativo en el incumplimiento de algunos de sus compromisos, comportándose de forma paquidérmica y negligente ante la urgencia de la presentación de los productos, los cuales debían estar aprobados el pasado 4 de julio.

C.I.R-1724-2024-SDHT-710

A la fecha, los atrasos ocasionados en el contrato por la presentación tardía, la no presentación en debida forma o simplemente la no presentación de los productos, de acuerdo a los anexos del contrato, ha ocasionado un atraso que esta interventoría considera que no es superable, en el tiempo contractual, toda vez que a la fecha ha pasado 1 mes de la etapa de la obra y el contrato debería ser terminado el próximo 4 de febrero, sin que a la fecha se cuente con la totalidad de los diseños aprobados y los permisos de las entidades expedidos.

Por lo anterior, solicito a la entidad se establezca los lineamientos a seguir ante el incumplimiento del contratista.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 710 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento de compromisos

2 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 18:40
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>

Buenas noches

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez

710-INTERV- 24 UNIVER - incumplimiento de compromisos.pdf
168K

Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Grace Viviana Gomez Paris <grace.gomez@habitatbogota.gov.co>, Carolina Lopez Sanchez <carolina.lopezs@habitatbogota.gov.co>, Laura Mantilla Villa <laura.mantilla@habitatbogota.g

Buenas tardes Ing. Aura,

Con base en los hechos reportados sobre nuevos incumplimientos por parte del contratista del Contrato No. 1754-2024, y siguiendo las indicaciones de los componentes presente un **nuevo informe de incumplimiento** en los términos establecidos contractualmente y conforme al procedimiento previsto.

Este informe es necesario para contar con los soportes formales requeridos para el análisis y trámite correspondiente. Agradecemos que la interventoría lo radique a la r

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 6:40 p. m.
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; ecocorr <bpingenieria.sas24@gmail.com>
Asunto: 1724-2024 710 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento de compromisos

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Laura Juliana Sanchez Siachoque
Contratista - No 092 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

4 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 9:07
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57366
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 66e9f29d-fc25-4e9c-aacd-68cca6d40b53
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 14:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57534
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: aa3d9aff-86db-4165-bb94-3c4aae473d74
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 15:13
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57549
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2c692356-f9d3-4a26-9b89-c2decf5595e8
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 15:40
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57566
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: e8268539-cc94-460d-a931-2f9edad6de92
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-711

Bogotá, Noviembre 7 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL 1 DE INTERVENTORÍA SUBSANADO.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se envía el informe mensual 1 correspondiente al mes de mayo subsanado de acuerdo a las observaciones sugeridas, se adjuntan los respectivos soportes.
.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 711 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe social 1 interv

4 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 7 de noviembre de 2025 a las 10:42
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

envío el informe mensual 1 subsanado según las observaciones realizadas

gracias

aura lópez

2 adjuntos

711-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 1.pdf
110K

711-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 1.rar
6171K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buena noche

Se confirma cargue de anexos pendientes, se revisan observaciones finales subsanadas.

Se da visto bueno al informe mensual componente social No.1, por parte de la Entidad

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 10:42
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: 1724-2024 711 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe social 1 interv

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co> 13 de noviembre de 2025 a las 11:01
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buen día

Se envía informe con firma de la profesional social de la Entidad

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 18:04
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: 1724-2024 711 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe social 1 interv

[El texto citado está oculto]

INFORME MENSUAL 1 INTERVENTORIA VoB SDHT.pdf
758K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co> 13 de noviembre de 2025 a las 11:13
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buen día

Se envío Informe mensual del contratista, con firma visto bueno de la entidad

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 11:01
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

4. INFORME MENSUAL CONTRATISTA No. 1- MAYO APROB- VoB SDHT.pdf
1578K

C.I.R-1724-2024-SDHT-712

Bogotá, Noviembre 7 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: SOLICITUD REUNION PRESENCIAL. CONTRATO INTERVENTORIA 1724-2024

Cordial salud

Comedidamente solicito a usted una reunión presencial en las instalaciones de la secretaria Distrital de Hábitat, para el día Miércoles 12 de noviembre en las horas de la mañana, con el fin de encontrar soluciones a la problemática que existe con el contrato 1724-2024, la cual está claramente expresada en el comunicado C.I.R 1724-2024-SDHT-711, radicado el día de ayer.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 712 INTERVENTORIA SDHT: solicitud reunion presencial

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 7 de noviembre de 2025 a las 14:42
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente comunicación

gracias

aura lopez

712-INTERV- 24 SH - solicitud reunion presencial.pdf
108K

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

4 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 9:07
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57366
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 66e9f29d-fc25-4e9c-aacd-68cca6d40b53
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 14:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57534
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: aa3d9aff-86db-4165-bb94-3c4aae473d74
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 15:13
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57549
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2c692356-f9d3-4a26-9b89-c2decf5595e8
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 15:40
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57566
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: e8268539-cc94-460d-a931-2f9edad6de92
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-713

Bogota, Noviembre 7 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Solicitud seguridad social agosto y septiembre 2025. Contrato SDHT 1754-2024**.**

Cordial saludo,

Luego del incumplimiento de varios compromisos en los comites semanales con la presentacion de los soportes de pago de seguridad social de los profesionales del Consorcio BP Ingeniería para los meses agosto y septiembre de 2025, le recuerdo las siguientes obligaciones:

La seguridad social debe cancelarse para cada uno de los profesionales del Consorcio Ingeniería BP de acuerdo a los honorarios presentados en la oferta económica.
Se debe presentar los soportes de pago de seguridad social por cada cargo y/o profesional ofertado de acuerdo a los días activos en el contrato.

A continuación, se citan los numerales Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR) en los cuales se requiere presentar dichos soportes:

Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR). Numeral 2. Compromisos ambiental, SST y Bioseguridad El CONTRATISTA e INTERVENTORÍA, debe garantizar las condiciones contractuales de su personal y pago en fechas de honorarios, salarios, seguridad social, prestaciones y parafiscales dando cumplimiento a la Normatividad Vigente. El CONTRATISTA e INTERVENTORÍA serán responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre.

Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR) Numeral. 3.1 control de documentos y registros.

Dentro del campamento o área administrativa El CONTRATISTA debe mantener como mínimo las siguientes carpetas (digital o en físico, debe establecerlo el contratista en el listado maestro de documentos, con la ruta de acceso y fácil consulta) que contengan la documentación de ejecución, seguimiento y cumplimiento mínimo, que a continuación relacionada:

Carpeta 5 – Registros de Seguridad: Debe contener todos los Formatos - Afiliaciones al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódico y egreso con los correspondientes soportes de afiliaciones y pagos oportunos. Adicionalmente debe contener los soportes de pagos mensuales de salarios/honorarios con la firma del trabajador y de pagos de parafiscales. Esta carpeta debe permanecer especialmente ordenada de tal forma que la información de cualquier trabajador se encuentre fácilmente.

Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR)
Numeral 11. Responsabilidades Ambiental – Cambio Climático, SST – Gestión Del Riesgo Y Desastres & Bioseguridad.

Ítem 3. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del presente contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el decreto 4950 de 2007, Decreto 1670 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Se penalizará de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas, y responder por el pago oportuno de los salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal empleado por el CONTRATISTA quien es el empleador de sus trabajadores.

Ítem 4.Garantizar que todos los subcontratistas, trabajadores independientes y trabajadores de planta cumplan con los aportes de seguridad social integral mensualmente. Así mismo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1393 de 2010, Capitulo III, en donde forma “Las medidas en materia de control a la evasión elusión de cotizaciones y aportes” específicamente en los Art 26, 27, 30, 32, 33.

Item 6. Aportar las certificaciones de los pagos de seguridad social de los periodos correspondientes a los informes mensuales, acreditado por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal. La INTERVENTORÍA, también debe acreditar los pagos de la seguridad social integral del CONTRATISTA, mediante la certificación de aprobación y cumplimiento para lo cual deberá hacer la verificación del aporte al sistema de seguridad social.

Numeral 13 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO
La SDHT podrá imponer las multas señaladas en la minuta del contrato por incumplimiento de las obligaciones AMBIENTAL, SST & BIOSEGURIDAD por parte del CONTRATISTA:

C.I.R-1724-2024-SDHT-713

No allegar en el tiempo contractual los contratos laborales y/o de prestación de servicios o según se estipule en los documentos contractuales de la totalidad de la plantilla mínima junto con los soportes de afiliación y/o pagos al sistema de seguridad social integral y el examen médico ocupacional de ingreso.
No realizar los aportes al sistema de seguridad social acordes con los valores de los contratos laborales y/o de prestación de servicios que se estipulen en los documentos contractuales de la totalidad de la plantilla mínima.
No realizar la afiliación del personal en el riesgo al que corresponda de acuerdo con las actividades laborales que realiza y según lo indicado por la normativa relacionada.
No cancelar a sus trabajadores los salarios, honorarios y prestaciones sociales acorde a la legislación vigente.
No evidenciar con soportes idóneos los compromisos adquiridos en materia laboral y de seguridad social.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos la entrega de los soportes de pago de la seguridad social de manera INMEDIATA.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 713 INTERVENTORIA SDHT: cumplimiento seguridad social

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 7 de noviembre de 2025 a las 14:38
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

713-INTERV- 24 UNIVER - incumplimiento seguridad social.pdf
151K

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

4 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 9:07
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57366
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 66e9f29d-fc25-4e9c-aacd-68cca6d40b53
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 14:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57534
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: aa3d9aff-86db-4165-bb94-3c4aae473d74
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 15:13
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57549
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2c692356-f9d3-4a26-9b89-c2decf5595e8
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025 a las 15:40
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57566
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: e8268539-cc94-460d-a931-2f9edad6de92
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-716

Bogota, Noviembre 11 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Revisión a la subsanación de las observaciones al Informe Mensual no. 4 SSTMA agosto y no. 5 septiembre de 2025. Contrato SDHT 1754-2024. Respuesta al comunicado OF-CONT-1754-2024-0237.

Cordial saludo,

A continuación, envío a usted el informe de revisión de la subsanación a las observaciones del *Informe SSTMAO Mensual # 4 Agosto* y *Informe SSTMAO Mensual # 5 Septiembre*, recibido en el comunicado OF-CONT-1754-2024-0237 de la siguiente manera:

CIERRE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No. 4 SSTMAO AGOSTO 2025

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	Para el numeral 6.1 por favor anexar los soportes y registros de las consultas realizadas con otras entidades distritales (pantallazos del agendamiento de reuniones, actas debidamente y/o cartas de no objeción) que tengan relación con el componente Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente	Subsanada
2	Revisar los cargos y profesionales del mes de agosto e incluir en una tabla la fecha y motivo del retiro.	Subsanada
3	Anexar los paz y salvos del personal retirado en el mes.	Subsanada
4	Ajustar las tablas 4 y 5 (páginas 14 y 14) para repetir la fila del encabezado en cada página.	Subsanada
5	Se encuentran pendiente incluir los anexos del informe mensual SST y ambiental (soportes de pago de seguridad social agosto, actas de comité semanal, correspondencia enviada y recibida, informes semanales de agosto).	Subsanada parcialmente El contratista anexó las actas de comité semanal, la correspondencia e informes semanales. (Se encuentra pendiente anexar los soportes de pago de seguridad social)

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
6	Adjuntar la documentación de ingreso de Milena Pinzón.	Subsanada
7	Insertar salto de página para referenciar el numeral 8. Informes semanales y reuniones del comité, iniciando en una página nueva (ver página 18 del documento *Informe SSTMAO Mensual #4 Agosto*	Subsanada
8	Revisar y ajustar lo descrito en el numeral 10 LISTADO DE PRODUCTOS PRESENTADOS DE ACUERDO AL APENDICE 12 ANEXO AMBIENTAL Y SST ECO CORREDOR tabla 11 (página 19 del documento Informe SSTMAO Mensual #4 Agosto.	Subsanada parcialmente Por favor incluir la firma de la directora de consultoría y la directora de interventoría en los productos ambientales, enviarlos a interventoría y ajustar el numeral 10 (página 19) y la tabla 6 del documento: informe Mensual #4 Agosto SSTMA.

CIERRE INFORME MENSUAL No. 5 SSTMAO SEPTIEMBRE 2025

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	Referenciar el valor del contrato en la tabla 1 información del proyecto (ver página 7 del documento ***3. Informe Mensual #5 Septiembre).***	Subsanada
2	Incluir en la ***tabla 2 marco legal ambiental y SST*** (página 8 del documento **3*. Informe Mensual #5 Septiembre)*** la Resolución 3461 de 2025 "*Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones*."	Subsanada
3	Mencionar e incluir la totalidad de informes para el mes de septiembre de 2025 en el ***numeral 8 informes semanales y reuniones de comité*** del documento ***3. Informe Mensual #5 Septiembre*** (ver página 18) teniendo en cuenta que el informe inicial semanal de septiembre inicial corresponde al número 18 (periodo 1 a 7 de septiembre) y el corte del informe mensual finaliza con el informe semanal No. 22 (periodo 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025). Incluir la totalidad de informes semanales en el ***anexo 3. Informes semanales SEP.***	Subsanada
4	Unificar espaciado e interlineado en el documento ***3. Informe Mensual #5 Septiembre***	Subsanada

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
5	Realizar la revisión final de ortografía y acentuación en el documento ***3. Informe Mensual #5 Septiembre.***	Subsanada
6	La carpeta ***anexo 1. Personal*** se encuentra vacía, no presenta archivos.	No subsanada La carpeta anexo 1 personal continua vacía.
7	Incluir en el informe el listado consolidado de profesionales retirados a la fecha desde el inicio del contrato	Subsanada
8	Incluir los documentos y entregables solicitados en el ***Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR),*** entregados y aprobados al mes de septiembre.	Subsanada parcialmente Por favor incluir la firma de la directora de consultoría y la directora de interventoría en los productos ambientales, enviarlos a interventoría y ajustar el numeral 10 (página 22) y la tabla 6 del documento: informe Mensual SSTMA #5 Septiembre
9	Incluir los paz y salvos, comprobante de pagos de honorarios y/o liquidación, exámenes médicos ocupacionales de retiro o carta de renuncia al mismo firmados por cada profesional como se menciona a continuación: - Especialista en diseño arquitectónico (reporta fecha de retiro 5 septiembre de 2025). - Ingeniero forestal (reporta fecha de retiro 30 septiembre de 2025). - Especialista en redes eléctricas y Energía Solar. - Especialista en Estructuras. - Especialista en geotecnia. - Arqueólogo. - Gestor urbano y soporte SIG. - Ingeniero topógrafo. - Cadenero 1. - Aforador 1 para estudio de movilidad.	No subsanada
10	Se encuentran pendiente anexar los soportes de pago de seguridad social correspondientes el periodo del informe, tal cual como lo establece *el* ***Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR).***	No subsanada

La seguridad social debe cancelarse para cada uno de los profesionales del Consorcio Ingeniería

BP de acuerdo a los honorarios presentados en la oferta económica. Se debe presentar los soportes de pago de seguridad social por cada cargo y/o profesional ofertado de acuerdo a los días activos en el contrato, tal como lo establece el anexo 12 de la siguiente manera:

APÉNDICE 12 - ANEXO AMBIENTAL Y SST VF - (ECO-CORREDOR)

El CONTRATISTA e INTERVENTORÍA, debe garantizar las condiciones contractuales de su personal y pago en fechas de honorarios, salarios, seguridad social, prestaciones y parafiscales dando cumplimiento a la Normatividad Vigente. El CONTRATISTA e INTERVENTORÍA serán responsable por cualquier incumplimiento por parte del personal directo a su cargo y también, de terceros que trabajen a su nombre.

NUMERAL 1 RESPONSABILIDADES AMBIENTAL – CAMBIO CLIMATICO, SST - GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES & BIOSEGURIDAD.

Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del presente contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el decreto 4950 de 2007, Decreto 1670 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Se penalizará de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas, y responder por el pago oportuno de los salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal empleado por el CONTRATISTA quien es el empleador de sus trabajadores.

Garantizar que todos los subcontratistas, trabajadores independientes y trabajadores de planta cumplan con los aportes de seguridad social integral mensualmente. Así mismo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1393 de 2010, Capitulo III, en donde forma "Las medidas en materia de control a la evasión elusión de cotizaciones y aportes" específicamente en los Art 26, 27, 30, 32, 33.

Aportar las certificaciones de los pagos de seguridad social de los periodos correspondientes a los informes mensuales, acreditado por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal. La INTERVENTORÍA, también debe acreditar los pagos de la seguridad social integral del CONTRATISTA, mediante la certificación de aprobación y cumplimiento para lo cual deberá hacer la verificación del aporte al sistema de seguridad social.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

La SDHT podrá imponer las multas señaladas en la minuta del contrato por incumplimiento de las obligaciones AMBIENTAL, SST & BIOSEGURIDAD por parte del CONTRATISTA:

No allegar en el tiempo contractual los contratos laborales y/o de prestación de servicios o según se estipule en los documentos contractuales de la totalidad de la plantilla mínima junto con los soportes de afiliación y/o pagos al sistema de seguridad social integral y el examen médico ocupacional de ingreso.

No realizar los aportes al sistema de seguridad social acordes con los valores de los contratos laborales y/o de prestación de servicios que se estipulen en los documentos contractuales de la totalidad de la plantilla mínima.

No cancelar a sus trabajadores los salarios, honorarios y prestaciones sociales acorde a la legislación vigente.

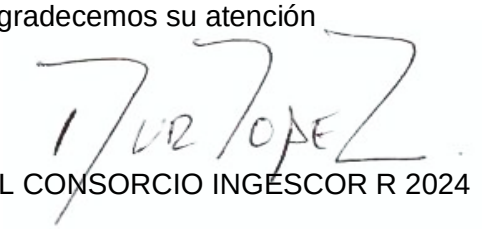
No evidenciar con soportes idóneos los compromisos adquiridos en materia laboral y de seguridad social.

C.I.R-1724-2024-SDHT-716

*Adicionalmente, y de acuerdo al **ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO DE OBRA** para la fase de liquidación, se requiere presentar el PAZ Y SALVO por concepto de pagos de caja de compensación familiar, ARL, EPS, SENA, ICBF, PENSIONES de todos los trabajadores del Contratista que hubieren intervenido en la ejecución del contrato.*

De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicitamos la entrega del informe mensual No. 5 agosto SSTMA y informe mensual No. 6 SSTMAO septiembre con sus anexos completos de carácter perentorio.

Agradecemos su atención



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 716 INTERVENTORIA SDHT: rta OF-CONT-1754-2024-237 sst

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 11 de noviembre de 2025 a las 7:26
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

Buenos dias

envio comunicado del asunto

gracias

aura lopez

716-INTERV- 24 UNIVER - rta OF-CONT-1754-2024-237.pdf
251K

C.I.R-1724-2024-SDHT-717

Bogota, Noviembre 11 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Observaciones caracterización social. CONTRATO 1754-2024

Cordial saludo,

Anexo a la presente hago entrega a usted de las observaciones realizadas por la entidad contratante a la caracterización social que fue radicada en dias anteriores, por lo anterior, solicito realizar las correcciones necesarias en el menor tiempo posible.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-73543
Fecha: 10/11/2025 10:36:24 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2025-53285_CARACTERIZACIÓN SOCIAL. CONTRATO D
Destino: CONSORCIO INGESCOR R 2024
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Ingeniera:
AURA LOPEZ
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Dirección Electrónica: ingescorrsh@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2025-53285_CARACTERIZACIÓN SOCIAL. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Respetada Ingeniera:

En atención al radicado de referencia y en ejercicio de las competencias de la Subdirección de Operaciones, particularmente en lo relativo al seguimiento realizado al componente Social del contrato No 1754 de 2024, proyecto Ecocorredor Universidades, se confirma recibido del documento de Caracterización Social (radicado No. 1-2025-53285 del 14 de octubre de 2025), aprobado por la Interventoría.

Tras el análisis realizado por el equipo social de esta Subdirección, se requiere la subsanación de las de las siguientes observaciones:

1. Firmas de directoras:
 Incluir las firmas de revisión y aprobación del documento.

2. Mapa de actores actualizado:
 Sustituir el mapa de actores preliminar por el mapa actualizado elaborado por el contratista, y no por el insumo inicial entregado por la Entidad. El mapa debe reflejar actores, roles, y otros datos relevantes, definidos por el contratista.

3. Referencias de página y fuentes (p. / ped.):
 Cuando se presenten datos estadísticos o resultados concretos, incluir la referencia de página y la fuente (p. xx) que permita validar la trazabilidad de la información dentro del documento y en los anexos.

4. Registro de organizaciones territoriales:
 Reportar las organizaciones existentes en el territorio (JAC, asociaciones, grupos productivos, redes comunitarias, etc.), o informar que no se lograron identificar por parte del componente social.

5. Frente a los puntos Cartografía social, Análisis de dinámicas de movilidad, Vocación y actividades potenciales para revitalización, Instrumentos y resultados de entrevistas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-73543
Fecha: 10/11/2025 10:36:24 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 1-2025-53285_CARACTERIZACIÓN SOCIAL. CONTRATO D
Destino: CONSORCIO INGESCOR R 2024
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

semiestructuradas, Identificación de equipamientos, Identificación preliminar de riesgos, Metodologías e informes de talleres con la comunidad**,** se solicita incorporar el análisis correspondiente para cada componente**,** incluyendo texto interpretativo, gráficas y tablas que permitan visualizar las tendencias y conclusiones.

Actualmente, la información consignada en estos apartados presenta únicamente una descripción general de las actividades que deberían realizarse**,** sin evidenciar los resultados concretos del proceso. Es importante precisar que el documento entregado debe reflejar lo ya ejecutado, incluyendo el análisis derivado de la aplicación de los instrumentos y metodologías definidas por parte del contratista**,** así como los hallazgos, conclusiones y soportes técnicos correspondientes**.**

6. Anexos e instrumentos de recolección:
 Anexar todos los instrumentos utilizados (encuestas, guías de entrevista, matrices, planillas de campo, fotografías georreferenciadas, archivos GIS, etc.) y los resultados primarios que soportan el análisis.

De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir la versión corregida del documento con sus anexos completos y las evidencias solicitadas, a fin de proceder con la revisión de la versión final de la caracterización y emitir el visto bueno por parte del SDHT.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: Sonia Liseth Gómez Cáceres – Contratista Subdirección de Operaciones
Revisó: Martha Ximena Casas Duque – Laura Mantilla – Andrea Guzmán - Contratistas Subdirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Eduardo Torres Muñoz – Subdirector de Operaciones

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 717 observaciones caracterizacion social

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 11 de noviembre de 2025 a las 7:33
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

envio comunicado del asunto

gracias

aura lopez

717-INTERV- 24 UNIVER - observ caracterizacion social.pdf
162K

C.I.R-1724-2024-SDHT-718

Bogota, Noviembre 11 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe semanal 27 de interventoría, correspondientes al contrato 1754-2024.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
	VERSIÓN:	V-0
	FECHA:	enero-25
	PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	10	11	2025	2. INFORME No.	27	3. SEMANA No.	27	4. PERIODO	3	NOV	AL	9	NOVIEMBRE

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	CONSORCIO INGESCOR R 2024	6. NIT	901.901.440-2

7. CONTRATO No:	1724-2024	8. FECHA CONTRATO:	20/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 764.387.531,00
10. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	12. PLAZO:	9 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INGENIERIA BP	16. NIT	901.909.146-8

17. CONTRATO No:	1754-2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 1.937.237.859,00
20. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	22. PLAZO:	9 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT LOTE 1

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 1.937.237.859,00	Valor Inicial	$ 764.387.531,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 1.937.237.859,00	Valor Actualizado	$ 764.387.531,00
Valor ETAPA 1	$ 217.260.389,00	Valor ETAPA 1	$ 194.522.541,00
Valor ETAPA 2	$ 1.719.977.470,00	Valor ETAPA 2	$ 569.864.990,00
Plazo Inicial	9 MESES	Plazo Inicial	9 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	5/05/2025	Fecha de Iniciación	5/05/2025
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026	Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026
Fecha de Terminación Actual		Fecha de Terminación Actual	

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	100%	$ 1.937.237.860,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.937.237.859,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 96.861.892,95	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	100%	$ 764.387.531,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

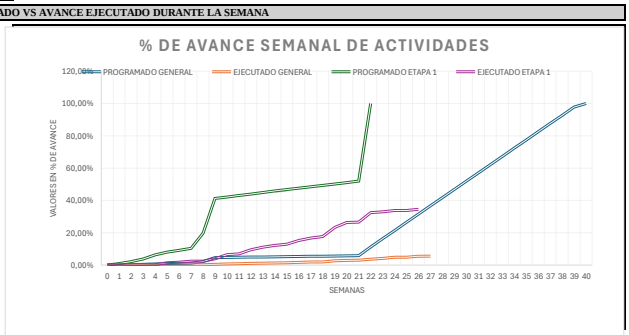
VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 764.387.531,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	5,48%	31,59%	-26,11%
Durante la Semana	0,06%	5,09%	-5,03%
Actual Acumulado	5,54%	36,69%	-31,14%

PROGRAMADO	SEMAMA	ACUMULADO
PROGRAMADO	5,09%	36,69%
VALOR PROGRAMADO	$ 98.687.231,86	$ 710.696.548,74

EJECUTADO	SEMAMA	ACUMULADO
EJECUTADO	0,06%	5,54%
VALOR EJECUTADO	$ 1.200.000,00	$ 107.381.294,04



CONTRATO GENERAL		ETAPA 1		ETAPA 2	
PROGRAMADO	36,69%	PROGRAMADO	100,00%	PROGRAMADO	28,69%
EJECUTADO	5,54%	EJECUTADO	34,60%	EJECUTADO	0,00%
DIAS	- 84,09	DIAS	-98,10	DIAS	-43,03

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

27. CONTROL DE PROGRAMACION - COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCION	FECHA INICIO	TERMINACION PROGRAMADA	TERMINACION REAL	DIAS ATRASO	% AVANCE		OBSERVACIONES
					PROGRAMADO	EJECUTADO	
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	05-05-25	12-05-25	19-jun	38	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	05-05-25	16-05-25	26-jun	41	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	05-05-25	14-05-25	11-jun	28	100,00%	100%	
FASE 1	05-05-25	04-10-25		36			
Documento metodológico denominado Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	05-05-25	04-06-25	19-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-05-25	04-06-25	16-jun	12	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad.	05-05-25	04-06-25	24-jun	20	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad.	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	158	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	158	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas.	05-05-25	04-06-25	10-sep	158	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información, Informe de inspección visual, Documento técnico de soporte para el componente de estructuras (versión inicial), Listado de ítems y cantidades más representativos	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico.	05-05-25	04-06-25	11-jul	37	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1	05-05-25	04-06-25	21-ago	158	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.	05-05-25	04-06-25	10-jul	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	05-05-25	04-06-25	30-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Diagnóstico - Línea Base Ambiental.	05-05-25	04-06-25		158	100,00%		ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-05-25	04-06-25		158	100,00%		con observaciones
INFORME MENSUAL AMBIENTAL	05-06-25	04-07-25		128	100,00%		con observaciones
Entrega del Informe topográfico de la Fase 2 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-06-25	04-07-25	1-sep	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento técnico de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-06-25	04-07-25	9-sep	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del esquema general del proyecto del componente arquitectónico, urbano y paisajístico	05-06-25	04-07-25	28-jul	24	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Estudio de Tránsito y movilidad, Entrega del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD)	05-06-25	04-07-25	20-sep	128	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los diseños de señalización	05-06-25	04-07-25	17-sep	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe técnico definitivo de la geometría vial	05-06-25	04-07-25		128	100,00%		con observaciones
Entrega del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y/o estructuras hidráulicas	05-06-25	04-07-25		128	100,00%		sud observ 9-9 - hidrauli 16-9
Entrega de los Documentos Técnicos definitivos de redes secas y de gas	05-06-25	04-07-25	20-sep	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Documento técnico de soporte definitivo para el componente de estructuras, Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción (Etapa 2) - Versión No. 1	05-06-25	04-07-25	28-ago	55	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con la Prospección Arqueológica, Si aplica, informes de laboratorio arqueológico y gestiones de tenencia del material,	05-06-25	04-07-25	26-sep	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión No. 2	05-06-25	04-07-25		128	100,00%		observaciones 18-9
Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente geotécnico.	05-06-25	04-07-25	16-ago	128	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-06-25	04-07-25		128	100,00%		con observaciones
Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad - Apéndice 02.	05-07-25	04-10-25	8-oct	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega del documento técnico de soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-07-25	04-10-25	15-oct	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Gestión de Aprobaciones, Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega, complementación y ajuste de los diseños definitivos del componente de pavimentos.	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega de informe con las aprobaciones de la SDM	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega de la No objeción de la Intervención, por parte de la EAAB.	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega del diseño definitivo de Tipología de SUDS	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
La gestión de estas aprobaciones, fundamentales para las redes secas	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, Entrega oficial de productos, informes, y diseños aprobados a la Interventoría para radicación física y digital a la SDHT	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega del documento que contemple el informe Final de las actividades de Prospección Arqueológica y la propuesta de Plan de Manejo Arqueológico, Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad,	05-07-25	04-10-25	8-oct	36	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Soportes de radicación y seguimiento de trámites ante entidades, incluyendo el ICANH, Documento con la aprobación oficial del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH	05-07-25	04-10-25	8-oct	36	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega del Plan de compras de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
Entrega de los productos de la fase de aprobaciones del componente geotécnico.	05-07-25	04-10-25	8-oct	36	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORMES SOCIALES	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
INFORMES AMBIENTALES	05-07-25	04-10-25		36	100,00%		
FASE 2 OBRA	05-10-25	04-02-26			28,69%		

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACION
ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO	SIN OBSERVACIONES	APROBADO, informe SIN observaciones
VIAS Y TRANSPORTE	señaliza - TPD sin obser	geometrico y pav en revision
TOPOGRAFICO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
HIDROSANITARIO		hidrosan y sud con observaciones
REDES SECAS	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ESTRUCTURAL	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ARQUEOLOGICO	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		con observaciones 18-9, program - no recibida
GEOTECNIA	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	2ª. Entrega – Quinto (5) mes, después de firmada acta de inicio del contrato.	enviado a la entidad
***Cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).	Finalizada Etapa de Diseño	no entregado
***Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PAPSO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Informes semanales	Se revisaron y aprobaron los informes semanales correspondientes al mes de octubre, estos fueron cargados al Drive del componente social. Se encuentran al día.
Informes mensuales	Se remitieron los informes mensuales 1 y 2 con los ajustes correspondientes q las observaciones por parte de la entidad.
Comités de seguimiento al componente social	No se realizó comité de seguimiento al componente social.
Comités de seguimiento de obra	Se asistió al comité de seguimiento el 7 de noviembre
Avance de la caracterización social	La profesional social contratista entregó la caracterización social, la cual fue aprobada por la interventoría y fue remitida a la entidad para el visto bueno mediante oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-653
Reuniones con comunidad	No se han llevado a cabo reuniones con la comunidad.
Actividades del plan de gestión social	Se ha dado cumplimiento a las actividades del plan de gestión social durante la etapa como lo son: Se presento el plan de gestión social ajustado, de acuerdo a los lineamientos brindados por la entidad y se remite para la respectiva aprobación por parte de la SDHT. Programa información y servicio a la ciudadanía, dando cumplimiento con la atención en el PAC, en esta semana el contratista no reporta PQRS presentadas por parte de la comunidad
Otras actividades	Se cargaron las actas firmadas y con el visto bueno en el Drive del componente social. Se cargó la información correspondiente al informe mensual 1 de interventoría en el Drive. No se llevaron a cabo mas actividades del componente social en esta semana

31. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORIA		32. PERSONAL DE CONSULTORIA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.	UBICACIÓN	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	DIRECTOR CONSULTORIA	1				LUNES		
DISEÑO ARQUITECTONICO	1	DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MARTES		
ESP ESTRUCTURAL	1	ESP ESTRUCTURAL	1				MIÉRCOLES		
INGENIERO FORESTAL	1	INGENIERO FORESTAL					JUEVES		
ARQUEOLOGO	1	ARQUEOLOGO	1				VIERNES		
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	COSTOS Y PRESUPUESTOS	1				SÁBADO		
PROFESIONAL SST	1	PROFESIONAL SST					DOMINGO		
PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1				TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
ESP HIDRAULICO	1	ESP HIDRAULICO	1						
TOPOGRAFO	1	TOPOGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1						
GESTION AMBIENTAL	1	GESTION AMBIENTAL							
REDES ELECTRICAS	1	REDES ELECTRICAS	1						
GEOTECNIA	1	GEOTECNIA	1						
VIAS Y MOVILIDAD	1	VIAS Y MOVILIDAD	1						
		REPRESENT ARQUITECT 2D	1						
		AFORADOR	1						
		GESTOR URBANO Y SOPORTE SIG	1						
TOTAL DE PERSONAL	15	TOTAL DE PERSONAL	15	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DELCOMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3-jul	entrega de diseños	CONTRATISTA	INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

En este momento el contrato presenta atraso del 31,15% con relacion al total de contrato y del 65,4% con respecto a la etapa 1. el atraso disminuye debido a la aprobacion de los primeros informes sociales y sst. Los documentos de F3 algunos no han sido entregados. Con respecto a la fase 2, el diseño estructural, el informe topográfico, el diseño de señalizacion,el diseño de redes secas, estudio de transito y el informe arqueologico estan sin observaciones; los diseños de pavimentos, el diseño geometrico se encuentran en revision y el diseño hidraulico, el presupuesto, el diseño del sud, se encuentran con observaciones; los compromisos del comite tambien estan incumplidos. en este momento el contratista esta gastando el tiempo de la etapa de obra y lo mas preocupante es la no presentacion de informacion de calidad en los componentes faltantes y la falta de compromiso por parte del contratista. actualmente se esta tramitando un incumplimiento en la entidad.

39. RECOMENDACIONES

A la fecha en la fase de los diseños, el esquema arquitectónico y el estudio de geotécnica se encuentra aprobado; el diseño de estructuras, el informe topográfico, el diseño de señalizacion, el estudio de transito, diseño de redes secas y el el informe arqueológico estan sin observaciones, el diseño hidraulico y el presupuesto presentan observaciones; el diseño de pavimentos, y el diseño geometrico se encuentran en revision. El contratista empezo a usar el tiempo de la etapa 2. Se esta tramitando un incumplimiento en la entidad contratante. Se continua con la demora en la entrega de documentos por parte del contratista. a esta altura esta interventoria tiene el concepto que los atrasos no son superables.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 718 INTERVENTORIA SDHT: informe semanal interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 11 de noviembre de 2025 a las 7:52
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

Buenos días

envio informe semanal para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lopez

718-INTERV- 24 SH - INFORME SEMANAL 27.pdf
416K

C.I.R-1724-2024-SDHT-719

Bogotá, Octubre 11 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT ALFONSO MORENO
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: SUBSANACION INFORME MENSUAL 3 INTERVENTORIA

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se envía la subsanación del informe mensual 3 componentes SST y Ambiental, para revisión y fines pertinentes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 719 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mesnual 3 interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 11 de noviembre de 2025 a las 11:23
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

719-INTERV- 24 SH - subsanacion informe sst y ambiental 3 interv.pdf

719-INTERV- 24 SH - subsanacion informe sst y ambiental 3 interv.rar

Buenos días

envio la subsanacion del informe 3 sst y ambiental para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lopez

C.I.R-1724-2024-SDHT-720

Bogotá, Noviembre 13 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-242 diseño del SUD. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día miércoles 18 de noviembre

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No.914

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

FECHA: **12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ASUNTO: **REVISIÓN DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) (v2, 10nov2025) – LOTE 1 – ECO CORREDOR JAVERIANA.**
ETAPA 1. Estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

PREPARADO POR: **ALBERTO MOUTHON BELLO, MSc.**
C.C. 73137740 / M.P. 13202-47445 BLV
Especialista en Hidráulica
CONSORCIO INGESCOR R 2024

A. DOCUMENTOS REVISADOS

- **INFORME DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**. CONTRATO: 1754-2024. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1 CONSORCIO INGENIERIA BP (Versión 2, 10-nov-2025).

- **APENDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS**. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, 2024.

B. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

B.1 REQUISITOS DEL APÉNDICE 6 REDES HIDROSANITARIAS – FASE DE DISEÑO

AP06-1. El Contratista deberá realizar un informe de análisis de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS en el que se justifique la implementación de este tipo de infraestructura de drenaje sostenible. Se debe presentar el análisis técnico de

alternativas y la selección de la(s) tipología(s) de SUDS, conforme a las características propias del área de intervención del proyecto.

Presenta análisis de alternativas de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-2. A partir del resultado del análisis, el Contratista deberá presentar informes de análisis técnico, urbano y social que permita el diseño en detalle de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento de la infraestructura de drenaje existente con la inclusión de estos sistemas alternativos de drenaje sostenible. Los lineamientos y criterios de diseño de las tipologías de SUDS, deben estar en concordancia con lo establecido en la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

El documento de diseño haca referencia a la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

Sin observaciones.

AP06-3. Con lo anterior, se deberá dar cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público, de conformidad con lo establecido en la normatividad y/o Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se deben incluir todas las justificaciones, planos y anexos que soporten el análisis técnico desarrollado.

Se incluye estimación del cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público.

Sin observaciones.

AP06-4. El diseñador deberá evaluar la posibilidad de generar trenes de SUDS, los cuales corresponden a la conexión consecutiva de varias tipologías de SUDS (p. ej. Alcorque conectado a zona de bioretención), de modo que sea posible realizar diferentes procesos de tratamiento del volumen de escorrentía generado y/o incrementar la capacidad de amortiguación de caudal pico de escorrentía.

Se presenta evaluación de alternativas de SUDS incluyendo la posibilidad de implementar trenes de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-5. A partir de lo establecido en la Resolución conjunta 001 de 2019 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Secretaria Distrital de Planeación (SDP) si el

proyecto en curso cuenta con la implementación de tipologías de SUDS, es posible reducir el área total de compensación del proyecto. Por lo tanto, dado que el acto administrativo de diseño paisajístico sólo se expide una vez, antes de remitir para revisión y aprobación el cálculo de balance de zonas verdes ante el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), es imprescindible tener la certeza de que por parte de la EAAB ESP no habrá cambios en la propuesta de tipologías de SUDS (tipo, número total y área superficial de implementación) para el proyecto.

Se analiza la compensación del proyecto.

Sin observaciones.

AP06-6. Informe técnico que contenga como mínimo: alcance, objetivo de implementación, beneficios esperados con la implementación de SUDS, especificaciones técnicas y criterios de diseño de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS seleccionado(s), memorias de cálculo de diseño estructural e hidrológico (Incluyendo definición de áreas de drenaje, coeficientes de escorrentía, valores de profundidad de lámina de agua para el volumen de tratamiento (hWQCV), entre otros, para cada tipología).

El informe entregado incluye todo lo solicitado, con excepción del diseño estructural que pueda requerirse.

Sin observaciones.

AP06-7. Se debe presentar la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS en el proyecto, incluyendo los análisis, cálculos, anexos y planos correspondientes, con el fin de soportar los valores resultantes.

Se incluye verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

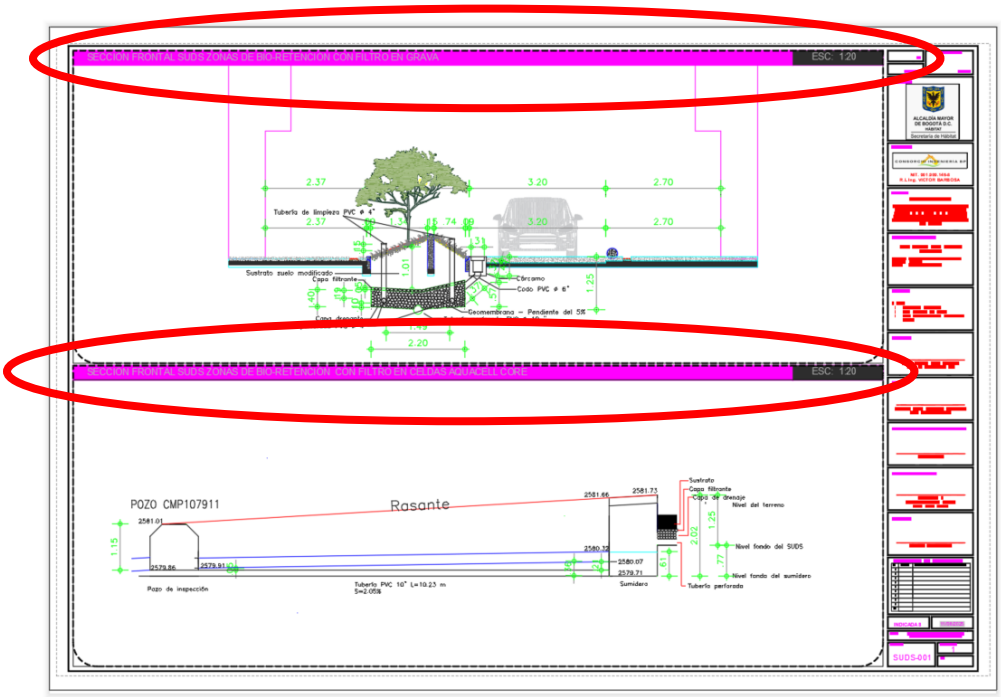
AP06-8. Se deben incluir planos estructurales e hidráulicos detallados de cada componente de la obra (tipologías y estructuras anexas), presentando los detalles específicos del tipo de conexión al sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, se requieren los perfiles hidráulicos y los cálculos de capacidad de las conexiones planteadas al sistema de alcantarillado convencional.

Nuevamente se solicita mejorar el nivel de detalle de los planos, ya que se muestran muy esquemáticos. Se deben tomar las precauciones para evitar olores

en las inmediaciones dadas las conexiones necesarias al alcantarillado combinado presente en el sector.

De manera específica se solicita:

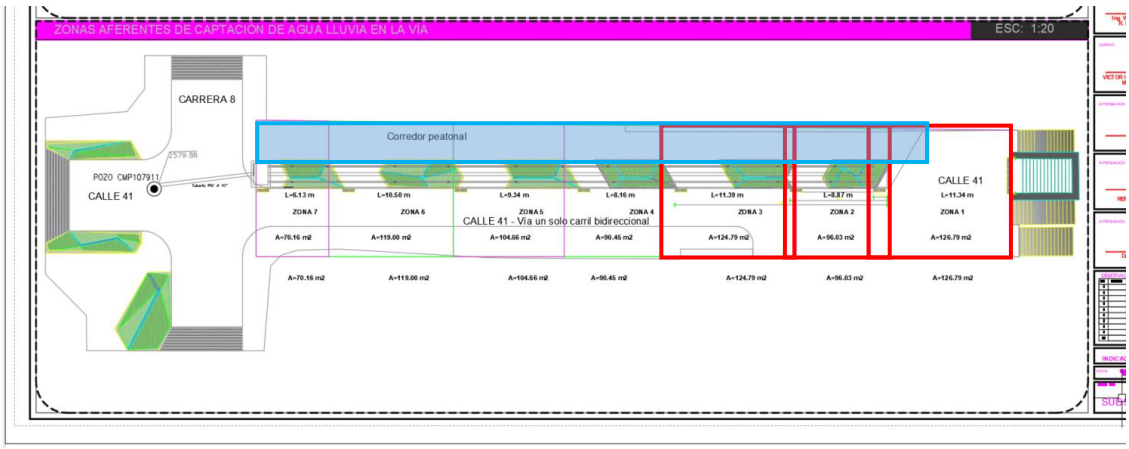
1.) En todos los planos eliminar colores en los títulos, ya que no son usuales en planos EAAB.



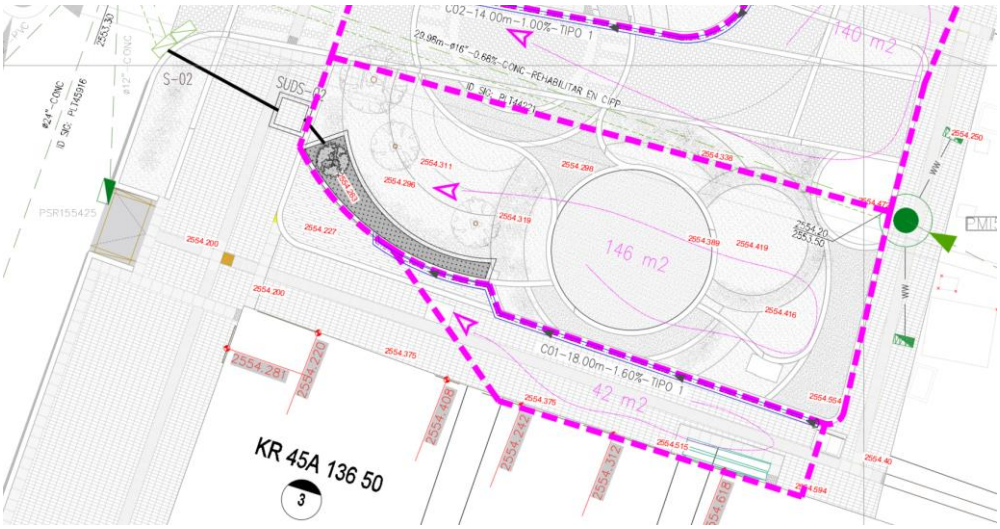
Plano de SUDS con colores que se solicitan eliminar

2.) Observaciones de áreas aferentes:

- **El plano de áreas aferentes debe mostrarse usar convenciones tipo EAAB para denotar las áreas de drenaje (Se reitera observación). Se muestra un ejemplo de otro proyecto con convenciones EAAB.**
- **Las áreas aferentes no deben sobreponerse (Ver cuadros rojos).**
- **No es claro como la zona marcada en azul ingresa a los SUDS si no se tienen estructuras de ingreso por ese costado. Se solicita definir el drenaje de la zona peatonal.**

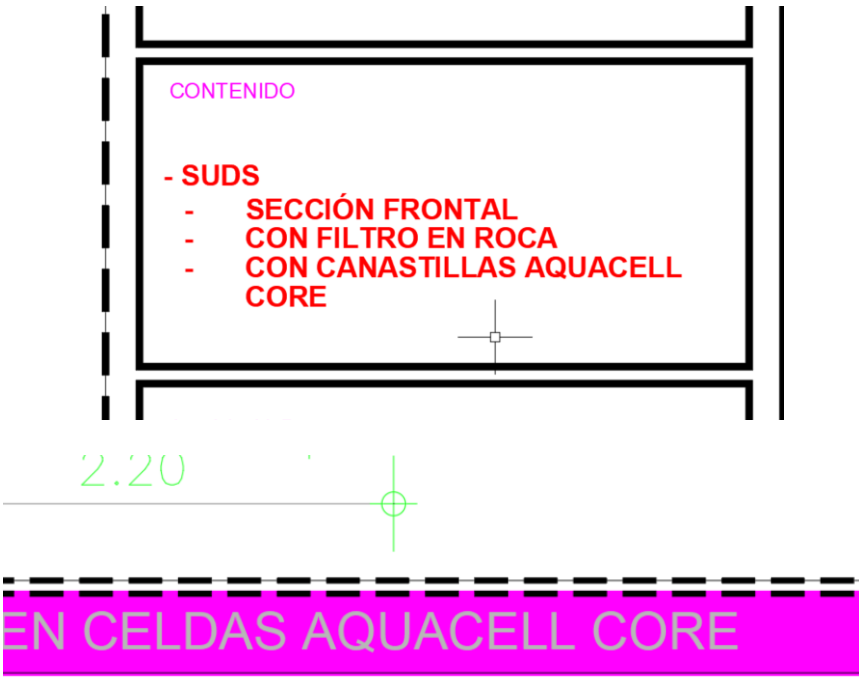


Plano de áreas aferentes con áreas superpuestas y zonas que no ingresan al SUDS



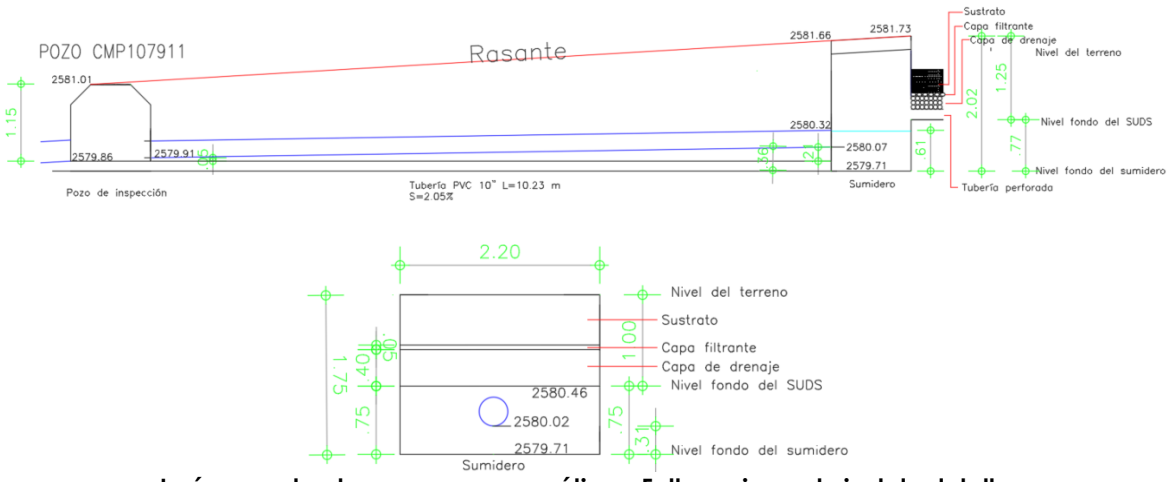
Ejemplo de otro proyecto

3.) No se observan las canastillas Acuacell anunciadas en el rótulo y en títulos (Se reitera observación).

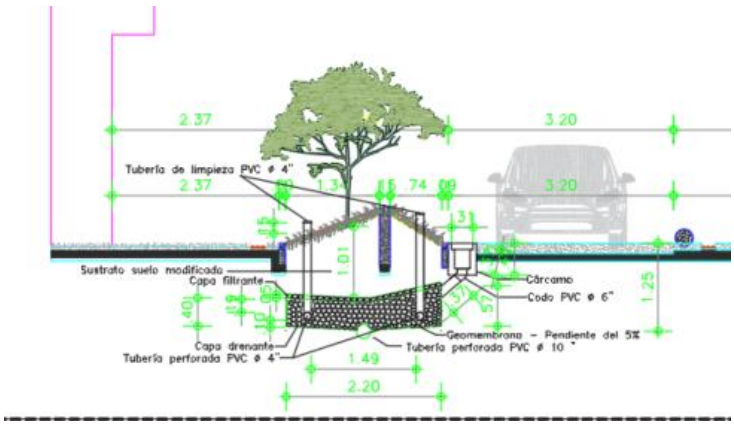


Referencias a celdas Acuacell que se solicitan eliminar si no se proponen en el proyecto

4.) Nivel de detalle muy esquemático, no se muestra completo el detalle del corte del SUDS y del sumidero. (Se reitera observación) No se observa el espesor de los muros de las estructuras ni en el perfil ni en el corte.



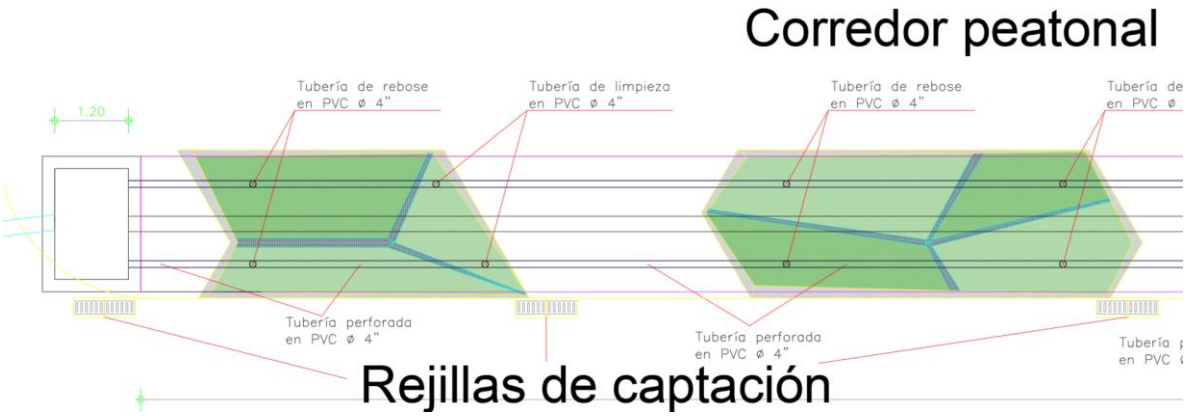
Imágenes de planos muy esquemáticos. Falta mejorar el nivel de detalle

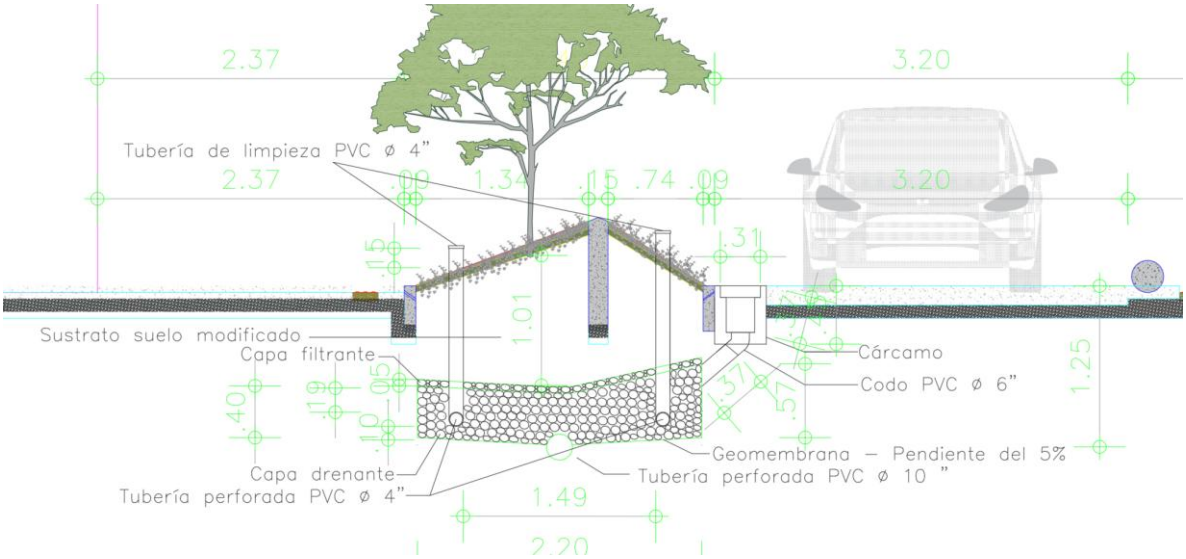


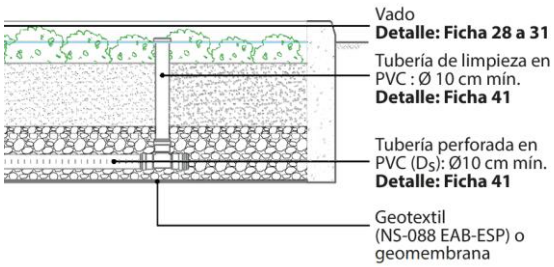
Imágenes de planos. No se observa estructura de contención del material del SUDS

5.) Observaciones de tuberías de drenaje:

- **Se proponen 3 líneas de tuberías perforadas, cuando por el ancho del SUDS podría ser solo la tubería central.**
- **A la tubería central debe proponérsele tubería de limpieza, ya que no se observan. Las tuberías de rebose propuestas no trabajarían nunca por la forma inclinada de la superficie del SUDS (no hay posibilidad de que se cree una lámina mínima de agua para el rebose).**
- **La tubería central no debería estar en contacto directo con la geomembrana, ya que debería a ver un espesor minino de capa filtrante por debajo de ella. Se muestra ejemplo tomado de la norma NS-166.**
- **No se observa la estructura de contención del material del SUDS**







Recorte de NS-166 en la que se observa un espesor de material filtrante por debajo de la tubería perforada

6.) Los planos deberán incluir un cuadro resumen de las tipologías SUDS, un cuadro de composición del sustrato, convenciones gráficas conforme a los lineamientos de la EAAB, un cuadro de notas técnicas y la lista de especies vegetales sugeridas. Como referencia, se presentan a continuación algunos cuadros y detalles tomados de otro proyecto que cumple con un nivel adecuado de especificación y detalle técnico. (Se reitera Observación).

SUDS	TIPO	ESTE	NORTE	VOLUMEN DE CALIDAD (m^3)	VOLUMEN ALMACENADO (m^3)	ÁREA SUPERFICIAL (m^2)	% DE VOLUMEN DE CALIDAD MANEJADO
1	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.43	3.81	6.00	111.1%
2	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.19	3.24	5.10	101.5%

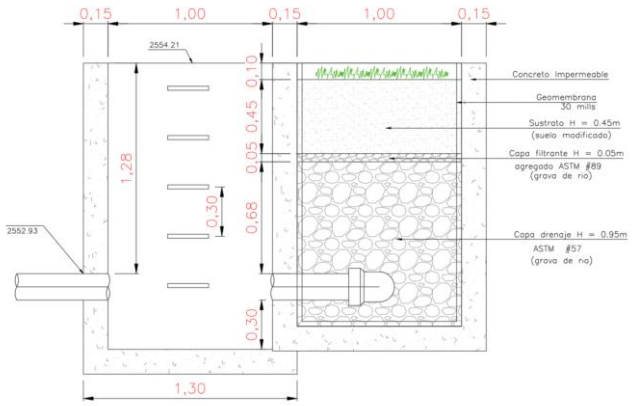
CONVENCIONES

	SANITARIO		PLUVIAL	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR				
COLECTOR				

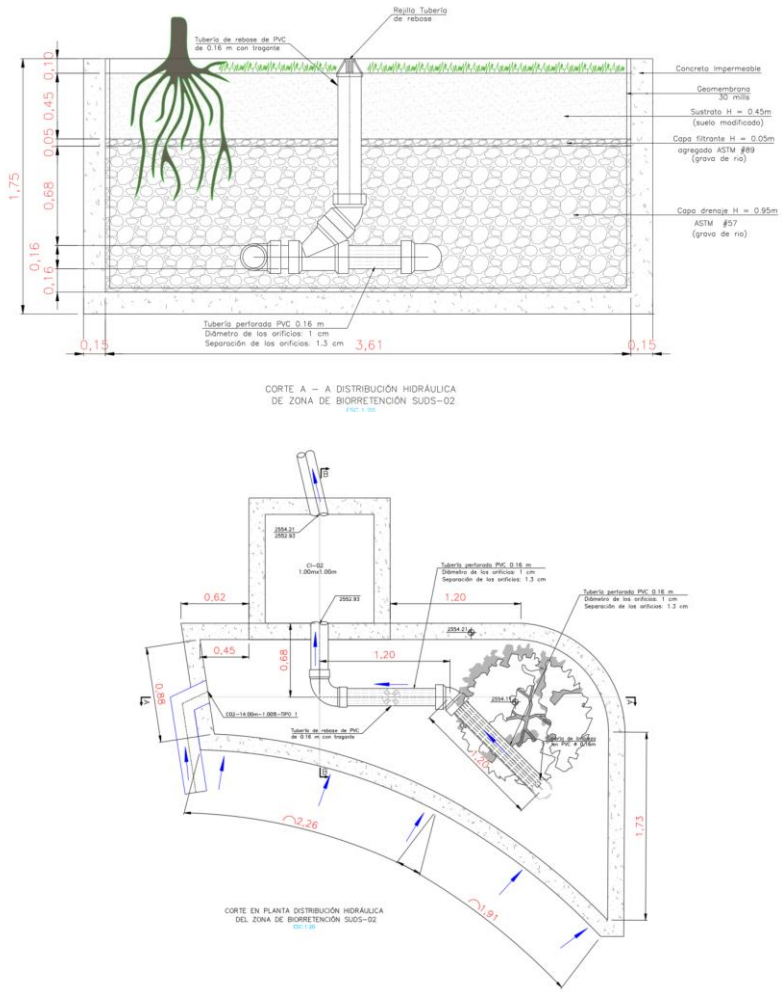
ESTRUCTURAS DE RED		SANITARIO/COMBINADO		PLUVIAL	
CLASE	SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
ESTRUCTURAS DE RED	TRANSICION				
POZOS	POZO INSPECCIÓN				
	POZO INICIAL				
	CÁMARA INSPECCIÓN				
SUMIDERO	SL-xx				
CAJAS DOMICILIARIAS	CAJA DOMICILIARIA				
DOMICILIARIA					
RED A RETIRAR					
LIMITE DEL PROYECTO					
INTERFERENCIAS					
BOX CULVERT					
AREA DE DRENAJE					
RED MATRIZ					

COMPOSICIÓN DEL SUSTRATO	
COMPONENTE	CONTENIDO(%)
ARENA	60
COMPOST	15
TIERRA VEGETAL	15
CONTENIDO ORGÁNICO	10
PH	5,5-7,5
Norma técnica NS166 título 4.5.1.7	

Ejemplos de otro proyecto



CORTE B – B DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA DE ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS-02



Ejemplos de otro proyecto

AP06-9. El Contratista debe calcular el volumen detenido, almacenado y/o infiltrado que tendrá(n) la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a diseñar, con el fin de estimar la amortiguación que ésta potencialmente tendrá con respecto a la capacidad de las redes de alcantarillado convencional del área de influencia del proyecto.

El informe de diseño indica el volumen de agua almacenado en los SUDS.

Sin observaciones.

AP06-10. Se debe realizar el análisis de interferencias con información primaria y secundaria sobre el área potencial de intervención de las tipologías de SUDS propuestas en el proyecto. Por lo tanto, se debe evaluar como mínimo, y sin limitarse a ello, las interferencias con redes húmedas (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, así como estructuras de pozos, hidrantes, cajas de inspección y

cámaras), redes secas (gas natural, energía, servicios de telecomunicaciones, luminarias, etc.), arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales, entre otros. Se deben incluir planos que evidencien todas las interferencias evaluadas por el Contratista durante la fase de estudios y diseños. Estos planos se deben presentar en formato PDF y DWG con todos los archivos de referencia y su correspondiente simbología, para facilitar así su interpretación.

Para verificar el estado de interferencias de los SUDS, se solicita un plano de trabajo en el que se superpongan todas las redes húmedas, redes secas, arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales (se reitera observación).

AP06-11. Si se emplea cobertura vegetal en la(s) tipología(s) y/o tren(es) de SUDS en las alternativas seleccionada(s), se debe presentar informe de viabilidad de especies vegetales (incluyendo cespedón), considerando requerimientos de protección radicular, poda y riego durante la fase de construcción y conservación del proyecto.

Favor incluir informe de viabilidad de especies vegetales, en el caso que aplique para los SUDS por implementar (se reitera observación).

AP06-12. Descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a implementar (incluir frecuencia y actividades puntuales), así como de las estructuras anexas a éstas.

Se solicita completar el informe con una descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento requeridas (se reitera observación).

AP06-13. En caso que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto, se deberá entregar: (1) la información general de las tipologías de SUDS diseñadas en el proyecto, conforme con las hojas de cálculo o formatos vigentes requeridos por parte de la SDA, y (2) las coberturas de información geográfica en formato .shp con los siguiente atributos: (a) ubicación o nomenclatura vial, (b) coordenadas geográficas, (c) nombre de la tipología, (d) volumen de diseño (m3) y (e) área total superficial (m2) de cada una de las tipologías de SUDS diseñadas.

Suministrar entregables solicitados por la SDA en caso de que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto (se reitera observación).

AP06-14. Presupuesto detallado de construcción, operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) de SUDS seleccionadas, así como de las estructuras anexas a éstas, empleando los precios de referencia vigentes de insumos y actividades, reportados en el Sistema de información de precios unitarios de referencia.

Se solicita presupuestos de construcción de SUDS y de las actividades de operación y mantenimiento. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-15. Cronograma de actividades para la ejecución de los trabajos de construcción.

Se requiere cronograma de actividades de construcción de SUDS. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-16. Como parte de la actualización del inventario de SUDS dentro de la Política Distrital del Espacio Público, se deberá incluir en el diseño de cada una de las tipologías de SUDS una placa con la numeración de las tipologías de SUDS diseñadas, incluyendo el rótulo del tipo de estructura, año de construcción y número de contrato.

Se solicita incluir el diseño de la placa de inventario de SUDS (se reitera observación).

AP06-17. Resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. Tomando como referencia lo establecido en la Guía de Maduración de Proyectos IDU vigente.

El anexo solicita los resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. (se reitera observación).

B.2 OBSERVACIONES AL INFORME DE SUDS

Se solicita actualizar la fecha en la portada y el cuadro de control de cambios, ya que continúa con fechas de agosto.

A lo largo del documento se hace referencia a drenes filtrantes y a bioretenedores como si fuera la misma tipología. Se solicita ajustar. **(Se reitera observación)**

En el numeral 6.2.1.2.1 se menciona coeficiente de escorrentía de 0.80 y luego en los cálculos se utiliza 0.85. Se agradece unificar. **(Se reitera observación)**

Por favor revisar el cálculo del área de implementación de SUDS. Ya que estos no suman un área de 114.4 m2 ni de 118.56 m2 como se anota en el informe. **(Se reitera observación)**

C. CONCLUSIONES

Esta interventoría ha revisado el Informe de Diseño del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) – Lote 1, Eco Corredor Javeriana (versión 1, 10-nov-2025), en el marco del contrato 1754-2024, y emite las siguientes conclusiones:

Avances y cumplimiento parcial:

El documento presenta un desarrollo satisfactorio en cuanto al análisis técnico, urbano y social del componente SUDS. Se evidencian:

- Justificación adecuada de la implementación de las tipologías seleccionadas.
- Evaluación de alternativas, incluyendo la viabilidad de trenes de SUDS.
- Cumplimiento general con los lineamientos normativos establecidos en la NS-166 de la EAAB ESP y el Decreto 555 de 2021 (POT).
- Cálculo del volumen de almacenamiento y análisis hidrológico de las estructuras planteadas.

Planos y detalles insuficientes:
La documentación gráfica incluida es esquemática. Se requiere tabulación de características de SUDS propuestos. Asimismo, no se incluye el plano de interferencias con redes existentes ni mobiliario urbano, el cual es esencial para validar la implantación propuesta.

Aspectos pendientes por incluir:
El informe debe complementarse con:

- Diseño de placa de inventario de SUDS.
- Descripción detallada de actividades de operación y mantenimiento.
- Informe de viabilidad de especies vegetales (si aplica).
- Resultados de cuantificación de indicadores del componente SUDS.
- Demás aspectos detallados en el cuerpo de este concepto.

Se solicita incluir un documento de respuestas a estas observaciones con el fin de conocer cuales fueron atendidas y cuales justificadas técnicamente.

-- FIN DEL CONCEPTO TÉCNICO --



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 720 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño sud

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 13 de noviembre de 2025, 9:51
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

720-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño sud.pdf
1364K

C.I.R-1724-2024-SDHT-721

Bogotá, Noviembre 13 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT ALFONSO MORENO
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL 4 SST Y AMBIENTAL V2.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se envía la segunda versión del componente ambiental y SST del informe 4 de interventoría, de acuerdo a las observaciones realizadas, para revisión y fines pertinentes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 721 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion componente SST y ambiental informe 4

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 13 de noviembre de 2025 a las 10:16
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

721-INTERV- 24 SH - subsanacion informe mensual sst y ambiental 4.pdf

721-INTERV- 24 SH - subsanacion informe mensual sst y ambiental 4.rar

Buenos dias

envio comunicacion del asunto, para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lopez

pd. subidos al drive

C.I.R-1724-2024-SDHT-722

Bogota, Noviembre 18 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe semanal 28 de interventoría, correspondientes al contrato 1754-2024.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
	VERSIÓN:	V-0
	FECHA:	enero-25
	PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	18	11	2025	2. INFORME No.	28	3. SEMANA No.	28	4. PERIODO	10	NOV	AL	16	NOVIEMBRE

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	CONSORCIO INGESCOR R 2024	6. NIT	901.901.440-2

7. CONTRATO No:	1724-2024	8. FECHA CONTRATO:	20/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 764.387.531,00
10. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	12. PLAZO:	9 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INGENIERIA BP	16. NIT	901.909.146-8

17. CONTRATO No:	1754-2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 1.937.237.859,00
20. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	22. PLAZO:	9 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT LOTE 1

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 1.937.237.859,00	Valor Inicial	$ 764.387.531,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 1.937.237.859,00	Valor Actualizado	$ 764.387.531,00
Valor ETAPA 1	$ 217.260.389,00	Valor ETAPA 1	$ 194.522.541,00
Valor ETAPA 2	$ 1.719.977.470,00	Valor ETAPA 2	$ 569.864.990,00
Plazo Inicial	9 MESES	Plazo Inicial	9 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	5/05/2025	Fecha de Iniciación	5/05/2025
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026	Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026
Fecha de Terminación Actual		Fecha de Terminación Actual	

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	100%	$ 1.937.237.860,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.937.237.859,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 96.861.892,95	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	100%	$ 764.387.531,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

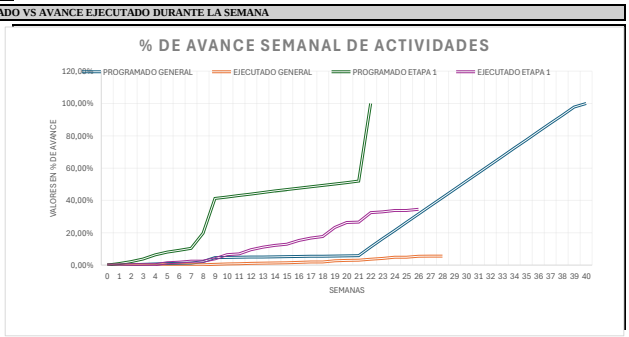
VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 764.387.531,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	5,54%	36,69%	-31,14%
Durante la Semana	0,00%	5,09%	-5,09%
Actual Acumulado	5,54%	41,78%	-36,24%

PROGRAMADO	SEMAMA	ACUMULADO
PROGRAMADO	5,09%	41,78%
VALOR PROGRAMADO	$ 98.687.231,86	$ 809.383.780,60

EJECUTADO	SEMAMA	ACUMULADO
EJECUTADO	0,00%	5,54%
VALOR EJECUTADO	$ -	$ 107.381.294,04



CONTRATO GENERAL		ETAPA 1		ETAPA 2	
PROGRAMADO	41,78%	PROGRAMADO	100,00%	PROGRAMADO	34,43%
EJECUTADO	5,54%	EJECUTADO	34,60%	EJECUTADO	0,00%
DIAS	- 97,84	DIAS	-98,10	DIAS	-51,64

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÒN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

27. CONTROL DE PROGRAMACION - COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCION	FECHA INICIO	TERMINACION PROGRAMADA	TERMINACION REAL	DIAS ATRASO	% AVANCE		OBSERVACIONES
					PROGRAMADO	EJECUTADO	
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	05-05-25	12-05-25	19-jun	38	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	05-05-25	16-05-25	26-jun	41	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	05-05-25	14-05-25	11-jun	28	100,00%	100%	
FASE 1	05-05-25	04-10-25		43			
Documento metodológico denominado Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	05-05-25	04-06-25	19-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-05-25	04-06-25	16-jun	12	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad.	05-05-25	04-06-25	24-jun	20	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad.	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	165	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	165	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas.	05-05-25	04-06-25	10-sep	165	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información, Informe de inspección visual, Documento técnico de soporte para el componente de estructuras (versión inicial), Listado de ítems y cantidades más representativos	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico.	05-05-25	04-06-25	11-jul	37	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1	05-05-25	04-06-25	21-ago	165	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.	05-05-25	04-06-25	10-jul	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	05-05-25	04-06-25	30-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Diagnóstico - Linea Base Ambiental.	05-05-25	04-06-25		165	100,00%		ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-05-25	04-06-25		165	100,00%		con observaciones
INFORME MENSUAL AMBIENTAL	05-06-25	04-07-25		135	100,00%		con observaciones
Entrega del Informe topográfico de la Fase 2 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-06-25	04-07-25	1-sep	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento técnico de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-06-25	04-07-25	9-sep	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del esquema general del proyecto del componente arquitectónico, urbano y paisajístico	05-06-25	04-07-25	28-jul	24	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Estudio de Tránsito y movilidad, Entrega del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD)	05-06-25	04-07-25	20-sep	135	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los diseños de señalización	05-06-25	04-07-25	17-sep	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe técnico definitivo de la geometría vial	05-06-25	04-07-25		135	100,00%		con observaciones
Entrega del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y/o estructuras hidráulicas	05-06-25	04-07-25		135	100,00%		sud observ 13-11 - hidrauli 16-9
Entrega de los Documentos Técnicos definitivos de redes secas y de gas	05-06-25	04-07-25	20-sep	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Documento técnico de soporte definitivo para el componente de estructuras, Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción (Etapa 2) - Versión No. 1	05-06-25	04-07-25	28-ago	55	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con la Prospección Arqueológica, Si aplica, informes de laboratorio arqueológico y gestiones de tenencia del material,	05-06-25	04-07-25	26-sep	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión No. 2	05-06-25	04-07-25		135	100,00%		observaciones 18-9
Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente geotécnico.	05-06-25	04-07-25	16-ago	135	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-06-25	04-07-25		135	100,00%		con observaciones
Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad - Apéndice 02.	05-07-25	04-10-25	8-oct	43	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega del documento técnico de soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-07-25	04-10-25	15-oct	43	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Gestión de Aprobaciones, Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega, complementación y ajuste de los diseños definitivos del componente de pavimentos.	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega de informe con las aprobaciones de la SDM	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega de la No objeción de la Intervención, por parte de la EAAB.	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega del diseño definitivo de Tipología de SUDS	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
La gestión de estas aprobaciones, fundamentales para las redes secas	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, Entrega oficial de productos, informes, y diseños aprobados a la Interventoría para radicación física y digital a la SDHT	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega del documento que contemple el informe Final de las actividades de Prospección Arqueológica y la propuesta de Plan de Manejo Arqueológico, Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad,	05-07-25	04-10-25	8-oct	43	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Soportes de radicación y seguimiento de trámites ante entidades, incluyendo el ICANH, Documento con la aprobación oficial del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH	05-07-25	04-10-25	8-oct	43	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega del Plan de compras de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
Entrega de los productos de la fase de aprobaciones del componente geotécnico.	05-07-25	04-10-25	8-oct	43	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORMES SOCIALES	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
INFORMES AMBIENTALES	05-07-25	04-10-25		43	100,00%		
FASE 2 OBRA	05-10-25	04-02-26			34,43%		

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACION
ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO	SIN OBSERVACIONES	APROBADO, informe SIN observaciones
VIAS Y TRANSPORTE	señaliza - TPD sin obser	geometrico y pav en revision
TOPOGRAFICO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
HIDROSANITARIO		hidrosan y sud con observaciones
REDES SECAS	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ESTRUCTURAL	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ARQUEOLOGICO	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		con observaciones 18-9, program - no recibida
GEOTECNIA	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
	VERSIÓN:	V-0
	FECHA:	enero-25
	PÁGINA:	1 de 1

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	2ª. Entrega – Quinto (5) mes, después de firmada acta de inicio del contrato.	enviado a la entidad
***Cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).	Finalizada Etapa de Diseño	no entregado
***Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PAPSO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Informes semanales	Se revisaron y aprobaron los informes semanales correspondientes al mes de octubre, estos fueron cargados al Drive del componente social. Se encuentran al día.
Informes mensuales	Se remitieron los informes mensuales del contratista #2 ajustados fe acuerdo a observaciones de la entidad.
Comités de seguimiento al componente social	Se realizó mesa de trabajo con el componente
Comités de seguimiento de obra	Se asistió al comité de seguimiento el 14 de noviembre
Avance de la caracterización social	Se entregaron las observaciones al contratista, realizadas por parte de la entidad.
Reuniones con comunidad	No se han llevado a cabo reuniones con la comunidad.
Actividades del plan de gestión social	Se ha dado cumplimiento a las actividades del plan de gestión social durante la etapa como lo son: Se presento el plan de gestión social ajustado, de acuerdo a los lineamientos brindados por la entidad y se remite para la respectiva aprobación por parte de la SDHT. Programa información y servicio a la ciudadanía, dando cumplimiento con la atención en el PAC, en esta semana el contratista no reporta PQRS presentadas por parte de la comunidad
Otras actividades	Se cargaron las actas firmadas y con el visto bueno en el Drive del componente social. Se cargó la información correspondiente al informe mensual 1 de interventoría en el Drive. No se llevaron a cabo mas actividades del componente social en esta semana.

31. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORIA		32. PERSONAL DE CONSULTORIA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARIA	CANT.	UBICACIÓN	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	DIRECTOR CONSULTORIA	1				LUNES		
DISEÑO ARQUITECTONICO	1	DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MARTES		
ESP ESTRUCTURAL	1	ESP ESTRUCTURAL	1				MIÉRCOLES		
INGENIERO FORESTAL	1	INGENIERO FORESTAL					JUEVES		
ARQUEOLOGO	1	ARQUEOLOGO	1				VIERNES		
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	COSTOS Y PRESUPUESTOS	1				SÁBADO		
PROFESIONAL SST	1	PROFESIONAL SST					DOMINGO		
PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1				TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
ESP HIDRAULICO	1	ESP HIDRAULICO	1						
TOPOGRAFO	1	TOPOGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1						
GESTION AMBIENTAL	1	GESTION AMBIENTAL							
REDES ELECTRICAS	1	REDES ELECTRICAS	1						
GEOTECNIA	1	GEOTECNIA	1						
VIAS Y MOVILIDAD	1	VIAS Y MOVILIDAD	1						
		REPRESENT ARQUITECT 2D	1						
		AFORADOR	1						
		GESTOR URBANO Y SOPORTE SIG	1						
TOTAL DE PERSONAL	15	TOTAL DE PERSONAL	15	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DELCOMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3-jul	entrega de diseños	CONTRATISTA	INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

En este momento el contrato presenta atraso del 36,24% con relacion al total de contrato y del 65,4% con respecto a la etapa 1. el atraso aumenta debido a la no aprobacion o la no entrega de los productos faltantes. Los documentos de F3 algunos no han sido entregados. Con respecto a la fase 2, el diseño estructural, el informe topográfico, el diseño de señalizacion,el diseño de redes secas, estudio de transito y el informe arqueologico estan sin observaciones; los diseños de pavimentos, el diseño geometrico se encuentran en revision y el diseño hidraulico, el presupuesto, el diseño del sud, se encuentran con observaciones; los compromisos del comite tambien estan incumplidos. en este momento el contratista esta gastando el tiempo de la etapa de obra y lo mas preocupante es la no presentacion de informacion de calidad en los componentes faltantes y la falta de compromiso por parte del contratista. actualmente se esta tramitando un incumplimiento en la entidad.

39. RECOMENDACIONES

A la fecha en la fase de los diseños, el esquema arquitectónico y el estudio de geotécnica se encuentra aprobado; el diseño de estructuras, el informe topográfico, el diseño de señalizacion, el estudio de transito, diseño de redes secas y el el informe arqueológico estan sin observaciones, el diseño hidraulico y el presupuesto presentan observaciones; el diseño de pavimentos, y el diseño geometrico se encuentran en revision. El contratista empezo a usar el tiempo de la etapa 2. Se esta tramitando un incumplimiento en la entidad contratante. Se continua con la demora en la entrega de documentos por parte del contratista. a esta altura esta interventoria tiene el concepto que los atrasos no son superables.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 722 INTERVENTORIA SDHT: informe semanal interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 19 de noviembre de 2025 a las 8:47
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

envio el informe semanal para revision y fines pertinentes

gracias

aura lopez

722-INTERV- 24 SH - INFORME SEMANAL 28.pdf
417K

C.I.R-1724-2024-SDHT-723

Bogotá, Noviembre 19 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-240 diseño de geométrico. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día miércoles 21 de noviembre

Agradecemos su atención



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2025

FS-573-25

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
Att: Víctor Hugo Barbosa Pallares
Representante Legal
Correo: bpingenieria.sas24@gmail.com
Teléfono: 310 836 31 54

Contrato SDHT-1754-2024

Asunto: Observaciones sobre el Diseño Geométrico – Contrato No. 1754-2024
Referencia: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-240 por el cual se hace entrega de la subsanación al Informe Diseño Geométrico.

Cordial saludo,

En seguimiento al oficio de observaciones emitido previamente, la interventoría revisó el documento entregado por el **Consorcio BP Ingeniería** y procede a emitir el presente concepto técnico. Para cada observación se transcribe la solicitud original, seguida de la evaluación y el estado de atención.

4. Secciones transversales y típicas

- **Observación:** La observación se atiende parcialmente. El diseñador indica que se empleará una única estructura de pavimento tanto para la Calle 41 como para la intersección, consistente en una losa de **22 cm de concreto con resistencia de 4.2 MPa**, y la estructura de base y subbase previamente presentada.

 Respecto a las zonas peatonales, se informa que la estructura será la misma, aunque no se aporta una especificación clara ni diferenciada. Tampoco se presenta la estructura correspondiente a **rampas vehiculares**.

- **Evaluación:** El Consorcio Ingeniería BP informa que se encuentra evaluando la posibilidad de modificar la estructura de las zonas peatonales en virtud de aspectos económicos. Esta interventoría deja constancia que en reiteradas ocasiones se ha indicado que lo ideal es diferenciar las estructuras para que no estén sobredimensionadas. Comedidamente solicitamos al consorcio continuar con la evaluación de este cambio y verificar de manera integral el verdadero impacto económico de adoptar una misma estructura de pavimento tanto para calzada vehicular como para senderos peatonales. Agradecemos una vez se cuente con la evaluación, realizar la respectiva justificación.

 Adicionalmente, en el plano DWG de secciones transversales verificar espesores de la losa de concreto con resistencia de 4.2 MPa,toda vez que se evidenció que estaba dibujada como de 20 cm.

- **Estado:** Esperando evaluación por parte del consorcio.

- **Observación:** Adicionalmente, se mantienen **inconsistencias en el drenaje** de algunos tramos, donde se evidencia que el escurrimiento del agua se dirige hacia los predios y no hacia la vía, lo cual debe ser corregido.

 Por otro lado, en las secciones transversales de la Carrera 8.ª se observan **peraltes superiores al 4%** en tramos rectos, sin justificación técnica aparente. Se solicita presentar el **diagrama de peraltes en el plano planta–perfil**, verificando los valores empleados y explicando si corresponden a ajustes locales por empalmes con el espacio público o accesos prediales, o si responden a criterios de diseño específicos.

- **Evaluación:** El consorcio ha soportado debidamente (con análisis de pendientes y análisis de gota de agua) el manejo general del drenaje, atendiendo a:

 - *Generar la transición entre el bombeo normal de la calle 41 sobre la boca calle de la carrera 8 desde y el paso a la intersección.*
 - *En segunda instancia la necesidad de realizar un tránsito de pendientes entre la intersección (con pendientes a los costados norte y sur) frente al paso de la calle 41 que concentra las pendientes hacia el eje de diseño (centro de la vía).*
 - *El tercer criterio para el empleo de pendientes se constituye en el aumento de hasta 2.5 las pendientes para ganar altura en los costados y con esto reducir las diferencias de alturas en los accesos.*
 - *En cuanto a las rampas vehiculares, estas no fueron modeladas directamente en el software debido a que generaban distorsiones en las cotas perimetrales del modelo digital del terreno; no obstante, se incorporaron de manera controlada durante la etapa de procesamiento de plano*

- **Estado:** Atendida.

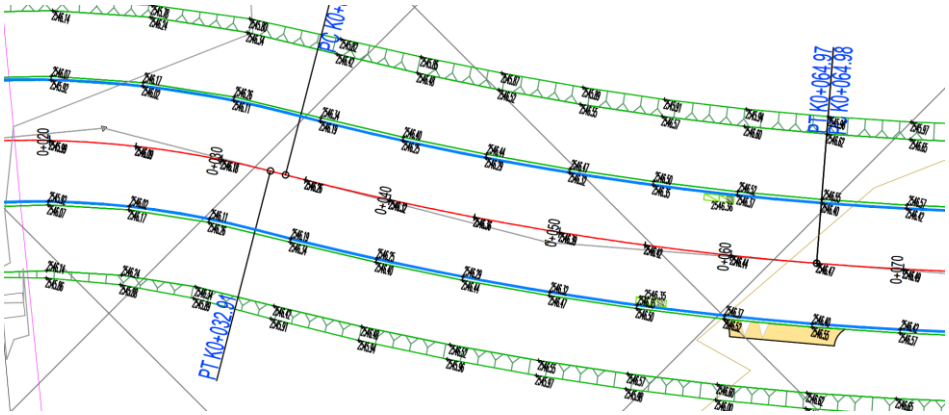
7. Planos

- **Observación:**
 - Presentar un plano de cotas paramétricas del diseño geométrico, con separación máxima entre puntos de 5 m.

- **Nueva evaluación:** Se presentan las cotas en el empalme del área de intervención y los accesos a los predios. Sin embargo, se solicita incorporar en el plano la totalidad de las cotas en el eje y borde de vía tanto de la Cl 41 como de la Kr 8, en especial en la zona de la intersección. **NO ES VÁLIDO** presentar las cotas en una tabla, sino que deben dibujarse en los planos.

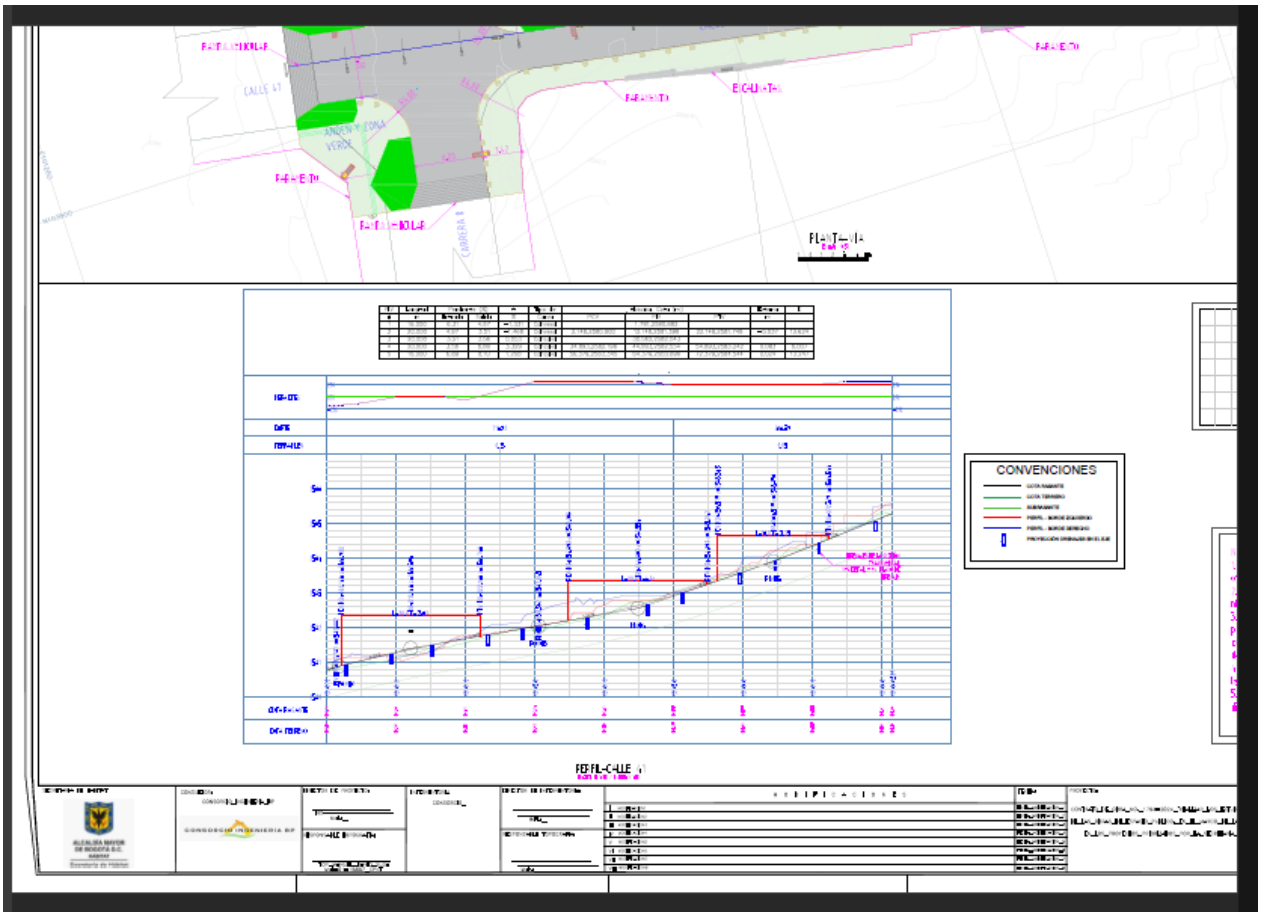
 *“Se reitera que el **plano de cotas paramétricas** debe corresponder al plano constructivo de la vía, en el cual las cotas se ubiquen directamente sobre el trazado del espacio público y la calzada, permitiendo verificar con claridad los empalmes y puntos de control. No es suficiente con una cartera de coordenadas”.*

 Ejemplo:



- **Estado: Atendida parcialmente**

- **Observación:**
 Verificar los planos PDF presentados, toda vez que quedaron mal impresos.



8. Armonización con otros estudios y planos adicionales

- **Observación:**
 - Armonizar la estructura de pavimentos con el estudio respectivo y con el estudio de tránsito.
 - Si se proponen medidas de pacificación del tránsito, estas deberán representarse en un plano independiente.
 - Presentar planos correspondientes al diseño de alcantarillado, en coherencia con el diseño geométrico.

- **Nueva evaluación:** Se evidencia **armonización entre la estructura de pavimentos** planteada en las secciones transversales y la presentada en el estudio de pavimentos, por lo cual este aspecto se considera atendido, aunque su aprobación queda **condicionada a la aprobación final del estudio de pavimentos** correspondiente. En cuanto a los planos de alcantarillado, se observa su incorporación, no obstante, se requiere evaluación complementaria por parte del **especialista hidráulico**. Desde el componente geométrico, se solicita garantizar que el **drenaje superficial no direccione las aguas hacia los predios**, particularmente en las zonas peatonales, sino que se mantenga el flujo hacia la vía o los sistemas de captación correspondientes.

- **Estado:** Atendida.

Adicionales
Extender la longitud de los alineamientos de la Cl 41 y la Kr 8 al menos 3 m hacia el occidente, el norte y sur, respectivamente, con el objetivo de verificar los empalmes en la rasante de la Cl 41 y la Kr 8. Verificar en el extremo oriental de la Cl 41 con la topografía suministrada los límites de intervención, toda vez que se observa una sobreposición del corredor diseñado con las escaleras y muro del túnel de la Javeriana.

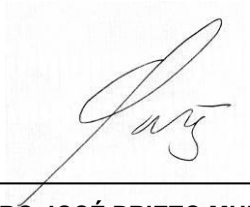
Verificar la superficies del terreno existente mediante la incorporación de breaklines, toda vez que se observa una diferencia entre la DTM generada en Civil 3D con este tratamiento VS la generada en el programa TOPO3.

Agradecemos nuevamente la disposición del Consorcio BP Ingeniería y solicitamos que, en caso de existir alguna duda, requerimiento adicional o necesidad de aclaración, se comunique oportunamente con esta interventoría, a fin de dar trámite ágil a los ajustes pendientes y permitir la aprobación definitiva en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



FABIÁN TAFUR SÁNCHEZ
Ingeniero Civil – Magíster en Ingeniería
Especialista en Infraestructura Vial
M.P. 25202 – 65068 CND



SANDRO JOSÉ PRIETO MUÑOZ
Ingeniero Civil – Magíster en Ingeniería
Especialista en Infraestructura Vial
M.P. 25202 – 72295 CND

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 723 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño geometrico

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 19 de noviembre de 2025 a las 8:38
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

envio correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

2 adjuntos

723-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño geometrico.pdf
660K

723-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño geometrico.rar
3715K

C.I.R-1724-2024-SDHT-724

Bogotá, Noviembre 19 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-244 productos ambientales firmados. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de los productos ambientales firmados según la solicitud.

Agradecemos su atención



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 724 INTERVENTORIA SDHT: productos ambientales firmados

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 19 de noviembre de 2025 a las 15:36
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

2 adjuntos

724-INTERV- 24 UNIVER - productos ambientales firmados.pdf
107K

724-INTERV- 24 UNIVER - productos ambientales firmados.rar
5845K

C.I.R-1724-2024-SDHT-725

Bogota, Noviembre 20 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RADICACION ALCANCE INFORME MENSUAL SOCIAL 1 – MAYO 2025. CONTRATO SDHT 1724-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe mensual social de interventoría 1 correspondiente al mes de mayo 2025, del contrato 1754-2024

El informe interventoria 1754-2024:

1. Informe mensual social: 42 folios (entre folio 1 y 42)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

C.I.R-1724-2024-SDHT-725

Bogota, Noviembre 19 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RADICACION INFORME MENSUAL 1 – JUNIO 2025. CONTRATO SDHT 1754-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe mensual de obra 2 correspondiente al mes de junio 2025 del contrato de obra 1754-2024 objeto de esta interventoria.

El informe anteriormente descrito consta de:

1. Informe mensual tecnico: 18 folios (entre folio 1 y 18)
2. Informe mensual social: 34 folios (entre folio 19 y 52)
3. Informe mensual SST y ambiental: 68 folios (entre folio 53 y 120)
4. Hoja de firmas productos ambientales: 10 folios (entre 121 al 130)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 725 INTERVENTORIA SDHT: oficio raducado informe obra 2

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 19 de noviembre de 2025 a las 16:26
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio el oficio para la radicación del informe

gracias

aura lopez

725-INTERV- 24 SH - INFORME MENSUAL 1 1754.pdf
154K

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2025-60104
Fecha: 2025-11-21 15:59:31
Anexos: 123 FOLIOS
Asunto: C.I.R-1724-2024-SDHT-725 RADICACION INFORME MENSUAL 2
Destino: SUB.INTERVENTORIA
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO INGESCOR R 2024
Folios: 1

CONSORCIO INGESCOR R 2024

C.I.R-1724-2024-SDHT-725

Bogota, Noviembre 19 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RADICACION INFORME MENSUAL 2 – JUNIO 2025. CONTRATO SDHT 1754-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe mensual de obra 2 correspondiente al mes de junio 2025 del contrato de obra 1754-2024 objeto de esta interventoria.

El informe anteriormente descrito consta de:

1. Informe mensual tecnico: 18 folios (entre folio 1 y 18)
2. Informe mensual social: 34 folios (entre folio 19 y 52)
3. Informe mensual SST y ambiental: 68 folios (entre folio 53 y 120)
4. Hoja de firmas productos ambientales: 10 folios (entre 121 al 130)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Powered by CamScanner

C.I.R-1724-2024-SDHT-726

Bogotá, Noviembre 19 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT JOSE ALEXANDER MORENO
Subdirector Administrativo
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: DECRETO PRUEBA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024. RESPUESTA 2-2025-74084

Cordial saludo

Una vez recibida su solicitud según radicado 2-2025-74084 recibida el 11 de noviembre, esta interventoría da respuesta a lo solicitado de la siguiente manera:

1. Informe a esta Subsecretaría si las observaciones que usted ha realizado al CONSORCIO INGENIERIA BP, han sido atendidas de manera diligente, explique y aporte las pruebas que considere necesarias.

El Consorcio INGENIRIA BP ha dado respuesta a los requerimientos hechos por la interventoría, sin embargo, estos no han sido atendidos de manera diligente, ya que en algunos casos (como en los componentes de vías, presupuesto e hidrosanitario) demora las respuestas más de lo requerido y cuando finalmente entrega las subsanaciones, estas no están completas y/o están acorde a los anexos del contrato, lo que ha ocasionado reprocesos innecesarios y por lo tanto, los atrasos en el contrato que generaron los incumplimientos que se explicaron en el informe del 7 de octubre de 2025.

C.I.R-1724-2024-SDHT-726

I. Resumen cronológico de actividades y análisis de los incumplimientos y sus implicaciones

1.1 DOCUMENTOS DE INGRESO DEL PERSONAL MINIMO DE LA ETAPA 1

- 30 de abril: C.I.R-1724-2024-SDHT-40 la interventoría le solicita los documentos de ingreso del personal mínimo
- 8 de mayo C.I.R-1724-2024-SDHT-47: la interventoría da aviso al contratista del incumplimiento de la ANS
- 12 de mayo C.I.R-1724-2024-SDHT-50 se le recuerda que no ha hecho entrega de los documentos de ingreso del personal mínimo
- 13 de mayo el contratista mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-012 hace entrega de los documentos de ingreso
- 13 de mayo la interventoría mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-58 hace las observaciones a los documentos presentados
- 16 de mayo el contratista envía subsanación de los documentos de ingreso mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-015
- 20 de mayo la interventoría nuevamente hace observaciones ya que aún persisten documentación faltante mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-74
- 4 de junio la interventoría recibe subsanación a las observaciones de ingreso del personal mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-033
- El 6 de junio la interventoría responde con la comunicación C.I.R-1724-2024-SDHT-141, debido a que persisten las observaciones.
- 19 de junio la interventoría recibe subsanación a las observaciones de ingreso del personal mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-056
- El día 24 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-221 se envía a la entidad
- En los comités de seguimiento siempre se le recordaba que no había presentado la totalidad de los documentos de ingreso.

Dado que según el apéndice 01, los documentos de ingreso deben presentarse 3 dias antes del inicio de las labores, es decir del 5 de mayo, además es claro en cuales son los documentos que se deben presentar, por

lo que el contratista no presentaba los documentos completos. Sin embargo y a pesar de la demora, estos documentos no son la causa de los atrasos que actualmente tiene el contrato.

1.2 TRAMITE DE VERIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN

- 21 de febrero la interventoría mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-014, le recuerda al contratista iniciar los trámites de verificación
- 14 de mayo la interventoría mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-050, le recuerda al contratista el vencimiento del plazo para iniciar los trámites de verificación
- 20 de mayo: OF-CONT-1754-2024-019: Entrega a la interventoría de la relación de Oficios de consulta y trámite de verificación y armonización realizadas a entidades.
- 21 de mayo la interventoría mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-081, le solicita al contratista los radicados de las entidades faltantes
- 21 de mayo la interventoría mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-082, le hace entrega a la entidad contratante de la entrega parcial de los soportes de inicio y verificación de trámite ante las entidades.
- 26 de junio: OF-CONT-1754-2024-068: Entrega a la interventoría de la relación de Oficios de consulta y trámite de verificación y armonización realizadas a entidades faltantes
- El día 1 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-250 se envía a la entidad

El trámite de verificación, es donde el contratista debe solicitar la informacion en materia de normativa e informacion que requiere para la ejecucion del contrato, estas solicitudes se realizan a las entidades estatales y teniendo en cuenta que muchas de estas entidades no contestan de manera oportuna, se le solicito al contratista antes del inicio del contrato que iniciara con dicho trámite, sin embargo, tambien podia hacerse el día 1 del contrato, con el fin que al día 19, cuando debían presentar el informe, ya se contaran con algunas de las respuestas; sin embargo el contratista solo envio dichos comunicados el día 19 de mayo, (y le quedaron faltando 4 entidades), es decir 14 dias

despues de iniciado el contrato, lo que le da un atraso de 14 DIAS, ya que la informacion que debia solicitar era clave para la realización de los diagnosticos y los posteriores diseños, por lo tanto, la solicitud extemporánea de la informacion si contribuye al atraso del contrato.

1.3 COMPROMISOS AMBIENTALES

- 5 de junio entregan un programa MAO con la comunicación OF-CONT-1754-2021-34
- 9 de junio es devuelto con observaciones mediante comunicado C.I.R-1754-2024-152.
- 16 de junio entregan las subsanaciones a las observaciones con la comunicación OF-CONT-1754-2021-51
- 20 de junio es devuelto con reiteración de observaciones mediante comunicado C.I.R-1754-2024-205.
- 25 de junio entregan las subsanaciones a las observaciones con la comunicación OF-CONT-1754-2021-62
- El día 1 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-229 se envía a la entidad

Si bien en un principio el contratista no cumplió con las actividades y la entrega de los documentos ambientales, posteriormente estos productos fueron entregados y actualmente el contratista se encuentra al día con este componente, sin que ello pudiera ser considerado el causante de los atrasos actuales.

1.4 FASE 1 DIAGNOSTICOS:

Esta fase tenía como fecha límite de entrega a la entidad, es decir el documento aprobado el 4 de junio

1.4.1 Informe Topográfico

- 15 de mayo: en comité N1 con fecha 15 de mayo, se avisa del inicio de la topografía el día 17 de mayo.
- 19 de mayo se iniciaron los trabajos de topografia en territorio

- 28 de mayo: OF-CONT-1754-2024-030 se recibe el informe topográfico.
- 30 de mayo mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-134 la interventoria realiza las observaciones al informe tipográfico
- 4 de junio: OF-CONT-1754-2024-034 se recibe el informe topográfico.
- 10 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-159 la interventoria realiza las observaciones al informe tipográfico
- 12 de junio: OF-CONT-1754-2024-046 se recibe el informe topográfico.
- 16 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-183, se le avisa al contratista que en el link entregado contienen informacion de un proyecto diferente.
- El mismo 16 de junio, el contratista aporta la información del proyecto
- 18 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-199, la interventoria aprueba el informe.

En la cronología anterior, se puede observar que el contratista inicia la actividad 14 dias después de iniciado el contrato, es decir el 19 de mayo, y el informe es aprobado el 18 de junio, es decir, el contratista se tomó los 30 dias estipulados en el cronograma, sin embargo, al iniciar tarde la actividad, esta ocasiono retrasos en la presentación de la información. Las demoras en el inicio del levantamiento topográfico es responsabilidad del contratista asi como los subsiguientes atrasos.

1.4.2 Diagnostico Arquitectónico

- 5 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-036 se recibe el diagnostico arquitectónico.
- 7 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-146 la interventoria realiza las observaciones al diagnóstico arquitectónico.
- 18 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-054 se recibe nuevamente el diagnostico arquitectónico.
- 24 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-223 la interventoria realiza las observaciones al diagnóstico arquitectónico.

- 26 de junio: OF-CONT-1754-2024-067 se reciben las subsanaciones del diagnostico
- 1 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-251 la interventoria reitera las observaciones al diagnóstico arquitectónico.
- 4 de julio: OF-CONT-1754-2024-082 se reciben las subsanaciones del diagnostico
- 7 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-275, la interventoria aprueba el diagnostico.

- 8 de julio: OF-CONT-1754-2024-088 se reciben la metodología del diseño arquitectónico y el informe de recopilación y análisis de la informacion arquitectónica
- 9 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-275, la interventoria aprueba la metodología del diseño arquitectónico y el informe de recopilación y análisis de la informacion arquitectónica

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha limite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 5 de junio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo arquitectónico entregado por la SDHT, solo hasta el 4 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 30 dias después de la fecha limite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.3 Diagnostico Geotecnia

- 13 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-048 se recibe el diagnostico geotécnico.
- 16 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-182 la interventoria realiza las observaciones del diagnóstico.
- 18 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-052 se reciben las subsanaciones al diagnóstico geotécnico.
- 20 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-206 la interventoria realiza las observaciones del diagnóstico.

- 8 de julio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-086 se reciben las subsanaciones.
- 10 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-296 la interventoria envia a la entidad el diagnóstico geotécnico

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 13 de junio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 8 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 30 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.4 Diagnostico Tránsito y movilidad

- 5 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-035 se recibe la metodología de tránsito.
- 9 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-146 la interventoria realiza las observaciones.
- 11 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-044 se recibe nuevamente la metodología.
- 16 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-184 la interventoria realiza las observaciones correspondientes.
- 24 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-059 se recibe nuevamente la metodología.
- 25 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-227, la interventoria aprueba la metodología.

- 2 de julio se recibe el RAI mediante OF-CONT-1754-2024-081.
- 7 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-274 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 8 de julio: OF-CONT-1754-2024-087 se reciben las subsanaciones.
- 14 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-311, la interventoria aprueba RAI

- 9 de julio se recibe el diagnóstico de vias mediante OF-CONT-1754-2024-092.
- 11 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-306 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 21 de julio: OF-CONT-1754-2024-106 se reciben las subsanaciones.
- 26 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-375, la interventoria aprueba el diagnóstico de vias

Este diagnóstico está compuesto por 3 documentos o debia contener la información correspondiente a los 3 documento: 1. METODOLOGIA DE TRANSITO, 2. INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION Y 3. EL DIAGNOSTICO. El contratista envia a la interventoria los informes por separado, y de esta manera son revisadas.

Es asi como: LA METODOLOGIA es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 5 de junio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 24 de junio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 20 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

EL INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI): es entregado para primera revisión **28 dias** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 2 de julio no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, finalmente el 8 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 34 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.5 Diagnostico de Pavimentos

- 2 de julio: OF-CONT-1754-2024-080 se recibe el diagnostico de pavimento.
- 9 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-283 la interventoria realiza las observaciones al diagnostico
- 11 de julio: OF-CONT-1754-2024-089 se reciben las subsanaciones al diagnóstico de pavimentos

- 14 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-316 la interventoria envia a la entidad el diagnostico de pavimentos

El informe es entregado para primera revisión **28 dias** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 2 de julio no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, finalmente el 11 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 37 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.6 Redes hidrosanitarias

- 5 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-035 se recibe el diagnostico hidraulico.
- 7 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-147 la interventoria realiza las observaciones del diagnóstico hidraulico.
- 13 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-045 se reciben las subsanaciones.
- 19 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-202 la interventoria realiza nuevamente las observaciones del diagnóstico hidraulico.
- 24 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-060 se reciben las subsanaciones.
- 27 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-244 la interventoria realiza las observaciones del diagnóstico hidraulico.
- 8 de julio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-084 y el 9 de julio con el comunicado OF-CONT-1754-2024-093 se reciben las subsanaciones.
- 21 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-343, la interventoria aprueba el diagnostico hidrosanitario

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 5 de junio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 8 de julio, con alcance el 9 de julio, el contratista envia un documento acorde a los

requerimientos contractuales, es decir 34 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.7. Diagnostico Redes secas

- 8 de agosto se recibe el diagnóstico de redes secas mediante OF-CONT-1754-2024-142.
- 19 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-443 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 27 de agosto OF-CONT-1754-2024-159 se reciben las subsanaciones.
- 1 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-482 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 2 de septiembre OF-CONT-1754-2024-166 se reciben las subsanaciones.
- 5 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-515, la interventoria aprueba el diagnóstico de redes secas

El informe es entregado para primera revisión **64 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 8 de agosto asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 2 de septiembre, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 62 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.8 Diagnostico Estructural

- 5 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-037 se recibe el diagnostico estructural.
- 7 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-148 la interventoria realiza las observaciones del diagnóstico.
- 18 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-055 se reciben las subsanaciones al diagnóstico estructural.

- 24 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-220 la interventoria nuevamente realiza las observaciones.
- 24 de junio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-061 se reciben las subsanaciones.
- 26 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-241 la interventoria realiza nuevamente las observaciones del diagnóstico estructural
- 1 de julio mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-078 se reciben las subsanaciones.
- 9 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-284 la interventoria envia a la entidad el diagnóstico estructural

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 5 de junio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 1 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 27 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.9 Diagnostico Arqueológico

- 13 de junio: OF-CONT-1754-2024-049 se recibe el diagnostico arqueológico.
- 19 de junio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-203 la interventoria realiza las observaciones al diagnostico
- 1 de julio: OF-CONT-1754-2024-077 se reciben las subsanaciones al diagnóstico arqueológico.
- 11 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-298 la interventoria envia a la entidad el diagnostico arqueológico

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 13 de junio no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y los requerimientos del ICANH, solo hasta el 1 de julio, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales,

es decir 27 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.4.10 Costos, presupuestos y programacion

- 21 de julio: OF-CONT-1754-2024-108 se recibe el presupuesto V0.
- 22 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-359 la interventoria realiza las observaciones al diagnostico
- 21 de agosto OF-CONT-1754-2024-156 se reciben subsanaciones del presupuesto V0
- 25 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-457 la interventoria envia a la entidad el presupuesto V0

El informe es entregado para primera revisión **47 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 21 de julio, el cual debia constar de un presupuesto general por capítulos, acompañado de un informe, lo cual fue explicado en varias oportunidades en los comités de obra, solo fue entregado a satisfacción el 21 de agosto, es decir 67 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

Como se puede evidenciar, durante la fase 1, el contratista, en general, realizó entrega tardía de los diagnósticos para revision, lo que necesariamente genero retrasos en la realización de la fase 2, de 30 dias en promedio, y en algunas especialidades como la de redes secas y prespuesto, la primera entrega se realiza en forma tardía por más de 45 dias, lo que genera retrasos de 60 dias para la terminación de la fase 1

En este punto, es necesario decir, que todos y cada uno de los retrasos contractuales son responsabilidad del contratista, ya que son las entregas tardías, con información insuficiente o de poca calidad lo que generan los reprocesos y las reiteradas revisiones y consecuentes observaciones de la interventoria, las cuales el contratista en el documento califica como *“modificaciones adicionales que naturalmente extiende los plazos de revision*”

1.5 **FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS:**

Esta fase tenía como fecha límite de entrega a la entidad, es decir el documento aprobado el 4 de junio

1.5.1 Informe Topográfico Fase 2

- 4 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-132
- 12 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-420 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 20 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-154
- 25 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-456 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 1 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-164
- 4 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-514 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 8 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-176
- 11 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-530 la interventoria envia a la entidad el informe de topografia

El informe es entregado para primera revisión **30 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 4 de agosto, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 1 de septiembre, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 57 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.5.2 Diseño arquitectónico

- 7 de julio se presenta el diseño mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-085
- 11 de julio se le hacen observaciones por parte de la interventoria mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-297
- 17 de julio: OF-CONT-1754-2024-104 se reciben las subsanaciones al esquema arquitectónico

- 28 de julio se realizan observaciones mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-376
- 28 de julio: OF-CONT-1754-2024-120 se reciben las subsanaciones al esquema arquitectónico
- 29 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-384 la interventoria envia a la entidad el esquema arquitectónico

- 21 de agosto se presenta el informe de diseño mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-157
- 1 de septiembre se le hacen observaciones por parte de la interventoria mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-485
- 9 de septiembre se presenta las subsanaciones del informe de diseño mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-178
- 15 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-536 la interventoria envia a la entidad el informe arquitectónico

El Diseño arquitectonico está compuesto por 2 documentos: 1. ESQUEMA ARQUITECTONICO 2. INFORME DE DISEÑO. El contratista envia a la interventoria los informes por separado, y de esta manera son revisadas.

Es asi como: EL ESQUEMA ARQUITECTONICO es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; los planos recibidos el 7 de julio asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 24 de julio, el contratista envia planos acorde a los requerimientos contractuales, es decir 20 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

Por otra parte, el informe de diseño arquitectónico, solo es recibido por primera vez para revisión **47 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 21 de agosto, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 9 de septiembre, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 64 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.5.3 Estudio de geotecnia

- 21 de julio se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-107
- 28 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-373 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 8 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-141
- 14 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-428 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 16 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-150
- 25 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-455 la interventoria envia a la entidad el estudio de geotecnia

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 21 de julio, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 16 de agosto, el contratista envia un documento acorde a los requerimientos contractuales, es decir 42 dias después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.5.4 Pavimentos

- 24 de julio se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-112
- 4 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-403 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 14 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-143
- 26 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-461 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 22 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-197
- 26 de septiembre se reiteran las observaciones mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-572

- 16 de octubre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-221
- 22 de octubre se reiteran las observaciones mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-682
- El 7 de noviembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-241
- A la fecha está en revision por parte de la interventoria

El informe es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 24 de julio, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de las entidades distritales IDU y SDM. Este documento aún no está aprobado.

1.5.5 Diseño tránsito y vias

1.2.5.1 Estudio de tránsito y TPD:

- 5 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-136
- 8 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-415 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 20 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-153
- 26 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-462 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 18 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-189
- 19 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-561 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 20 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-198
- 23 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-566 la interventoria reitera las observaciones al informe

- 29 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-205
- 30 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-605 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 14 de octubre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-220
- 20 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-672 la interventoria envia a la entidad el estudio de tránsito y TPD

1.5.5.2 Diseño de señalizacion

- 28 de julio se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-119
- 29 de julio mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-385 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 14 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-145
- 25 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-454 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 29 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-163
- 3 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-494 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 5 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-173
- 10 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-526 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 12 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-185
- 17 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-550 la interventoria envia a la entidad el diseño de señalizacion

1.5.5.3 Diseño geometrico

- 14 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-144

- 25 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-453 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 28 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-161
- 3 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-493 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 18 de septiembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-191
- 25 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-571 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 1 de octubre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-208
- 3 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-622 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 16 de octubre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-226
- 22 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-683 la interventoria reitera las observaciones al informe
- El 7 de noviembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-240
- A la fecha está en revision por parte de la interventoria

El Diseño de tránsito y vias está compuesto por 3 documentos: 1. ESTUDIO DE TRANSITO Y CALCULO DE TPD, 2. DISEÑO DE SEÑALIZACION Y 3. DISEÑO GEOMETRICO. El contratista envia a la interventoria los informes por separado, y de esta manera son revisadas.

Es asi como: EL ESTUDIO DE TRANSITO Y TPD es entregado para primera revisión **31 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 5 de agosto asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, y a la normativa de las entidades distritales IDU y SDM, solo hasta el 14 de octubre, el contratista entrega el estudio de tránsito y cálculo de TPD acorde a los requerimientos contractuales, **100 DIAS** después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

De la misma manera, EL DISEÑO DE SEÑALIZACION, es entregado para primera revisión después de la fecha límite para la entrega del mismo

aprobado a la entidad; el documento recibido el 28 de julio, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de las entidades distritales IDU y SDM. solo hasta el 12 de septiembre, el contratista entrega el diseño de señalizacion acorde a los requerimientos contractuales, **68 DIAS** después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

Por otra parte, el diseño geometrico, es entregado para primera revisión **40 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 14 de agosto, no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de las entidades distritales IDU y SDM. Este documento aún no está aprobado.

1.5.6 Redes hidrosanitarias y sud

- 1 de septiembre se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-165 del diseño del SUD
- 9 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-522 la interventoria realiza las observaciones al diseño del SUD
- 30 de septiembre se hace entrega a la interventoria de las subsanaciones de las observaciones al diseño del SUD mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-206
- 3 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-623 la interventoria reitera las observaciones al diseño del SUD
- El 10 de noviembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-242
- A la fecha está en revision por parte de la interventoria

- 14 de octubre se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-223 del diseño hidrosanitario.
- 17 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-671 la interventoria realiza las observaciones al diseño hidrosanitario
- A la fecha está en subsanación por parte del contratista

El Diseño Hidrosanitario está compuesto por 2 documentos: 1. DISEÑO HIDROSANITARIO, 2. DISEÑO DE SUD. El contratista envia a la interventoria los informes por separado, y de esta manera son revisadas.

Es asi como: EL DISEÑO HIDROSANITARIO es entregado para primera revisión 100 **DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 14 de octubre no da cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de EAAB, a la fechase esta a la espera de las subsanaciones realizadas por la interventoria.

De la misma manera, EL DISEÑO DEL SUD, es entregado para primera revisión **58 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 1 de septiembre, asi como la subsanación entregada el 30 de septiembre no dan cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de EAAB, 37 dias después de reiterar las observaciones, el contratista entrega a la interventoria nuevamente las subsanaciones solicitadas, a la fecha el documento está en revisión de la interventoria

1.5.7 Redes secas

- 20 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-155
- 4 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-511 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 9 de septiembre se hace entrega a la interventoria de las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-180
- 15 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-539 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 2 de octubre se hace entrega a la interventoria de las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-213
- 6 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-632 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 16 de octubre se hace entrega a la interventoria de las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-225

- 20 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-674 la interventoria envia a la entidad el diseño de redes secas

El diseño de redes secas es entregado para primera revisión **47 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 20 de agosto asi como los subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 16 de octubre, el contratista entrega el diseño de redes secas acorde a los requerimientos contractuales, **102 DIAS** después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.5.8 Diseños estructurales

- 26 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-158
- 27 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-471 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 28 de agosto se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-160
- 1 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-484 la interventoria envia a la entidad el diseño estructural

El diseño de estructuras es entregado para primera revisión 52 **DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 26 de agosto no daba cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT, solo hasta el 28 de agosto, el contratista entrega el diseño de estructuras acorde a los requerimientos contractuales, **54 DIAS** después de la fecha límite para la entrega a la entidad contratante.

1.5.9 Plan de Manejo arqueológico

- 16 de agosto se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-149

- 29 de agosto mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-472 la interventoria realiza las observaciones al informe
- 10 de septiembre se hace entrega de las subsanaciones a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-179
- 15 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-532 la interventoria reitera las observaciones al informe
- 24 de septiembre se hace entrega de las subsanaciones a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-203
- 30 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-597 la interventoria envia a la entidad el informe de arqueología.

El informe de PMA es entregado para primera revisión **42 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 16 de agosto y los documentos subsiguientes no daban cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normatividad del ICANH, solo hasta el 24 de septiembre, el contratista entrega el comunicación del ICANH con procedimiento de atención de hallazgos fortuitos, lo cual está acorde con lo solicitado.

1.5.10 Costos, presupuestos y programacion

- 17 de septiembre se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-188
- 18 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-555 la interventoria realiza las observaciones al presupuesto

El documento solicitado este compuesto por un informe de presupuesto, APU, lista de materiales, listado de equipos, listado de cuadrillas, diagrama de GANT con ruta crítica para lal programacion.

El contratista entrega para primera revisión 74 **DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; un documento el 17 de septiembre el cual no contiene NADA de lo anteriormente descrito y por lo tanto no da cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT. A la fecha el contratista no ha hecho entrega de este documento.

Como se puede evidenciar, el contratista, en general, realizo entrega tardía de los diseños para revision, lo que necesariamente genero retrasos en la revisión y aprobación de entidades, es decir fase 3, de más de 60 dias en promedio, sin contar especialidades como la de hidrosanitaria, vias y presupuesto, donde la primera entrega se realiza en forma tardía por más de 70 dias, retraso que sumado al establecido en la fase 1 y a los constantes incumplimientos de compromisos para la entrega de los productos ha ocasionado los retrasos irreparables que hoy presenta el desarrollo del contrato.

Nuevamente, es necesario decir, que todos y cada uno de los retrasos contractuales son responsabilidad del contratista, ya que son las entregas tardías, con información insuficiente o de poca calidad lo que generan los reprocesos y la reiteración de observaciones de la interventoria.

Actualmente el contrato presenta un retraso que no es recuperable en el tiempo contractual debido a las demoras en las entregas de los productos del contratista.

Así las cosas y en según lo solicitado por la entidad contratante, las observaciones hechas por la interventoría a los diferentes documentos HAN SIDO ATENDIDAS por el contratista, pero NO DE MANERA DILIGENTE, ya que no ha sido cuidadoso en la calidad y cantidad de la información solicitada.

2. Informe si las solicitudes u observaciones que deja en las actas de seguimiento de interventoría, las pone en conocimiento del CONSORCIO INGENIERIA BP, informe sí o no y explique la razón de su respuesta.

Todas las actas siempre son enviadas por parte de esta interventoría al contratista por correo electrónico, de fechas 13 de junio, 16 de julio, 4 de agosto, 8 de septiembre, 1 de octubre y 10 de noviembre, los cuales están anexos a esta comunicación, y en ninguna ocasión se ha recibido ninguna solicitud y/o observación de modificación o adición a las mismas por parte del contratista.

Pese a que el contratista conoce que la carga de hacer las actas de los comités es COMPARTIDA, según el contrato de obra[1], durante el desarrollo del contrato **esta obligación solo ha sido cumplida solo por la interventoría.**

Así mismo, las actas que expresa el contratista que tienen observaciones por parte de ellos hacen parte de los informes mensuales del contratista, sin que en ningún documento se haga mención que tiene objeción alguna a estas.

Adicionalmente a lo solicitado, y luego de revisar el informe de descargos del contratista es necesario para esta interventoría aclarar

1. No ha existo por parte de la interventoría demoras en la revisión de los documentos, como quedo plasmado en la cronología presentada, la interventoría entrega los productos en los tiempos contractuales.

2. El pago de la seguridad social y la vinculación al contrato del personal mínimo, son obligaciones contractuales, no una "exigencia" de la interventoría como lo expresa el documento del contratista.

…" CLAUSULA 9: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y en la Resolución 0312 de 2019 "Por cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo." …

[1] *…" CLAUSULA 10: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2*

7. Elaborar junto con la interventoría las ayudas de memoria, actas de reunión, actas de mesas técnicas, actas de coordinación, actas de armonización y demás que apliquen en los espacios de trabajo adelantados con la SDHT y otras entidades distritales o nacionales participantes…"

…" CLAUSULA 10: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2

> *11. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno (s) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal*

3. Con respecto al pago de las planillas, el contratista no ha cumplido a tiempo con la presentación de las mismas, en el informe expresa que la planilla de mayo y junio fue presentada en septiembre, y la julio en octubre, a fecha de esta comunicación se le ha solicitado varias veces las planillas de agosto y septiembre, las cuales no has sido alegadas a la interventoría, por lo que el incumplimiento persiste; por otra parte la solicitud de mantener el profesional hasta la fecha de aprobación del producto es contractual, por lo que la mayor permanencia del profesional en planilla es responsabilidad solo del contratista, sus atrasos y sus entregas después de las fechas establecidas contractuales y en el cronograma.

4. Con respecto al incumplimiento del plan de trabajo, el contratista argumenta "…*cuanto a que los documentos presentados por el contratista no cumplieron de manera inmediata y técnica con lo requerido, es necesario precisar que las demoras observadas no son atribuibles al contratista, sino que obedecen, en gran medida, a la falta de integralidad y coherencia en las observaciones formuladas por la interventoría durante el proceso de revisión del Plan de Trabajo. En efecto, la interventoría no emitió un conjunto de observaciones unificadas, completas y definitivas, sino que, en cada revisión, introdujo nuevos comentarios o exigencias que no habían sido previamente advertidas, lo que generó reiteradas devoluciones y sucesivas radicaciones del mismo*". El cronograma fue entregado de forma extemporánea para la primera revisión, y las observaciones de la interventoría fueron claras y nuevamente se anexan las comunicaciones: 1. No se diferenciaban las fases de la etapa1. 2. No se tenían en cuenta

los tiempos para revisión de la interventoría, y los valores otorgados a los productos debían ser congruentes con el valor contractual, de acuerdo a la etapa; estas mismas observaciones se realizaron en los todos los comunicados. Todas las anteriores observaciones van en concordancia con el anexo correspondiente al área de presupuesto y programación.

5. La interventoría aclara que el documento presentado como plan de calidad por el contratista no fue fruto de su elaboración y análisis; esta situación, también se presentó en el diagnostico estructural, donde el primer documento entregado por el contratista es el anexo mismo del contrato. Ambas situaciones fueron tratadas y subsanadas por el contratista.

6. Es obligación del contratista cumplir con la normatividad vigente, y los anexos del contrato, por lo tanto, los requerimientos que dan cumplimiento de esta obligación no deberán tomarse como “observaciones adicionales”, ya que deben ser de total conocimiento del profesional diseñador

…” CLAUSULA 10: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2

20. Desarrollar las actividades del objeto contractual en el marco de las normas nacionales y distritales vigentes que sean aplicables, así como las establecidas dentro de los anexos del contrato. El contratista responderá por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social, arqueológico, ambiental y de seguridad y salud ocupacional

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ETAPA 1

7. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El contratista deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el contratista tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el contratista logre demostrar que

la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente."

8. La mayor parte de las observaciones realizadas en la mayoría de los componentes, son productos del desconocimiento de la normatividad vigente, y los anexos del contrato correspondiente

9. Para el caso del componente vial es necesario aclarar que el sector donde se va a ejecutar el proyecto esta dividido en dos sectores viales, el primero la calle 41 que es una calle sin salida, que termina en el túnel peatonal frente a la universidad javeriana la cual tiene muy poco transito de vehículos, y el cruce con la carrera 8 donde el transito vehicular es superior, lo anterior no se encontró expresado claramente en los informes los que llevo al profesional de interventoría, con posterioridad a pedir TPD y diseño de pavimentos de manera sectorizada, con el fin de economizar recursos, al igual que solicitar el diseño de la estructura diferencial para la zona peatonal propiamente dicha, lo cual sin duda también es deber de la interventoría, sin embargo, al contratista le pareció que era mejor tener solo un diseño de estructura para todo el proyecto lo cual facilitaría la etapa constructiva, por lo que decidió replantear el diseño total de la estructura del pavimento, en lugar de hacerlo de forma diferencial, lo anterior sin expresarlo de forma clara a la interventoría, lo que llevo a reiteraciones de la observación hasta que en mesa de trabajo el contratista aclaro la posición ideológica. Lo anterior sumado al desconocimiento de las normas distritales a cargo del IDU y del SDM han generado revisiones reiterativas en los componentes geométrico, pavimento y TPD, a pesar que el profesional de la interventoría realizo entrega al contratista del modelo de informe con los apartes que deben tener los diseños para la presentación ante SDM, la cual debe hacer aprobación del diseño

10. En los diferentes comités, el contratista se hace compromisos que luego son incumplidos sucesivamente, como se puede establecer en los diferentes comités de obra y las comunicaciones C.I.R-1724-2024-SDHT-569, C.I.R-1724-2024-SDHT-587, C.I.R-1724-2024-SDHT-650, C.I.R-1724-2024-SDHT-677, C.I.R-1724-2024-SDHT-710, no es la interventoría quien impone el compromiso, es un compromiso hecho por el contratista.

11. La interventoría no tendría que hacer observaciones a los documentos recibidos, si el contratista presenta la información solicita en los anexos, y en la regulación nacional y distrital. Adicionalmente, no habría que hacer reiteraciones si se subsana de manera completa y clara lo solicitado.

2. Fundamento jurídico sobre el alcance de la responsabilidad de la interventoría y su deber de advertencia

De conformidad con el marco normativo aplicable a la contratación estatal —Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la jurisprudencia del Consejo de Estado— es necesario precisar el alcance de la responsabilidad de la interventoría en relación con la obligación de advertir a la entidad y al contratista sobre los incumplimientos identificados durante la ejecución contractual.

2.1. Naturaleza y límites de la responsabilidad de la interventoría

Según los artículos 4, 26 y 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría tiene un deber de vigilancia, control, seguimiento y reporte, pero no asume la responsabilidad directa por la ejecución técnica ni por los resultados del contrato, los cuales recaen exclusivamente en el contratista. La función de la interventoría es de seguimiento, no de ejecución, sustitutiva o correctiva.

El artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 establece que el interventor debe:

- Verificar el cumplimiento del contrato.
- Informar oportunamente a la entidad sobre incumplimientos o riesgos.
- Requerir al contratista cuando existan inconsistencias o deficiencias.

Sin embargo, la misma norma delimita que la responsabilidad del interventor solo se activa cuando se demuestra tolerancia, silencio o negligencia grave, circunstancias que no se configuran cuando se han emitido observaciones, requerimientos y advertencias de manera oportuna y documentada, como ocurre en este caso.

2.2. Extensión del deber de advertencia

La interventoría cumple su deber de advertencia cuando:

1. Emite y comunica observaciones técnicas y administrativas al contratista.
2. Deja constancia en actas de comité y comunicaciones formales.
3. Informa a la entidad contratante sobre las demoras, deficiencias o riesgos.
4. Requiere las subsanaciones necesarias, conforme a los anexos contractuales y la normativa técnica aplicable.

Lo anterior satisface plenamente el alcance exigido por la jurisprudencia del Consejo de Estado, la cual ha reiterado que el interventor es un vigilante del contrato, no un garante del resultado. (Consejo de Estado, Sección Tercera E. No. 24266 de 2013 – Colombia)

2.4. Aspectos que NO son responsabilidad de la interventoría

De acuerdo con las normas y la jurisprudencia:

- ✓ La interventoría no tiene la obligación de corregir ni rehacer los estudios, diseños o documentos presentados por el contratista.
- ✓ Tampoco está obligada a unificar observaciones técnicas complejas cuando las deficiencias del contratista abarcan múltiples aspectos.
- ✓ La interventoría no debe suplir el desconocimiento normativo o técnico del contratista, quien es el único responsable de cumplir los anexos, las normas sectoriales (IDU, SDM, EAAB, ICANH) y la reglamentación vigente.
- ✓ El interventor no es responsable de los retrasos derivados de entregas tardías, incompletas o deficientes, ni de las reiteraciones necesarias para lograr el cumplimiento.

2.4. Aplicación al caso concreto

En el presente contrato, la interventoría:

- ✓ Emitió observaciones técnicas y administrativas de manera oportuna y reiterada.
- ✓ Comunicó todas las actas y requerimientos al contratista.
- ✓ Informó a la entidad sobre los actores generadores de retraso.
- ✓ Revisó los documentos dentro de los plazos contractuales.
- ✓ Documentó exhaustivamente las entregas tardías, las subsanaciones incompletas y los incumplimientos reiterados del contratista.

Por tanto, de acuerdo con la normativa citada:

✓ La interventoría cumplió plenamente con su deber de advertencia y vigilancia

La interventoría ejerció todas las funciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el propio contrato, efectuando seguimiento técnico, administrativo y documental de manera continua.

Emitió observaciones oportunas, solicitó aclaraciones, requirió subsanaciones y dejó constancia reiterada de las deficiencias presentadas por el contratista. Así mismo, informó oportunamente a la entidad contratante sobre los riesgos, retrasos y posibles incumplimientos, mediante comunicaciones, actas de comité y reportes trazables.

Con ello, cumplió cabalmente su obligación legal de advertir, vigilar y reportar cualquier circunstancia que afectara el desarrollo del contrato, satisfaciendo los parámetros de supervisión exigidos por la normativa vigente.

✓ **No le es imputable ningún tipo de responsabilidad por los retrasos o deficiencias del contratista**

El retraso en la ejecución del contrato obedece exclusivamente a las entregas extemporáneas, incompletas o técnicamente deficientes realizadas por el contratista, así como a su falta de diligencia para atender observaciones y cumplir los cronogramas contractuales.

La interventoría revisó todos los productos dentro de los tiempos establecidos y generó sus comentarios en los plazos pactados.

Dado que no existe omisión, silencio, negligencia o tolerancia por parte de la interventoría, no es jurídicamente posible imputarle responsabilidad por los incumplimientos del contratista, tal como lo exige el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 para configurar solidaridad o responsabilidad disciplinaria.

En consecuencia, los atrasos y deficiencias recaen únicamente sobre quien tenía la obligación directa de ejecutar y entregar los productos: el contratista.

✓ **No puede atribuírsele corresponsabilidad en el incumplimiento, pues actuó conforme a su rol legal y contractual**

La interventoría actuó dentro de los límites de su función: supervisar, advertir, requerir e informar.

Su papel no implica reemplazar al contratista, corregir los productos, diseñar soluciones técnicas, suplir desconocimientos normativos ni ejecutar actividades que corresponden estrictamente al objeto contratado.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que el interventor es vigilante del cumplimiento, no garante del resultado ni ejecutor técnico del contrato.

Por lo tanto, habiendo cumplido la interventoría con todos sus deberes de control y seguimiento, no existe ninguna base jurídica para derivar corresponsabilidad por las fallas atribuibles al contratista.

La responsabilidad por la ejecución, calidad y oportunidad de los productos es exclusiva del contratista, quien debía observar la normatividad aplicable, los

anexos del contrato y los compromisos adquiridos durante su ejecución.

Anexos

OF-CONT-1754-2024-12
OF-CONT-1754-2024-15
OF-CONT-1754-2024-19
OF-CONT-1754-2024-30
OF-CONT-1754-2024-33
OF-CONT-1754-2024-34
OF-CONT-1754-2024-35
OF-CONT-1754-2024-36
OF-CONT-1754-2024-37
OF-CONT-1754-2024-44
OF-CONT-1754-2024-45
OF-CONT-1754-2024-46
OF-CONT-1754-2024-48
OF-CONT-1754-2024-49
OF-CONT-1754-2024-51
OF-CONT-1754-2024-52
OF-CONT-1754-2024-54
OF-CONT-1754-2024-55
OF-CONT-1754-2024-56
OF-CONT-1754-2024-59
OF-CONT-1754-2024-60
OF-CONT-1754-2024-61
OF-CONT-1754-2024-62
OF-CONT-1754-2024-67
OF-CONT-1754-2024-68
OF-CONT-1754-2024-77
OF-CONT-1754-2024-78
OF-CONT-1754-2024-80
OF-CONT-1754-2024-81
OF-CONT-1754-2024-82
OF-CONT-1754-2024-84
OF-CONT-1754-2024-85
OF-CONT-1754-2024-86
OF-CONT-1754-2024-87
OF-CONT-1754-2024-88
OF-CONT-1754-2024-89
OF-CONT-1754-2024-92
OF-CONT-1754-2024-93
OF-CONT-1754-2024-104
OF-CONT-1754-2024-106
OF-CONT-1754-2024-107
OF-CONT-1754-2024-108

OF-CONT-1754-2024-112
OF-CONT-1754-2024-119
OF-CONT-1754-2024-120
OF-CONT-1754-2024-132
OF-CONT-1754-2024-136
OF-CONT-1754-2024-141
OF-CONT-1754-2024-142
OF-CONT-1754-2024-143
OF-CONT-1754-2024-144
OF-CONT-1754-2024-145
OF-CONT-1754-2024-149
OF-CONT-1754-2024-150
OF-CONT-1754-2024-153
OF-CONT-1754-2024-154
OF-CONT-1754-2024-155
OF-CONT-1754-2024-156
OF-CONT-1754-2024-157
OF-CONT-1754-2024-158
OF-CONT-1754-2024-159
OF-CONT-1754-2024-160
OF-CONT-1754-2024-161
OF-CONT-1754-2024-163
OF-CONT-1754-2024-164
OF-CONT-1754-2024-165
OF-CONT-1754-2024-166
OF-CONT-1754-2024-173
OF-CONT-1754-2024-176
OF-CONT-1754-2024-178
OF-CONT-1754-2024-179
OF-CONT-1754-2024-180
OF-CONT-1754-2024-185
OF-CONT-1754-2024-188
OF-CONT-1754-2024-189
OF-CONT-1754-2024-191
OF-CONT-1754-2024-197
OF-CONT-1754-2024-198
OF-CONT-1754-2024-203
OF-CONT-1754-2024-205
OF-CONT-1754-2024-206
OF-CONT-1754-2024-208
OF-CONT-1754-2024-213
OF-CONT-1754-2024-220
OF-CONT-1754-2024-221
OF-CONT-1754-2024-223
OF-CONT-1754-2024-225
OF-CONT-1754-2024-226
OF-CONT-1754-2024-240
OF-CONT-1754-2024-241
OF-CONT-1754-2024-242

C.I.R-1724-2024-SDHT-014
C.I.R-1724-2024-SDHT-040
C.I.R-1724-2024-SDHT-047
C.I.R-1724-2024-SDHT-050
C.I.R-1724-2024-SDHT-058
C.I.R-1724-2024-SDHT-074
C.I.R-1724-2024-SDHT-081
C.I.R-1724-2024-SDHT-082
C.I.R-1724-2024-SDHT-134
C.I.R-1724-2024-SDHT-141
C.I.R-1724-2024-SDHT-146
C.I.R-1724-2024-SDHT-147
C.I.R-1724-2024-SDHT-148
C.I.R-1724-2024-SDHT-152
C.I.R-1724-2024-SDHT-159
C.I.R-1724-2024-SDHT-182
C.I.R-1724-2024-SDHT-183
C.I.R-1724-2024-SDHT-184
C.I.R-1724-2024-SDHT-199
C.I.R-1724-2024-SDHT-202
C.I.R-1724-2024-SDHT-203
C.I.R-1724-2024-SDHT-205
C.I.R-1724-2024-SDHT-206
C.I.R-1724-2024-SDHT-220
C.I.R-1724-2024-SDHT-221
C.I.R-1724-2024-SDHT-223
C.I.R-1724-2024-SDHT-227
C.I.R-1724-2024-SDHT-229
C.I.R-1724-2024-SDHT-241
C.I.R-1724-2024-SDHT-244
C.I.R-1724-2024-SDHT-250
C.I.R-1724-2024-SDHT-251
C.I.R-1724-2024-SDHT-274
C.I.R-1724-2024-SDHT-275
C.I.R-1724-2024-SDHT-283
C.I.R-1724-2024-SDHT-284
C.I.R-1724-2024-SDHT-296
C.I.R-1724-2024-SDHT-297
C.I.R-1724-2024-SDHT-298
C.I.R-1724-2024-SDHT-306
C.I.R-1724-2024-SDHT-311
C.I.R-1724-2024-SDHT-316
C.I.R-1724-2024-SDHT-343
C.I.R-1724-2024-SDHT-359
C.I.R-1724-2024-SDHT-373
C.I.R-1724-2024-SDHT-375
C.I.R-1724-2024-SDHT-376

C.I.R-1724-2024-SDHT-384
C.I.R-1724-2024-SDHT-385
C.I.R-1724-2024-SDHT-403
C.I.R-1724-2024-SDHT-415
C.I.R-1724-2024-SDHT-420
C.I.R-1724-2024-SDHT-428
C.I.R-1724-2024-SDHT-443
C.I.R-1724-2024-SDHT-453
C.I.R-1724-2024-SDHT-454
C.I.R-1724-2024-SDHT-455
C.I.R-1724-2024-SDHT-456
C.I.R-1724-2024-SDHT-457
C.I.R-1724-2024-SDHT-461
C.I.R-1724-2024-SDHT-462
C.I.R-1724-2024-SDHT-471
C.I.R-1724-2024-SDHT-472
C.I.R-1724-2024-SDHT-482
C.I.R-1724-2024-SDHT-484
C.I.R-1724-2024-SDHT-485
C.I.R-1724-2024-SDHT-493
C.I.R-1724-2024-SDHT-494
C.I.R-1724-2024-SDHT-511
C.I.R-1724-2024-SDHT-514
C.I.R-1724-2024-SDHT-515
C.I.R-1724-2024-SDHT-522
C.I.R-1724-2024-SDHT-526
C.I.R-1724-2024-SDHT-530
C.I.R-1724-2024-SDHT-532
C.I.R-1724-2024-SDHT-536
C.I.R-1724-2024-SDHT-539
C.I.R-1724-2024-SDHT-550
C.I.R-1724-2024-SDHT-555
C.I.R-1724-2024-SDHT-561
C.I.R-1724-2024-SDHT-566
C.I.R-1724-2024-SDHT-569
C.I.R-1724-2024-SDHT-571
C.I.R-1724-2024-SDHT-572
C.I.R-1724-2024-SDHT-587
C.I.R-1724-2024-SDHT-597
C.I.R-1724-2024-SDHT-605
C.I.R-1724-2024-SDHT-622
C.I.R-1724-2024-SDHT-623
C.I.R-1724-2024-SDHT-632
C.I.R-1724-2024-SDHT-650
C.I.R-1724-2024-SDHT-671
C.I.R-1724-2024-SDHT-672
C.I.R-1724-2024-SDHT-674
C.I.R-1724-2024-SDHT-677

C.I.R-1724-2024-SDHT-726

C.I.R-1724-2024-SDHT-682
C.I.R-1724-2024-SDHT-683
C.I.R-1724-2024-SDHT-710

Email de fecha 13 de junio de 2025
Email de fecha 16 de julio de 2025
Email de fecha 04 de agosto de 2025
Email de fecha 08 de septiembre de 2025
Email de fecha 01 de octubre de 2025
Email de fecha 10 de noviembre de 2025

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 726 INTERVENTORIA SDHT: respuesta solicitud pruebas

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 19 de noviembre de 2025 a las 19:07
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas noches

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez

726-INTERV- 24 SH - respuesta requerimiento audiciencia 1754-2024. FJ[1].pdf

726-INTERV- 24 SH - respuesta requerimiento audiciencia 1754-2024. FJ[1].rar

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 20 de noviembre de 2025 a las 10:24
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-59612
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: dd5a60a9-8692-48da-bee4-c863498646f8
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

C.I.R-1724-2024-SDHT-727

Bogota, Noviembre 20 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RADICACION INFORME MENSUAL 2 – JUNIO 2025. CONTRATO SDHT 1724-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe mensual de interventoria 1 correspondiente al mes de mayo 2025, de los siguientes contratos 1754-2024 y 1755-2024

El informe interventoria 1754-2024:

1. Informe mensual tecnico: 265 folios (entre folio 1 y 265)
2. Informe mensual social: 17 folios (entre folio 266 y 283)
3. Informe mensual SST y ambiental: 58 folios (entre folio 284 y 342)

El informe interventoria 1755-2024:

4. Informe mensual tecnico: 404 folios (entre folio 1 y 404)
5. Informe mensual social: 14 folios (entre folio 405 y 418)
6. Informe mensual SST y ambiental: 60 folios (entre folio 419 y 489)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONSORCIO INGESCOR R 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL N°,
1-2025-59827
Fecha: 2025-11-20 10:31:18
Anexos: 5 CARPETAS CON 892 FOLIOS; 1
C.I.R-1724-2024-SDHT-727 INFORME
MENSUAL 2-JUN-2025 CONTRATO
Destino: SUBINTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO INGESCOR R 2024

C.I.R-1724-2024-SDHT-727

Bogota, Noviembre 20 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RADICACION INFORME MENSUAL 2 – JUNIO 2025. CONTRATO SDHT 1724-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe mensual de interventoria 1 correspondiente al mes de mayo 2025, de los siguientes contratos 1754-2024 y 1755-2024

El informe interventoria 1754-2024:

1. Informe mensual tecnico: 265 folios (entre folio 1 y 265)
2. Informe mensual social: 17 folios (entre folio 266 y 283)
3. Informe mensual SST y ambiental: 58 folios (entre folio 284 y 342)

El informe interventoria 1755-2024:

4. Informe mensual tecnico: 404 folios (entre folio 1 y 404)
5. Informe mensual social: 14 folios (entre folio 405 y 418)
6. Informe mensual SST y ambiental: 60 folios (entre folio 419 y 489)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Powered by CamScanner

C.I.R-1724-2024-SDHT-728

Bogotá, Noviembre 20 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-241 diseño de geométrico. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día miércoles 24 de noviembre

Agradecemos su atención



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

FS-580-25

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
Att: Víctor Hugo Barbosa Pallares
Representante Legal
Correo: bpingenieria.sas24@gmail.com

Referencia: **Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".**

Asunto: Respuesta a: Diseño estructura de pavimento, versión 5 y oficio OF-CONT-1754-2024-241.

Respetados señores:

De acuerdo con la información suministrada en el documento de la referencia, nos permitimos resumir el análisis de la propuesta de diseño de pavimento en su versión 5 y atención a observaciones para el desarrollo del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÍBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT".

1. Se solicita incluir la especificación y el esquema de la llave de empalme entre la estructura de pavimento nueva y la existente, con el fin de evitar la aparición de asentamientos o deformaciones asociadas a la diferencia de rigidez entre ambas estructuras.

 Rta del interventor: Observación atendida, en el oficio de subsanación de observaciones se muestra el esquema de transición entre estructura rígida a

estructura flexible. Por otro lado, se considera que el detalle debe ser incorporado en el cuerpo del informe.

2. En la revisión de los planos urbanísticos adjuntos, se solicita justificar el procedimiento y criterio adoptado para la implementación del color planteado en el corredor, toda vez que se evidencia una variabilidad en las especificaciones de color. De considerarse dicho diseño, deberá precisarse la metodología de aplicación, aclarando si el acabado será mediante pigmentación en el concreto u otro método.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se presenta la explicación correspondiente a la metodología de aplicación del color durante el proceso constructivo de las losas de concreto. Es importante señalar que el procedimiento propuesto debe garantizar la obtención del color integral en el concreto, y no recurrir a métodos superficiales como pintura u otros recubrimientos aplicados posteriormente.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

3. Realizan la caracterización física y mecánica de los materiales existentes, mediante la ejecución de 2 sondeos manuales de 6.0 m de profundidad y 2 apiques de 1.5 m de profundidad.

 Presentan la localización de los apiques y de los sondeos. En la carpeta de anexos presentados “1. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA”, presentan los resultados de los apiques, realizados por “Análisis de materiales e Ingeniería civil S.A.S”.

 Por otro lado, no se evidencia la certificación de calidad de laboratorio qué realizó los ensayos y/o acreditación ante la ONAC. Se recomienda que sean incorporados en los anexos presentados.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se presentan las certificaciones de calidad en el anexo 6.

4. En el informe presentado no se evidencia el diseño de los andenes correspondientes al segmento vial en estudio, ni se incluyen detalles relacionados con accesos peatonales, rampas o pompeyanos. Estos elementos son necesarios para garantizar un diseño vial integral, funcional y accesible. Se solicita complementar la información incluyendo el diseño de dichos componentes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C.

Rta del interventor: Se entiende que, al tratarse de una vía pacificada y construida a un mismo nivel de calzada junto con los andenes, no se contempla un diseño independiente para estos últimos. No obstante, se aclara que la estructura propuesta —22 cm de losa, 20 cm de subbase granular y mejoramiento con afirmado— será la adoptada para ambas soluciones. Es importante mencionar que la estructura destinada a los andenes no está sometida a las mismas solicitaciones que una sección con tránsito vehicular; por lo tanto, la adopción de una estructura más robusta de la necesaria puede generar incrementos en los costos del proyecto sin aportar beneficios funcionales adicionales, los cuales se considera, debe ser evaluado por el componente de presupuesto.

Por otro lado, se evidencia en el plano de modulación la existencia de rampas de acceso, no se presenta el diseño propuesto de la estructura de accesos.

5. Adicionalmente, en los planos urbanísticos en los que se presenta la incorporación del sistema de drenaje SUDS, se evidencia un sistema tipo filtro, en los que se considera que este podría perjudicar la estructura de pavimento. Se solicita hacer revisión y complementar la alternativa de drenaje superficial, garantizando que la estructura no se verá perjudicada.

 Rta del interventor: Observación atendida. El sistema de drenaje SUDS, están revestidos por una geomembrana impermeable, el cual conduce la escorrentía superficial hacia los sumideros.

6. Se solicita ajustar en el capítulo de conclusiones los valores obtenidos de fatiga y erosión de la modelación PCA.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se ajusta el capítulo de conclusiones y recomendaciones del informe presentado.

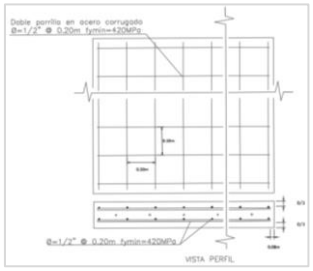
OBSERVACIONES PLANO DE MODULACIÓN DE LOSAS

7. En el plano de modulación se evidencia la presencia de losas cuya relación de esbeltez (longitud/ancho) supera el valor de 1,25, lo cual no se considera recomendable desde el punto de vista estructural, ya que puede generar concentraciones de esfuerzos, fisuración prematura y comportamiento no uniforme del pavimento. Se recomienda ajustar la modulación para mantener relaciones de esbeltez dentro de los rangos establecidos.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se hace modificación de geometría de losas, las cuales no superan la relación de esbeltez.

8. Todas aquellas losas que no cumplan con la esbeltez (1,25), que sean irregulares o que tengan elementos tales como tapas de pozos o sumideros, deberán ser reforzadas. Se recomienda que el refuerzo de dichas losas sea mediante la instalación de doble parrilla de acero corrugado (f'y= 420 MPa. Los detalles del refuerzo, como cuantía, separación deben estar definidos en el informe, junto con su detalle. (se adjunta ejemplo de detalle).

 Rta del interventor: Observación atendida parcialmente. Aunque se incluye el detalle de la doble parrilla, se recomienda incorporar una figura diferente a la utilizada en el ejemplo del oficio de observaciones, de manera que se presenten claramente los detalles numéricos y se garantice su legibilidad. Estos deben corresponder de forma precisa con las especificaciones de la parrilla, incluyendo separación, diámetro de las barras y demás características técnicas requeridas.



9. No se evidencian las losas que tendrán refuerzo estructural. Se solicita que en el plano se identifiquen aquellas losas irregulares que deban ser reforzadas.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se evidencian en el plano las losas que serán reforzadas.

10. No se evidencian los pozos o sumideros presentes en la zona de intervención. Con la presencia de pozos y sumideros se deben tener en cuanta las juntas de aislamiento, que cumplen con aislar la estructura del pavimento.

 Generalmente, las juntas tienen forma de rombo, circulo, triangulo o semicírculo, cuando se requiere aislar elementos como sumideros, pozos o alcantarillas. También pueden tener línea recta cuando tienen como finalidad aislar la estructura de otro tipo de pavimento o cuando hay cambios bruscos de dirección.

 Cuando las juntas de aislamiento tengan una forma poligonal, se debe construir juntas longitudinales o transversales, contracción en cada uno de los vértices de la figura poligonal. Si la junta tiene forma circular o semicircular, de ella debe salir mínimo una junta longitudinal o transversal de contracción.

Rta del interventor: Observación atendida. Se incorporan y describen la ubicación de los pozos.

11. Se debe tener en cuenta que los pasadores deben disponerse paralelos al eje de la calzada, ubicados en correspondencia con la junta transversal, la cual es perpendicular al sentido del tránsito. Esta disposición garantiza una adecuada transferencia de cargas entre losas adyacentes y el correcto comportamiento estructural del pavimento.

 Rta del interventor: Observación atendida. Se evidencia que los pasadores se disponen paralelos al eje de la calzada con la junta transversal.

12. Se debe considerar la adecuada modulación en las zonas de intersección, donde se presentan cambios de dirección y losas de reducida área, las cuales pueden generar concentraciones de esfuerzos y fisuración prematura. Se recomienda aplicar los lineamientos establecidos en el Manual de Diseño de Concreto, numeral 6.2 “Diseño de juntas”, en el cual se presentan ejemplos de modulación y criterios técnicos actualizados y también estar en concordancia con lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Carreteras 2022 – Capítulo 5: Pavimentos de Concreto (numeral 500.2.2) del INVIAS.

 Rta del interventor: Se presenta un nuevo planteamiento de la modulación de las losas en la intersección; no obstante, se evidencia la presencia de losas con longitudes hasta 5 metros, lo cual excede los rangos recomendados para garantizar un adecuado control de fisuración y un desempeño óptimo del pavimento rígido. Se solicita revisar nuevamente la modulación con el fin de ajustar las dimensiones y mantenerlas dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable. Teniendo en cuenta también la disposición de las juntas y refuerzo de las losas cuando estas sean irregulares.

13. Se recomienda que en la modulación se contemple la coordinación con los accesos a los predios, garantizando la continuidad y funcionalidad de las superficies. Por otro lado, se evidencia que la modulación actual no discrimina entre la zona vehicular y la zona peatonal, aspecto que debe corregirse considerando que los andenes no constituyen estructuras con pasadores ni barras de transferencia, por lo que requieren un tratamiento y espaciamiento de juntas distinto al de las áreas sometidas a tránsito vehicular.

 Rta del interventor: Se recuerda que el espacio público no puede construirse como una losa continua y debe disponer de juntas adecuadas para el control de fisuración.

CONSIDERACIONES ADICIONALES EN EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA

14. Se deberá tener a consideración que la losa de concreto esté apoyada sobre una capa anti-erosión, con el fin de prevenir la infiltración de agua a las capas de la estructura, y evitando la erosión del material granular subyacente.

15. Se considera pertinente que en el diseño final de la estructura de pavimento se incorpore un geotextil de separación entre la subbase granular y el mejoramiento de la subrasante, con el fin de evitar la migración de finos y preservar la integridad estructural de las capas. Adicionalmente, se recomienda que el geotextil dispuesto sobre la subrasante cumpla con las especificaciones correspondientes a un geotextil de refuerzo, de manera que aporte la capacidad adecuada para mejorar el desempeño y la estabilidad del paquete estructural.

Se solicita igualmente que al momento de dar respuesta a las observaciones planteadas se responda en un oficio punto por punto (a excepción de las que ya fueron atendidas) indicando en que parte del documento se realizó el ajuste, de manera que la versión corregida refleje la estructura del informe sugerida.

Cordialmente,



FABIÁN TAFUR SÁNCHEZ
Ingeniero Civil – Magíster en Ingeniería
Especialista en Infraestructura Vial
M.P. 25202 – 65068 CND

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 728 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño pavimento

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 12:18
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

728-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño pavimentos.pdf
297K

C.I.R-1724-2024-SDHT-729

Montería, 20 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Revisión a la subsanación de las observaciones al Informe mensual No. 4 SSTMA agosto e Informe No. 5 Septiembre de 2025. Contrato SDHT 1754-2024. Respuesta a los comunicados OF-CONT-1754-2024-0245 y OF-CONT-1754-2024-0247.

Cordial saludo,

A continuación, envío a usted el informe de revisión de la subsanación a las observaciones del INFORME SSTMAO MENSUAL # 4 AGOSTO E INFORME SSTMAO MENSUAL # 5 SEPTIEMBRE, recibido en el comunicado OF-CONT-1754-2024-0245 y OF-CONT-1754-2024-0247 como se presenta a continuación:

INFORME CIERRE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL No. 4 SSTMAO AGOSTO 2025

Tabla 1 Estado del cierre a las observaciones informe mensual 4 agosto 2025

NO.	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	Se encuentran pendiente incluir los anexos del informe mensual SST y ambiental (soportes de pago de seguridad social agosto, actas de comité semanal, correspondencia enviada y recibida, informes semanales de agosto).	Subsanada parcialmente El contratista presentó soportes de pago de seguridad social agosto y a continuación se presentan las observaciones encontradas.
2	Revisar y ajustar lo descrito en el numeral 10 LISTADO DE PRODUCTOS PRESENTADOS DE ACUERDO AL APENDICE 12 ANEXO AMBIENTAL Y SST ECO CORREDOR tabla 11 (página	Subsanada El contratista remitió los productos ambientales para firma de la dirección de interventoría el día 12 nov.

	19 del documento Informe SSTMAO Mensual #4 Agosto.	Los productos ambientales firmados por la dirección se remitieron el día 19 nov. A la fecha se encuentra pendiente entregar el cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).

La interventoría al realizar la revisión en detalle de los soportes de pago de seguridad social, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

La ingeniera MARTHA LUCIA REVELO TOBAR presenta dos cargos para el contrato 1754 de 2024 (Directora consultoría y Especialista en Vías y movilidad), el IBC requerido para ambos cargos corresponde a $7.380.765 y actualmente presenta un IBC pagado de $4.053.500, por lo cual requiere ajuste de IBC.

Para los dos cargos: directora y especialista en vías y movilidad, la ingeniera MARTHA LUCIA REVELO TOBAR se encontró activa para el mes de agosto de 2025.

OBSERVACIÓN 2

Para el presente periodo el Consorcio Ingeniería BP reporta la novedad de retiro del profesional GIOVANNI ALBERTO RIVERA RONCANCIO (Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – redes secas).

El IBC requerido corresponde a $996.141 y actualmente presenta un IBC pagado de $47.450, por lo cual requiere ajuste de IBC y presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 3

El Consorcio Ingeniería BP reporta la novedad de retiro del profesional VÍCTOR HUGO BARBOSA PALLARES quien presenta dos cargos (Especialista en redes hidrosanitarias. SUDS y saneamiento básico Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS).

El IBC requerido para ambos cargos corresponde a $5.135.078 y actualmente

presenta un IBC pagado de $171.170, por lo cual requiere ajuste de IBC y presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 4

Para el presente informe se reporta la novedad de retiro del profesional GREGORIO ALFONSO RINCONES PLATA (Especialista en geotecnia). El IBC requerido corresponde a $606.811 y actualmente presenta un IBC pagado de $47.450, por lo cual requiere ajuste de IBC y presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 5

Para el presente informe se reporta la novedad de retiro del profesional CRISTHIAN CAMILO ZAMUDIO M. (Arqueólogo). El IBC requerido corresponde a $747.106 y actualmente presenta un IBC pagado de $47.450, por lo cual requiere ajuste de IBC y presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 6

Se reporta la novedad de retiro del profesional MANUEL DAVID SUSA GÓMEZ quien representa dos cargos (Gestor urbano y soporte SIG Ingeniero topógrafo).

El IBC requerido para ambos cargos corresponde a $1.553.436 y actualmente presenta un IBC pagado de $51.782 por lo cual requiere ajuste de IBC y presentación del soporte de pago de la seguridad social. Para el cargo de Ingeniero topógrafo requiere un IBC de $1.165.077

INFORME CIERRE INFORME MENSUAL No. 5 SSTMAO SEPTIEMBRE 2025

Tabla 2 Estado del cierre a las observaciones informe mensual 5 septiembre 2025

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
3	La carpeta *anexo 1. Personal* se encuentra vacía, no presenta archivos.	Subsanada
4	Incluir los documentos y entregables solicitados en el *Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR),* entregados y aprobados al mes de septiembre.	Subsanada El contratista remitió los productos ambientales para firma de la dirección de interventoría el día 12 nov. Los productos ambientales firmados por la dirección se remitieron el día 19 nov.

No.	OBSERVACIÓN	ESTADO
		A la fecha se encuentra pendiente entregar el cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).
5	Incluir los paz y salvos, comprobante de pagos de honorarios y/o liquidación, exámenes médicos ocupacionales de retiro o carta de renuncia al mismo firmados por cada profesional como se menciona a continuación: - Especialista en diseño arquitectónico (reporta fecha de retiro 5 septiembre de 2025). - Ingeniero forestal (reporta fecha de retiro 30 septiembre de 2025). - Especialista en redes eléctricas y Energía Solar. - Especialista en Estructuras. - Especialista en geotecnia. - Arqueólogo. - Gestor urbano y soporte SIG. - Ingeniero topógrafo. - Cadenero 1. - Aforador 1 para estudio de movilidad.	Subsanada El contratista presentó los siguientes paz y salvos: Profesional forestal. Arqueólogo. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar. Especialista en geotecnia. Gestor urbano y soporte SIG. Ingeniero topógrafo. Especialista en diseño arquitectónico. Especialista en Estructuras. Cadenero 1. Aforador 1 para estudio de movilidad.
6	Se encuentran pendiente anexar los soportes de pago de seguridad social correspondientes el periodo del informe, tal cual como lo establece *el Apéndice 12 - Anexo Ambiental y SST VF - (ECO-CORREDOR).*	Subsanada parcialmente El contratista presentó soportes de pago de seguridad social para el mes de septiembre y a continuación se presentan las observaciones encontradas.

OBSERVACIÓN 7

La ingeniera MARTHA LUCIA REVELO TOBAR presenta dos cargos para el contrato 1754 de 2024 (Directora consultoría y Especialista en Vías y movilidad), el IBC requerido para ambos cargos corresponde a $7.380.765 y actualmente presenta un IBC pagado de $4.053.500, por lo cual requiere ajuste de IBC.

C.I.R-1724-2024-SDHT-729

Para los dos cargos: directora y especialista en vías y movilidad, la ingeniera MARTHA LUCIA REVELO TOBAR se encontró activa para el mes de septiembre de 2025.

OBSERVACIÓN 8

Para el presente periodo el Consorcio Ingeniería BP no se reporta soporte de pago de seguridad social del profesional GIOVANNI ALBERTO RIVERA RONCANCIO (Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – redes secas).

El IBC requerido corresponde a $996.141 por lo cual se requiere presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 9

El Consorcio Ingeniería BP no reporta soporte de pago de la seguridad social del profesional VÍCTOR HUGO BARBOSA PALLARES quien presenta dos cargos (Especialista en redes hidrosanitarias. SUDS y saneamiento básico Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS).

El IBC requerido para ambos cargos corresponde a $5.135.078, por lo cual requiere presentación del soporte de pago de la seguridad social.

OBSERVACIÓN 10

Para el presente informe no se presenta el soporte del pago de la seguridad social del profesional CRISTHIAN CAMILO ZAMUDIO M. (Arqueólogo).

El IBC requerido corresponde a $747.106 por lo cual se requiere presentación del soporte de pago de la seguridad social.

De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicitamos atender el presente requerimiento dando respuesta a estas observaciones.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024
Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 729 INTERVENTORIA SDHT: observaciones pago seguridad social

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 20 de noviembre de 2025 a las 12:58
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

729-INTERV- 24 UNIVER - observaciones seguridad social.pdf
189K

C.I.R-1724-2024-SDHT-730

Bogotá, Noviembre 21 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA SUBSANADO.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se envía el informe mensual 4 correspondiente al mes de AGOSTO subsanado de acuerdo a las observaciones sugeridas, se adjuntan los respectivos soportes.
.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 730 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 4

3 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 21 de noviembre de 2025 a las 11:53
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

envío el informe de interventoria componente social, según las observaciones realizadas para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lópez

2 adjuntos

730-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 4.pdf
110K

730-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 4.rar
20947K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, SOCIAL ECOCORREDOR <socialecocorredor@gmail.com>

Asunto: Observaciones finales – Informe Mensual N.º 4 – Componente Social Ecocorredor Universidades

Cordial saludo.

A continuación, se comparten las observaciones finales al Informe Mensual N.º 4 del componente social del Ecocorredor Universidades, correspondientes al informe de i
los ajustes directamente sobre los documentos anexos a este correo para continuar con el proceso de revisión y firma.

Frente al informe de interventoría:

- En el N.º 13, al finalizar el párrafo de reunión de inicio (pág. 14), ajustar la referencia al Ecocorredor Alcalá, además del resto de la información del m
- En el registro de reuniones, reemplazar la palabra “recorrido” por “reunión”.
- En el ítem Comité Mi Hábitat, aclarar la actividad realizada y su fecha, de forma diferenciada del recorrido territorial, aunque ambas se hayan desarr
- En el N.º 19, indicar si se realizó o no visita de seguimiento por parte de Interventoría al PAC; si sí, incluir fechas; si no, registrarlo y justificar, dado q
- En el N.º 19.2, incluir una tabla con las fechas de elaboración de los informes de seguimiento.
- En el N.º 20, ajustar las fechas de reuniones de seguimiento, pues no coinciden con anexos ni actividades verificadas. Las actividades documentada comité de seguimiento (15 de agosto).
- En el N.º 21, revisar las dos primeras conclusiones sobre PGSPC y caracterización, ya que para ese periodo no se habían recibido subsanaciones n activo desde el mes anterior.

Frente al informe del contratista:

- Ajustar las fechas reportadas de reuniones de seguimiento para que coincidan con las actividades verificadas y anexadas (mesas de trabajo N.º 8, 9 corresponden a tres mesas de trabajo (1, 27 y 30 de agosto) y un comité de seguimiento (15 de agosto).

Agradezco realizar la subsanación pertinente y remitir los documentos finales ajustados exclusivamente por este medio para proceder con el visto bueno y firma de los ir

Quedo atenta.

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 11:53
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: 1724-2024 730 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 4

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



2 adjuntos

2. INFORME MENSUAL SOCIAL 4 V2 - Interventoria - Obs SDHT.pdf
646K

4. INFORME MENSUAL SOCIAL No. 4 - Contratista - OBS SDHT.pdf
13025K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 15:13
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, SOCIAL ECOCORREDOR <socialecocorredor@gmail.com>

Buena tarde

Para tener en cuenta:

No se evidencia en el informe de la interventoría el cambio de profesional social. Incluirlo por favor y hacer referencia al ejercicio de empalme y entrega de cargo surtido.

Gracias

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 13:17
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; SOCIAL ECOCORREDOR <socialecocorredor@gmail.com>
Asunto: RE: 1724-2024 730 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 4

[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-731

Bogotá, Noviembre 21 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL 5 DE INTERVENTORÍA SUBSANADO.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se envía el informe mensual 5 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE subsanado de acuerdo a las observaciones sugeridas, se adjuntan los respectivos soportes.
.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 731 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 5

2 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 21 de noviembre de 2025 a las 14:30
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio la subsanacion del informe mensual 5 social para revisión y fines pertinentes

gracias

aura lopez

2 adjuntos

731-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 5.pdf
110K

731-INTERV- 24 SH - subsanacion informes social 5.rar
13546K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Cc: SOCIAL ECOCORREDOR <socialecocorredor@gmail.com>

Asunto: Observaciones – Informe de Supervisión N.º 5 – Componente Social Ecocorredor Universidades (septiembre)

Cordial saludo.

A continuación, se comparten las observaciones al Informe de Supervisión N.º 5 del componente social del Ecocorredor Universidades, correspondiente al mes de septie
anexos. Estas observaciones se construyen teniendo en cuenta que el informe fue recibido por primera vez el 22 de octubre de 2025, se revisó en mesa de trabajo el 23 d
de noviembre. Se solicita incluir estas fechas en el cuadro de control de cambios del informe de la Interventoria.

De manera general, se recomienda dejar exclusivamente las acciones adelantadas durante el periodo, en el desarrollo de cada uno de los items, procurando mantener co
interventoría que el profesional social del contratista asignado, se cnuentra desde el mes de agosto y duarnte este periodo, subsanando y elaborando documentos pendi

Frente al informe de interventoría:

- En el **N.º 10**, incluir un último párrafo referente al diligenciamiento y actualización mensual de la matriz del Plan de Gestión Social y Participación Ciu
 estar cargado en el drive y vinculado mediante enlace a los informes.
- En el **N.º 13**, retirar información correspondiente a meses anteriores y dejar únicamente lo relativo al mes de septiembre.
- En el **N.º 19.1**, informar explícitamente las acciones desarrolladas en el mes para este ítem.
- En el **N.º 19.2**, el enlace no permite acceso; ajustar y referir el número de informe de seguimiento y su fecha.
- En el **N.º 19.3**, especificar cuáles informes se encuentran aprobados y cuáles están pendientes, para lo cual se solicita incluir un cuadro detallado de
- En el **N.º 21**, ajustar y actualizar las fechas reportadas para el mes correspondiente.

Frente al informe del contratista:

- En el **N.º 8**, incluir el reporte del diligenciamiento mensual de la matriz de Excel del PGSPC.
- En el **N.º 8.1**, retirar información del mes de octubre y dejar únicamente las acciones correspondientes a septiembre.
- En el apartado de recorridos de reconocimiento territorial, aclarar que **no** se realizaron durante el periodo.
- En el **N.º 8.4**, ajustar las acciones reportadas, pues se evidencian actividades propias de octubre.
- En los **N.º 9.2.4 y 9.2.5**, corregir fechas de reuniones, teniendo en cuenta los anexos verificados: comités de seguimiento al componente social reali
 mismo mes.
- En el **N.º 9.2.6**, articulación interinstitucional, no se evidencian actas de las fechas reportadas (9, 11 y 18 de septiembre). Dado que esta información
 interventoría incluirla, y al contratista anexar las actas y evidencias correspondientes.

Frente a los anexos del contratista:

- Los anexos 1 y 6 no corresponden al mes de referencia; ajustar.
- En el anexo 2, incluir la matriz de registro y seguimiento de PQRS.
- En el anexo 7, dejar únicamente las evidencias del mes de septiembre y mejorar la calidad de las imágenes.

Se agradece realizar los ajustes pertinentes sobre los documentos anexos a este correo, los cuales corresponden a la versión revisada por la entidad. Una vez subsanadas
continuar con el proceso de visto bueno y firma.

Quedo atenta.

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 14:30

Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: 1724-2024 731 INTERVENTORIA SDHT: subsanacion informe mensual social 5

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



2 adjuntos

2. INFORME MENSUAL SOCIAL 5 Interventoria - Obs SDHT.pdf
666K

4. INFORME MENSUAL SOCIAL No.5 SUBSANADO Contratista - Obs SDHT.pdf
10574K

C.I.R-1724-2024-SDHT-732

Bogota, Noviembre 21 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME SOLICITUD PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN CLAUSULA DECIMO QUINTA. CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo

Dando respuesta a la solicitud de la entidad en el email del 10 de nov y los comites del 14 y 20 de noviembre, a continuación, presento a usted el informe para la aplicación de la CLAUSULA DECIMO QUINTA del contrato del asunto

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIERIA BP
NUMERO DEL CONTRATO	1754-2024
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT LOTE 1
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
PLAZO ETAPA 1	CINCO (5) MESES, divididos así: FASE 1 DIAGNOSTICO: UN (1) MES FASE 2 DISEÑO: UN (1) MES FESE 3 LICENCIAS: TRES (3) MESES
PLAZO ETAPA 2	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	5 DE MAYO DE 2025
FECHA INICIO ETAPA 1	5 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA 1	4 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIO ETAPA 2	5 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA 2	4 DE FEBRERO DE 2026

VALOR ETAPA 1	217.260.389
VALOR ETAPA 2	1.719.977.470
VALOR CONTRATO	1.937.237.859
INTERVENTOR	CONSORCIO INGESCOR 2024
SUPERVISOR	CAMILO EDUARDO TORRES

2. NOVEDADES CONTRACTUALES

TIPO	FECHA	OBJETO
ACLARATORIO N° 1AL CONTRATO	20 de marzo de 2025	Aclara el valor del contrato, liberar el saldo el CRP

3. GARANTIAS CONTRACTUALES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	NB-100376580	
N° DE CERTIFICADO	72365105	
FECHA EXPEDICION	ANEXO N°	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE LA COBERTURA
1-04-2025	1	Se ajusta el amparo de estabilidad de la oba, quedando como valor asegurado 20% del valor del contrato

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	NB-100097516	
N° DE CERTIFICADO	72358015	
FECHA EXPEDICION	ANEXO N°	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE LA COBERTURA
31-12-2024	0	Ampara la RCE derivada del contrato

4. INFORMACION DEL INCUMPLIMIENTO

Durante el desarrollo del contrato, el contratista presenta retrasos importantes con relación a la fase 3 etapa1 y a la etapa 2, es así como hace 45 dias el contratista debia iniciar la etapa de obra, sin embargo, a la fecha no tiene las licencias necesarias para iniciar la etapa y aun no ha completado la fase 3 del contrato.

C.I.R-1724-2024-SDHT-732

Teniendo en cuenta que los 3 meses destinados para fase 3 terminaron el pasado 4 de octubre, y que han transcurrido 45 dias de la etapa de obra, a la fecha no es posible la terminacion del contrato en el término contractual.

De esta manera se ha reportado a la entidad contratante mediante los informes semanales el siguiente seguimiento al contrato:

SEMANA	FECHA	CONTRATO GENERAL		ETAPA 1		ETAPA 2	
		PROG	EJEC	PROG	EJEC	PROG	EJEC
7	DEL 16-6-2025 AL 22-6-2025	1.16%	0.27%	10.36%	2.38%		
8	DEL 23-6-2025 AL 29-6-2025	2.21%	0.28%	19.73%	2.45%		
9	DEL 30-6-2025 AL 6-7-2025	4.63%	0.43%	41.24%	3.86%		
10	DEL 7-7-2025 AL 13-7-2025	4.72%	0.72%	42.09%	6.43%		
11	DEL 14-7-2025 AL 20-7-2025	4.83%	0.78%	43.08%	6.96%		
12	DEL 21-7-2025 AL 27-7-2025	4.93%	1.06%	43.93%	9.49%		
13	DEL 28-7-2025 AL 3-8-2025	5.04%	1.24%	44.90%	11.07%		
14	DEL 4-8-2025 AL 10-8-2025	5.15%	1.37%	45.89%	12.22%		
15	DEL 11-8-2025 AL 17-8-2025	5.24%	1.45%	46.76%	12.91%		
16	DEL 18-8-2025 AL 24-8-2025	5.34%	1.72%	47.61%	15.29%		
17	DEL 25-8-2025 AL 31-8-2025	5.43%	1.87%	48.45%	16.70%		
18	DEL 1-9-2025 AL 7-9-2025	5.53%	1.98%	49.30%	17.69%		
19	DEL 8-9-2025 AL 14-9-2025	5.62%	2.61%	50.15%	23.24%		
20	DEL 15-9-2025 AL 21-9-2025	5.72%	2.96%	51.00%	26.40%		
21	DEL 22-9-2025 AL 28-9-2025	5.83%	2.98%	51.99%	26.61%		
22	DEL 29-9-2025 AL 5-10-2025	11.21%	3.64%	100.00%	32.46%		
23	DEL 6-10-2025 AL 12-10-2025	16.31%	4.08%	100.00%	32.96%	5.74%	0.00%
24	DEL 13-10-2025 AL 19-10-2025	21.40%	4.85%	100.00%	33.82%	11.48%	0.00%
25	DEL 20-10-2025 AL 26-10-2025	26.50%	4.85%	100.00%	33.82%	17.21%	0.00%
26	DEL 27-10-2025 AL 2-11-2025	31.59%	5.48%	100.00%	34.53%	22.95%	0.00%
27	DEL 3-11-2025 AL 9-11-2025	36.69%	5.54%	100.00%	34.60%	28.69%	0.00%
28	DEL 10-11-2025 AL 16-11-2025	41.78%	5.54%	100.00%	34.60%	34.43%	0.00%

Lo anterior teniendo en cuenta que al contratista presento la programacion inicial acorde a los requerimientos el 12 de junio y fue aprobada el día 17 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría da aviso del atraso al contratista mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-658 y durante los comites de seguimiento semanal, adicionalmente mediante comunicaciones C.I.R-1724-2024-SDHT-650 y C.I.R-1724-2024-SDHT-677 se le reitera el incumplimiento de los compromisos acordados durante los comites y por consiguiente el aumento en el atraso del contrato; posteriormente se le da aviso a la entidad mediante los informes semanales y mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-710

5. HECHOS QUE SOPORTAN EL INCUMPLIMIENTO.

El día 3 de octubre una vez culminada la fase 3 de la etapa 1, el contratista debía tener aprobados las licencias necesarias para el inicio de la etapa de obra, o en su defecto debia tener dichas licencias en aprobacion de las entidades, sin embargo, a la fecha, el estado de dichas licencias es el siguiente:

5.1 APROBACIONES CON SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

- Se radica el informe de señalizacion el cual se encuentra en revision por parte de la entidad
- Se radica el PMT el cual se encuentra en revision por parte de la entidad
- Se radica el estudio de tránsito el cual se encuentra en revision por parte de la entidad

5.2 APROBACION Y/O NO OBJECION DE EAAB

Este tramite no ha iniciado debido a que el diseño tiene observaciones y no ha sido subsanado por parte del contratista.
Diseño que presenta la siguiente trazabilidad

- 14 de octubre se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-223 del diseño hidrosanitario.
- 17 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-671 la interventoria realiza las observaciones al diseño hidrosanitario
- A la fecha está en subsanación por parte del contratista

EL DISEÑO HIDROSANITARIO fue entregado para primera revisión 100 **DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 14 de octubre no da cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la

normativa de EAAB, a la fecha se está a la espera de las subsanaciones realizadas por la interventoria.

5.3 APROBACIONES DE UAESP/ ENEL

- El 17 de octubre se obtuvo la aprobacion del formato MU
- En este momento el proyecto se encuentra en revision por parte de la entidad.

5.4 APROBACION TRAMITE ACTA WR

- Agendamiento de cita virtual para mesa de trabajo con Jardín Botánico y Secretaría de Ambiente en la plataforma VUC (Ventanilla Única de la Construcción), para el **19 de agosto** de 2025 a las 7:30 am. Se realizo el análisis de especies para la siembra de acuerdo al manual de coberturas vegetales del Jardín Botánico de Bogotá para el diseño arquitectónico.
- Se realizó la solicitud de mesa de trabajo con JBB y SDA para la socialización y aprobación de los diseños paisajísticos a través de la plataforma VUC. Participación en mesa de trabajo con Secretaría de ambiente y Jardín Botánico de manera virtual el **08 de septiembre de 2025** a las 8:15 am, agendada por medio de plataforma VUC para la aprobación de diseños paisajísticos. De acuerdo a las conclusiones de la reunión con SDA y JBB, se realiza nuevamente agendamiento por medio de la plataforma VUC, para aprobación de diseños paisajísticos la cual se programó para el **22 de septiembre de 2025** a las 9:45 am, de acuerdo a lo anterior se realizó la revisión de cambio de especies de árboles de porte bajo y de especies jardineras de acuerdo a lo informado en la mesa de trabajo con SDA y JBB.
- Reunión de mesa de trabajo con Secretaría de ambiente de manera virtual el **18 de septiembre de 2025** a las 2:00 pm, agendada con la Profesional Martha Patricia Molina de la Subdirección de ECOURBANISMO de la SDA para la revisión de los SUDS con la participación de interventoría y del Ing. Víctor Barbosa del consorcio BP, como conclusión se deben realizar unos ajustes a los diseños y revisión de la normatividad técnica. Ajustes que no fueron entregados por el consorcio Ingeniería BP
- Participación en mesa de trabajo con Secretaría de ambiente y Jardín Botánico de manera virtual el **22 de septiembre de 2025** a las 9:45 am, agendada por medio de plataforma VUC en la cual dan la aprobación de diseños paisajísticos, por tanto, se debe enviar la

información directamente al personal de JBB y SDA para la firma del acta WR y revisión de información.

- El 10 de noviembre el consorcio ingeniería BP solicita por correo electrónico estado de revisión de los documentos enviados el pasado 02 de octubre de 2025.
- El 11 de noviembre Jorge Luis Ávila del JBB solicita que se inicie nuevamente el proceso con el agendamiento de una cita en el VUC.
- El 18 de noviembre de 2025 se programa reunión VUC martes 9 dic. 8:15 am Consorcio BP Ingeniería asunto: revisión y aprobación de los diseños paisajísticos del Arbolado y la Jardinería (link por confirmar)

En resumen, el tramite fue devuelto debido a la falta de subsanación de las observaciones al SUD por parte del contratista.

El diseño y las observaciones que tienen la siguiente trazabilidad

- 1 de septiembre se hace entrega a la interventoria mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-165 del diseño del SUD
- 9 de septiembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-522 la interventoria realiza las observaciones al diseño del SUD
- 30 de septiembre se hace entrega a la interventoria de las subsanaciones de las observaciones al diseño del SUD mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-206
- 3 de octubre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-623 la interventoria reitera las observaciones al diseño del SUD
- El 10 de noviembre se recibe por la interventoria las subsanaciones mediante comunicado OF-CONT-1754-2024-242
- 13 de noviembre mediante comunicado C.I.R-1724-2024-SDHT-720 la interventoria reitera las observaciones al diseño del SUD
- A la fecha está en espera de las subsanaciones

EL DISEÑO DEL SUD, es entregado para primera revisión **58 DIAS** después de la fecha límite para la entrega del mismo aprobado a la entidad; el documento recibido el 1 de septiembre, asi como las subsanaciones entregadas el 30 de septiembre y el 10 de noviembre, no dan cumplimiento a los requerimientos solicitados en el anexo entregado por la SDHT y a la normativa de EAAB, 37 dias después de reiterar las observaciones, el contratista entrega a la interventoria nuevamente las subsanaciones solicitadas, a la fecha el documento está en revisión de la interventoria

Sin las licencias anteriores, no es posible el inicio de la etapa de obra, y aunque en 3 de los casos el tramite fue iniciado, actualmente la SDM y UAESP tienen requerimientos, el Acta WR fue devuelta debido a la falta de subsanación en los tiempos por parte del contratista y el Permiso y/o objeción de la EAAB no se ha radicado, lo que implica un retraso **135 DIAS** en el inicio del trámite de este documento, el cual es necesario para el inicio del contrato.

5.5 ETAPA 2: OBRA

Debido al atraso en el inicio y proceso del tramite de las licencias y/o permisos, esta etapa no se ha iniciado, y a la fecha han transcurrido 45 dias del plazo contractual para la etapa.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el incumplimiento es atribuible exclusivamente al contratista según la matriz de riesgos incisos 6, 9, 12, 20.

	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR?)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA		
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la totalidad de las condiciones técnicas y normativas requeridas en la etapa 1, frente a los productos y la respuestas de las entidades de orden nacional y/o distrital que apliquen.	Reprocesos y/o retrasos en el desarrollo de la fases correspondientes a los estudios y diseños de detalle acorde con el Cronograma y Plan de trabajo - PDT Demoras en la ejecución del contrato Mayor plazo de ejecución del contrato	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista debe hacer un análisis integral de la totalidad de trámites, condiciones técnicas, normativas y demás asociadas con el objeto y alcance del contrato, deberá presentar en un término de **tres (3) hábiles** el plan de contingencia para mitigar el impacto del riesgo. La interventoría debe dar seguimiento y aplicación de los ANS.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	NO	CONTRATISTA
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de diligencia y calidad del personal profesional asignado por el contratista en el desarrollo de las actividades de la Etapa 1 y 2 del contrato.	Productos sin la calidad y oportunidad debidas que conllevan a reprocesos, generando retrasos en la ejecución del contrato	POSIBLE (3)	Menor (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá contar con un proceso exigente de validación de las condiciones académicas y profesionales para la asignación del personal al desarrollo del contrato. El Contratista debe efectuar el respectivo seguimiento a la elaboración de los productos (Etapa 1 y Etapa 2), que adelante cada uno de los profesionales que hacen parte de su equipo de trabajo. Realizar la sustitución y/o cambio del personal según lo establecido en el contrato.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación en los cronogramas como resultado de causas atribuibles al contratista.	Mayores valores del contrato de obra e interventoría.	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista deberá hacer un seguimiento riguroso al PDT del contrato, en el evento que se presente debe asumir los costos de la modificación por mayor permanencia de la interventoría. El contratista deberá presentar un plan de contingencia en un término de tres (3) días hábiles para mitigar el atraso.	RARO (1)	Moderado (3)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA
20	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	En el desarrollo del contrato se puede presentar una desviación superior al 5% en el cumplimiento de las obligaciones y/o entrega de los productos y/o actividades de obra (Etapa 1 y Etapa 2), de acuerdo con el Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT) aprobado por la interventoría.	Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales. Afectación del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	IMPROBABLE (2)	Moderado (3)	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista con acompañamiento y supervisión integral de la interventoría debe realizar un seguimiento diario al PDT y a las actividades a realizar durante el mes, con el objetivo de planificar adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos. Presentada una desviación igual al 5% el contratista debe presentar un plan de contingencia en un plazo máximo de **03 días hábiles** para superar el atraso reportado, el cual debe ser revisado y aprobado por la interventoría. Si la desviación alcanza un 10% como máximo para cada una de las etapas previstas en el contrato, el Interventor solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio en los términos de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.	IMPROBABLE (2)	Menor (2)	4	BAJO	SI	CONTRATISTA

Por lo anterior, se considera que el contratista está incumpliendo las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

2. Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.
4. Garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante, para lo cual se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la SDHT.
7. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.
11. Contar con el personal mínimo exigido y con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
16. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, se informará oportunamente a la supervisión del contrato, para adelantar las acciones a que haya lugar.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección.
2. Dar cumplimiento a la totalidad de los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ETAPA 1

5. Realizar durante la ejecución de la Etapa 1 la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra.

5 MEDIDA CONTRACTUAL RECOMENDADA POR LA INTERVENTORIA QUE PODRA SER APLICADA

Con lo anterior, a la fecha de este comunicado, resulta evidente el incumplimiento reiterado del contratista, no solo al contrato 1754-2024, sino a los artículos 4 y 5 de la ley 80, con lo cual se ve seriamente perjudicado el interés público, por lo que es necesario y ajustado tomar las medidas correctivas y sancionatorias correspondientes con el fin de garantizar la ejecución del contrato con los niveles de calidad y oportunidad contratados.

La interventoría determina de manera racional y proporcional que los perjuicios causados con la conducta del contratista, justifican y ameritan la sanción conforme a la cláusula

DECIMO SEXTA. CLAUSULA PENAL*: "…, de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagara a título de clausula penal pecuniaria a la entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la entidad…*"

6 CONSECUENCIAS JURIDICAS QUE PODRIAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA

Además de La posible aplicación de la Cláusula Penal y, consecuentemente, el descuento de los perjuicios de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Decima Sexta del contrato de obra, el contratante podría solicitar el siniestro ante el garante, como consecuencia de la declaración del incumplimiento parcial y la aplicación de la Cláusula Penal, además de otras acciones que considere pertinente para la SDHT por parte de la Dirección Jurídica, una vez realizada el análisis del caso

7 ESTIMACION O CUANTIFICACION DE LOS PERJUICIOS

Ahora bien, en lo correspondiente a la determinación de la tasación de la sanción, es necesario proceder a la aplicación de los criterios de proporcionalidad y razonabilidad en la aplicación de la cláusula penal, con respecto a la actuación del contratista.

Así las cosas, es posible evidenciar en el presente informe que el contratista ha sido negligente en el cumplimiento de sus obligaciones, desatendiendo los principios de calidad, eficiencia responsabilidad y oportunidad, lo que afecta gravemente la oportunidad en la entrega del contrato en general, y por consiguiente la posible ejecución de todo el eco corredor toda vez que este contrato es el inicio de un programa mucho más extenso.

Basado en lo anterior la cuantificación de los perjuicios debería hacerse sobre el valor estimado de la etapa 2 es decir 1.719.977.470, sin embargo, como según la programacion debería tener ejecutado el 34.43%, la interventoria encuentra razonable aplicar la cláusula sobre ese % del valor de la etapa 2 es decir: 34.43%x 1.719.977.470= 592.188.243

Tasación de la cláusula Penal sería por valor: 20% x 592.188.243= $ 118.437.649

9. FUNDAMENTO JURÍDICO

La aplicación de la cláusula penal encuentra su fundamento expreso en el contrato de obra 1754-2024, en su Cláusula Décima Sexta, la cual establece:

“De presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la entidad contratante…”

Esta cláusula no distingue entre fases del contrato, por lo que la pena contractual debe calcularse sobre el valor total del contrato ($1.937.237.859), sin embargo, como lo ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado, la administración puede aplicar la cláusula de forma proporcional cuando el incumplimiento es parcial, como en el presente caso.

1.1. Fundamento Legal

La imposición de sanciones contractuales se respalda en el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, el cual dispone que dicha cláusula es una estipulación mediante la cual una persona se obliga a pagar una suma de dinero o a ejecutar una acción determinada en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de una obligación principal. Se trata, por tanto, de una herramienta contractual cuyo propósito es garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones adquiridas, sirviendo como una estimación anticipada de los perjuicios que podrían generarse por dicho incumplimiento.

En el contexto de la contratación estatal, la Ley 80 de 1993 indica el marco al imponer obligaciones tanto a las entidades públicas como a los contratistas. Según el Artículo 3 de esta ley, los servidores públicos tienen el deber de actuar con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, y la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos. Por su parte, los particulares que contratan con el Estado no solo buscan una legítima utilidad económica, sino que también asumen una función social que implica responsabilidades y deberes de colaboración con los fines públicos.

El artículo 4 de la misma norma establece que las entidades estatales están obligadas a asegurar la ejecución efectiva de los contratos, lo que incluye exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto al contratista como a su garante. Esto comprende la facultad de imponer sanciones, hacer efectivas las garantías pactadas, actualizar precios cuando sea necesario para evitar desequilibrios, y, en caso de incumplimientos, gestionar las reclamaciones indemnizatorias correspondientes. Todo ello, con el propósito de proteger el patrimonio público y asegurar la correcta ejecución contractual.

Además, el artículo 18 establece que, en los casos en que la entidad estatal no declare la caducidad del contrato, debe adoptar medidas de control e intervención que garanticen la continuación y adecuada ejecución del mismo, lo cual también justifica la aplicación de mecanismos sancionatorios como la cláusula penal para corregir o disuadir conductas incumplidas.

Por último, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 86, indica expresamente que las entidades públicas están autorizadas para declarar el incumplimiento de un contrato, cuantificar los perjuicios ocasionados, imponer multas o sanciones estipuladas en el contrato y hacer

efectiva la cláusula penal. Esta disposición se constituye en la facultad legal de las entidades estatales para actuar ante incumplimientos imputables al contratista, con el fin de proteger el interés público y garantizar la eficacia de la gestión contractual.

1.2. Jurisprudencia Relevante

El Consejo de Estado[1] ha explicado que la naturaleza jurídica y los principios que rigen la imposición de sanciones pecuniarias en los contratos estatales, centrándose especialmente en la cláusula penal pecuniaria y las multas. En primer lugar, se afirma que el contrato estatal es una herramienta fundamental para alcanzar los fines del Estado y que la administración pública, en ejercicio de su función, puede imponer sanciones por incumplimiento contractual, como mecanismo de corrección y protección del interés general. Esta potestad sancionadora, sin embargo, debe ejercerse dentro de un marco legal, garantizando el respeto del debido proceso, la legalidad y, especialmente, el principio de proporcionalidad.

Se subraya que el principio de legalidad actúa como límite al poder punitivo estatal, y que, en materia contractual, se manifiesta en dos niveles: uno estricto, que exige que la sanción esté prevista en la ley, y otro más flexible, donde basta con que la conducta y su sanción estén contempladas en el contrato o pliegos de condiciones, siempre con respaldo legal.

Así, multas y cláusulas penales, aunque autorizadas por la ley, deben ser pactadas expresamente para ser exigibles.

En cuanto a la cláusula penal pecuniaria, esta se define como una tasación anticipada de perjuicios ante un incumplimiento grave del contrato, y se diferencia de la multa, la cual se impone por incumplimientos parciales y tiene un carácter más conminatorio. Ambas figuras coexisten en la contratación pública, y su imposición directa por parte de la administración está permitida, siempre que se haya pactado previamente en el contrato.

El principio de proporcionalidad cumple un papel clave en la determinación y control judicial de estas sanciones. No sólo actúa como criterio de acción para la administración, sino también como herramienta de control para el juez, quien puede reducir el monto de la cláusula penal si considera que resulta excesivo frente a la parte ejecutada del contrato y su aceptación por la entidad estatal. Esta posibilidad se sustenta tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio, dependiendo del tipo de contrato y del carácter comercial del contratista.

El ejercicio de la potestad sancionadora en los contratos estatales implica un equilibrio entre el poder de la administración y los derechos del contratista, asegurado por los principios de legalidad, debido proceso y proporcionalidad. El contrato, respaldado por la ley, es la base de estas sanciones, y el juez, cuando es llamado a intervenir, puede ajustar su aplicación con base en criterios de equidad y justicia.

También ha señalado que la cláusula penal puede coexistir con otras medidas como multas, declaraciones de incumplimiento y cobro de garantías contractuales.

[1] Ver, entre otras, Sentencia 68001233100019960208101 de 2023 CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCION TERCERA. Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO

1.3. Aplicación Proporcional Justificada

El presente informe evidencia incumplimientos reiterados y documentados por parte del contratista en las obligaciones fundamentales del contrato, dichos incumplimientos, según lo evidenciado por la interventoría, impactan gravemente la ejecución y comprometen el avance del contrato y del programa estratégico “Revitaliza tu Barrio”.

Por tanto, aunque la cláusula penal corresponde al 20% del valor total del contrato, la entidad puede justificadamente tasar de manera proporcional la penalidad sobre el valor de la Etapa 2 que según programacion debería estar ejecutada es decir el 34.43% de la etapa 2 ($592.188.243), resultando en una sanción estimada de $ 118.437.649, como medida racional y proporcional al incumplimiento verificado.

1.4. Procedencia de la Medida

Conforme a lo anterior, se configuran los siguientes elementos para la procedencia de la cláusula penal:

- Incumplimientos parciales y verificables del contratista.
- Cláusula penal expresamente pactada.
- Soporte probatorio documental y comunicaciones reiteradas de advertencia.
- Criterio de proporcionalidad aplicado conforme a jurisprudencia vigente.
- Impacto negativo sobre el interés público y la ejecución del contrato.

La imposición proporcional de la cláusula penal pecuniaria, conforme a la Cláusula Décima Sexta del contrato, es jurídicamente procedente, y debe aplicarse para salvaguardar los intereses de la entidad contratante y del programa público objeto del contrato. La medida cuenta con sustento contractual, normativo, probatorio y jurisprudencial.

10. SOPORTE PROBATORIO

PLAN DE TRABAJO APROBADO
OF-CONT-1754-2024-165
OF-CONT-1754-2024-206
OF-CONT-1754-2024-223
OF-CONT-1754-2024-242
C.I.R-1724-2024-SDHT-522
C.I.R-1724-2024-SDHT-623
C.I.R-1724-2024-SDHT-650
C.I.R-1724-2024-SDHT-658
C.I.R-1724-2024-SDHT-671

C.I.R-1724-2024-SDHT-732

C.I.R-1724-2024-SDHT-677
C.I.R-1724-2024-SDHT-710
C.I.R-1724-2024-SDHT-720

Agradecemos su atención



RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

	ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA			RESPONSABLE	CARGO
	ETAPA 1							
	FASE 1							
1	Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	Debe radicarlo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la Interventoría.						
2	Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	Tres (03) días hábiles después de la aprobación de la hoja de vida del profesional de la Etapa 1.	5/05/2025	9/05/2025				
3	Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	Cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.	05/05/20225	12/05/2025			VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
4	Documento metodológico denominado Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	Cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	05/05/20225	12/05/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
5	Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	05/05/20225	14/05/2025			MARTHA LUCÍA REVELO	DIRECTORA DE CONSULTORÍA
6	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	20 días después de firmada acta de inicio del contrato.	5/05/2025	25/05/2025			CATHERINE BASTIDAS	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
7	Diagnóstico - Línea Base Ambiental.	1ª. Entrega. Primer MES, después de firmada acta de inicio del contrato.	5/05/2025	5/06/2025			CATHERINE BASTIDAS	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
8	DOCUMENTOS COMPONENTE AMBIENTAL/SST	INFORME MENSUAL	5/05/2025	5/06/2025			CATHERINE BASTIDAS	Profesional SST
9	Informe mensual del componente social	INFORME MENSUAL	5/05/2025	5/06/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
##	Entrega del Informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	MANUEL SUSA	Ingeniero topógrafo
##	Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	JUAN REVELO Y ROBERTO LINCE	Representación arquitectónica 2D y Especialista en diseño arquitectónico, respectivamente
##	Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	JUAN REVELO Y ROBERTO LINCE	Representación arquitectónica 2D y Especialista en diseño arquitectónico, respectivamente
##	Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega del documento técnico de soporte para el componente de estructuras.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	JAVIER ANDRES RUEDA ZARAMA	Especialista en Estructuras
##	Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	CRISTHIAN ZAMUDIO	Arqueólogo
##	Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	GREGORIO RINCONES	Especialista en geotecnia
##	Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 1 de la Etapa 1	05/05/20225	31/05/2025	AL	5/06/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
	FASE 2							
##	DOCUMENTOS COMPONENTE AMBIENTAL/SST	INFORME MENSUAL	5/06/2025	5/07/2025			CATHERINE BASTIDAS	Profesional SST
##	Informe mensual del componente social	INFORME MENSUAL	5/06/2025	5/07/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
##	Entrega del Estudio de Tránsito y movilidad	Un (01) mes después del inicio de la Fase 2 de la Etapa 1.	5/06/2025	5/07/2025			MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD)	Un (01) mes después del inicio de la Fase 2 de la Etapa 1.	5/06/2025	5/07/2025			MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega del Informe topográfico de la Fase 2 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	MANUEL SUSA	Ingeniero topógrafo
##	Entrega de los diseños de señalización	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega del informe técnico definitivo de la geometría vial	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y/o estructuras hidráulicas	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega de los Documentos Técnicos definitivos de redes secas y de gas	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega del documento con la Prospección Arqueológica	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	CRISTHIAN ZAMUDIO	Arqueólogo
##	Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión No. 2	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente geotécnico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	GREGORIO RINCONES	Especialista en geotecnia
##	Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente de pavimentos	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega del diseño definitivo de Tipología de SUDS.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega del informe de avance a las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad. – Apéndice 02.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	DIRECTORA DE CONSULTORÍA
##	Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2. (Alistamiento y Obra).	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega del documento técnico de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 2 de la Etapa 1	5/06/2025	30/06/2025	AL	5/07/2025	JUAN REVELO Y ROBERTO LINCE	Representación arquitectónica 2D y Especialista en diseño arquitectónico, respectivamente
	FASE 3							
##	DOCUMENTOS COMPONENTE AMBIENTAL/SST	INFORME MENSUAL	5/07/2025	5/08/2025			CATHERINE BASTIDAS	Profesional SST
##	Informe mensual del componente social	INFORME MENSUAL	5/07/2025	5/08/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
##	Entrega del esquema general del proyecto del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	Un (01) mes después del inicio de la Fase 2 de la Etapa 1.	5/06/2025	5/07/2025			JUAN REVELO Y ROBERTO LINCE	Representación arquitectónica 2D y Especialista en diseño arquitectónico, respectivamente
##	DOCUMENTOS COMPONENTE AMBIENTAL/SST	INFORME MENSUAL	5/08/2025	5/09/2025			CATHERINE BASTIDAS	Profesional SST
##	Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.	Cuarto (4) MES, después de firmada acta de inicio del contrato.	5/06/2025	5/09/2025			CATHERINE BASTIDAS	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
##	Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	2ª. Entrega – Quinto (5) mes, después de firmada acta de inicio del contrato.	5/07/2025	5/10/2025			CATHERINE BASTIDAS	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
##	Entrega de la No objeción de la Intervención, por parte de la EAAB.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
##	Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad - Apéndice 02.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	DIRECTORA DE CONSULTORÍA
##	Entrega del documento técnico de soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	JUAN REVELO Y ROBERTO LINCE	Representación arquitectónica 2D y Especialista en diseño arquitectónico, respectivamente
##	Entrega de informe con las aprobaciones de la SDM	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Entrega de las aprobaciones de Fotometría (UAESP) y Factibilidad (Enel – Codensa) de redes eléctricas	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	GIOVANNI RIVERA	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
##	Entrega del documento que contemple el informe Final de las actividades de Prospección Arqueológica y la propuesta de Plan de Manejo Arqueológico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	CRISTHIAN ZAMUDIO	Arqueólogo
##	Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega del Plan de compras de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	VICTOR HUGO BARBOSA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
##	Entrega de los productos de la fase de aprobaciones del componente geotécnico.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	GREGORIO RINCONES	Especialista en geotecnia
##	Entrega, complementación y ajuste de los diseños definitivos del componente de pavimentos.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad
##	Documento suscrito con la Interventoria con la incorporación de los nuevos Acuerdos de Niveles de Servicio para la Etapa 2, elaborados en concordancia con los hitos de los capitulos principales del PDT.	Dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la culminación de la Fase 3 de la Etapa 1	5/07/2025	31/09/2025	AL	5/10/2025	MARTHA LUCÍA REVELO	DIRECTORA DE CONSULTORÍA
##	DOCUMENTOS COMPONENTE AMBIENTAL/SST	INFORME MENSUAL	5/09/2025	5/10/2025			CATHERINE BASTIDAS	Profesional SST
##	Informe mensual del componente social	INFORME MENSUAL	5/09/2025	5/10/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
##	Fichas de Caracterización de Impactos y Matriz de Evaluación de Impactos	Finalización de etapa 1	5/09/2025	5/10/2025			ADRIANA KARINA ORTÍZ	Profesional en gestión social
##	Documentos técnicos de soporte para el trámite de permisos y/o lineamientos que se requieran, según el diagnóstico ambiental adelantado (permiso de Ocupación de Cauce, Silviculturales, lineamientos ZMPA, RH, Otros).	Finalizada Etapa de Diseño	5/07/2025	5/10/2025			MARTHA LUCÍA REVELO	Especialista en Vías y movilidad

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-165

Bogotá, 1 Septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entrega Diseño SUDS

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe del componente Hidrosanitario, redes secas y gas del contrato No. 1754-2024, FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, relacionando con el diseño del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) solicitado en el anexo técnico del contrato

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud

VÍCTOR HUGO BARBOSA PALLARES
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

ENTREGA INFORME SUDS

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 23:15
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>

Cordial saludo
Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, se hace entrega del informe referente a los SUDS, como complemento al diseño hidrosanitario. Se adjunta a este correo
* Informe de diseño de los suds
* Plano en formato dwg

Quedamos pendientes a sus comentarios

3 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-165- ENTREGA INFORME SUDS.pdf
129K

INFORME DISEÑO SUDS.pdf
1559K

7 - ARQ-URB-001-11-08-2025-- SUDS--01.dwg
11202K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-206

Bogotá, 30 Septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1”.

Asunto: **SUBSANACIONES DISEÑO SUDS**

Cordial saludo

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se entrega las subsanaciones del Diseño del Sistema Urbano de Drenaje SUDS de acuerdo a las observaciones emitidas por interventoría en oficio C.I.R-1724-2024-SDHT-522, donde se verifica la realización de cada una de las recomendaciones realizadas por interventoría

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO BARBOSA PALLARES
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

ENTREGA SUBSANACIONES SUDSq

1 mensaje

ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 15:36
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>, bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>

Cordial saludo
Se envía las correcciones emitidas por interventoría al diseño de los SUDS y se adjunta
1. Informe del diseño
2. Plano en formato DWG

Quedamos pendientes a sus comentarios o sugerencias

7 - ARQ-URB-001-11-08-2025-- SUDS--(FINAL).dwg

2 adjuntos

OF-CONT-1754-2024-206- SUBSANACIONES DISEÑO GEOMETRICO.pdf
127K

INFORME DISEÑO SUDS V2.pdf
1894K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-223

Bogotá, 10 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: Entrega de diseños hidrosanitarios.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, hacemos entrega de las subsanaciones al Informe del componente de diseños hidrosanitarios del contrato 1754-2024.

Anexo los planos de diseño en formato DWG

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

ENTREGA SUBSANACIONES INFORME HIDROSANITARIO

1 mensaje

bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com> 14 de octubre de 2025, 6:31
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

7 - ARQ-URB-001-11-08-2025-- SUDS--(FINAL).dwg

Buen día, adjunto nuevamente el entregable con los anexos

3 adjuntos

E1F2_IN-SANITARIO_RHS_20250808_V2_.docx
9606K

PLANOS REDES SANITARIAS (FINAL)3.dwg
1938K

OF-CONT-1754-2024-223- Oficio Subsanaciones -Entrega Diseños Hidrosanitarios.pdf
340K

CONSORCIO INGENIERÍA BP

NIT. 901.909.146-8

OF-CONT-1754-2024-242

Bogotá, 7 Noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO INGESCOR R 2024
Ciudad

Referencia: Contrato 1754-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1".

Asunto: SUBSANACIONES DISEÑO SUDS

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, hacemos entrega de las subsanaciones al Informe del componente de diseños de SUDS del contrato 1754-2024. Anexo los planos de diseño en formato DWG Agradezco de antemano su atención,

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

Víctor Hugo Barbosa Pallares
C.C. 79.797.295 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INGENIERÍA BP

EMAIL: bpingenieria.sas24@gmail.com
TELÉFONO: 310 836 31 54

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Subsanaciones SUDS

1 mensaje

bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 14:21
Para: INGESCOR R <Ingescorrsh@gmail.com>

Cordial Saludo
Envío subsanaciones de diseño de SUDS para su revisión y aprobación

Quedamos pendientes a sus observaciones y/o sugerencias

7 - ARQ-URB-001-11-08-2025-- SUDS--(FINAL-2).dwg

2 adjuntos

E1F2_IN-SUDS_RHS_20250808_V1_CORREGIDO_v6- FINAL.docx
7044K

OF-CONT-1754-2024-242 - SUBSANACIONES DISEÑO SUDS.pdf
316K

C.I.R-1724-2024-SDHT-522

Bogotá, Septiembre 9 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Observaciones diseño sud OF-CONT-1754-2024-165 y OF-CONT-1754-2024-177. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presente envio observaciones al diseño recibido en la comunicación OF-CONT-1754-2024-165, asi mismo, se deberá aclarar cuales fueron las observaciones hechas en la reunion con SDA y JBB, a las cuales hace mención la comunicación OF-CONT-1754-2024-177.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No.853

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

FECHA: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ASUNTO: **REVISIÓN DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) (v0, 01sep025) – LOTE 1 – ECO CORREDOR JAVERIANA.**
ETAPA 1. Estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

PREPARADO POR: **ALBERTO MOUTHON BELLO, MSc.**
C.C. 73137740 / M.P. 13202-47445 BLV
Especialista en Hidráulica
CONSORCIO INGESCOR R 2024

A. DOCUMENTOS REVISADOS

- **INFORME DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**. CONTRATO: 1754-2024. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1 CONSORCIO INGENIERIA BP (Versión 1, 12-jun-2025).

- **APENDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS**. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, 2024.

B. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

B.2 REQUISITOS DEL APÉNDICE 6 REDES HIDROSANITARIAS – FASE DE DISEÑO

AP06-1. El Contratista deberá realizar un informe de análisis de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS en el que se justifique la implementación de este tipo de infraestructura de drenaje sostenible. Se debe presentar el análisis técnico de

alternativas y la selección de la(s) tipología(s) de SUDS, conforme a las características propias del área de intervención del proyecto.

No se incluye análisis de alternativas de implementación de SUDS.

AP06-2. A partir del resultado del análisis, el Contratista deberá presentar informes de análisis técnico, urbano y social que permita el diseño en detalle de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento de la infraestructura de drenaje existente con la inclusión de estos sistemas alternativos de drenaje sostenible. Los lineamientos y criterios de diseño de las tipologías de SUDS, deben estar en concordancia con lo establecido en la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

Se recomienda que el documento de diseño haga referencia a la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

AP06-3. Con lo anterior, se deberá dar cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público, de conformidad con lo establecido en la normatividad y/o Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se deben incluir todas las justificaciones, planos y anexos que soporten el análisis técnico desarrollado.

Se solicita incluir estimación del cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público

AP06-4. El diseñador deberá evaluar la posibilidad de generar trenes de SUDS, los cuales corresponden a la conexión consecutiva de varias tipologías de SUDS (p. ej. Alcorque conectado a zona de bioretención), de modo que sea posible realizar diferentes procesos de tratamiento del volumen de escorrentía generado y/o incrementar la capacidad de amortiguación de caudal pico de escorrentía.

Se solicita incluir en la evaluación de alternativas de SUDS la posibilidad de implementar trenes de SUDS.

AP06-5. A partir de lo establecido en la Resolución conjunta 001 de 2019 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Secretaria Distrital de Planeación (SDP) si el proyecto en curso cuenta con la implementación de tipologías de SUDS, es posible reducir el área total de compensación del proyecto. Por lo tanto, dado que el acto administrativo de diseño paisajístico sólo se expide una vez, antes de remitir para revisión y aprobación el cálculo de balance de zonas verdes ante el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), es imprescindible tener la certeza de que por parte de la EAAB ESP no habrá cambios en la propuesta de tipologías de SUDS (tipo, número total y área superficial de implementación) para el proyecto.

Especificar en el documento de diseño las pretensiones de reducir el área total de compensación del proyecto.

AP06-6. Informe técnico que contenga como mínimo: alcance, objetivo de implementación, beneficios esperados con la implementación de SUDS, especificaciones técnicas y criterios de diseño de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS seleccionado(s), memorias de cálculo de diseño estructural e hidrológico (Incluyendo definición de áreas de drenaje, coeficientes de escorrentía, valores de profundidad de lámina de agua para el volumen de tratamiento (hWQCV), entre otros, para cada tipología).

El informe entregado incluye todo lo solicitado, con excepción del diseño estructural que pueda requerirse.

AP06-7. Se debe presentar la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS en el proyecto, incluyendo los análisis, cálculos, anexos y planos correspondientes, con el fin de soportar los valores resultantes.

Se solicita presentar la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS

AP06-8. Se deben incluir planos estructurales e hidráulicos detallados de cada componente de la obra (tipologías y estructuras anexas), presentando los detalles específicos del tipo de conexión al sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, se requieren los perfiles hidráulicos y los cálculos de capacidad de las conexiones planteadas al sistema de alcantarillado convencional.

Se solicita mejorar el nivel de detalle de los planos, ya que se muestran muy esquemáticos. Hace falta una planta general de ubicación de los SUDS, de sus elementos de entrada y conexión con el sistema de drenaje pluvial, y tabulación de sus características. Se deben tomar las precauciones para evitar olores en las inmediaciones dadas las conexiones necesarias al alcantarillado combinado presente en el sector.

AP06-9. El Contratista debe calcular el volumen detenido, almacenado y/o infiltrado que tendrá(n) la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a diseñar, con el fin de estimar la amortiguación que ésta potencialmente tendrá con respecto a la capacidad de las redes de alcantarillado convencional del área de influencia del proyecto.

El informe de diseño no indica el volumen de agua almacenado en los SUDS.

AP06-10. Se debe realizar el análisis de interferencias con información primaria y secundaria sobre el área potencial de intervención de las tipologías de SUDS propuestas en el proyecto. Por lo tanto, se debe evaluar como mínimo, y sin limitarse a ello, las interferencias con redes húmedas (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, así como estructuras de pozos, hidrantes, cajas de inspección y cámaras), redes secas (gas natural, energía, servicios de telecomunicaciones, luminarias, etc.), arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales, entre otros. Se deben incluir planos que evidencien todas las interferencias evaluadas por el Contratista durante la fase de estudios y diseños. Estos planos se deben presentar en formato PDF y DWG con todos los archivos de referencia y su correspondiente simbología, para facilitar así su interpretación.

Para verificar el estado de interferencias de los SUDS, se solicita un plano de trabajo en el que se superpongan todas las redes húmedas, redes secas, arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales.

AP06-11. Si se emplea cobertura vegetal en la(s) tipología(s) y/o tren(es) de SUDS en las alternativas seleccionada(s), se debe presentar informe de viabilidad de especies vegetales (incluyendo cespedón), considerando requerimientos de protección radicular, poda y riego durante la fase de construcción y conservación del proyecto.

Favor incluir informe de viabilidad de especies vegetales, en el caso que aplique para los SUDS por implementar.

AP06-12. Descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a implementar (incluir frecuencia y actividades puntuales), así como de las estructuras anexas a éstas.

Se solicita completar el informe con una descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento requeridas.

AP06-13. En caso que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto, se deberá entregar: (1) la información general de las tipologías de SUDS diseñadas en el proyecto, conforme con las hojas de cálculo o formatos vigentes requeridos por parte de la SDA, y (2) las coberturas de información geográfica en formato .shp con los siguiente atributos: (a) ubicación o nomenclatura vial, (b) coordenadas geográficas, (c) nombre de la tipología, (d) volumen de diseño (m3) y (e) área total superficial (m2) de cada una de las tipologías de SUDS diseñadas.

Suministrar entregables solicitados por la SDA en caso de que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto.

AP06-14. Presupuesto detallado de construcción, operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) de SUDS seleccionadas, así como de las estructuras anexas a éstas, empleando los precios de referencia vigentes de insumos y actividades, reportados en el Sistema de información de precios unitarios de referencia.

Se solicita presupuestos de construcción de SUDS y de las actividades de operación y mantenimiento.

AP06-15. Cronograma de actividades para la ejecución de los trabajos de construcción.

Se requiere cronograma de actividades de construcción de SUDS.

AP06-16. Como parte de la actualización del inventario de SUDS dentro de la Política Distrital del Espacio Público, se deberá incluir en el diseño de cada una de las tipologías de SUDS una placa con la numeración de las tipologías de SUDS diseñadas, incluyendo el rótulo del tipo de estructura, año de construcción y número de contrato.

Se solicita incluir el diseño de la placa de inventario de SUDS.

AP06-17. Resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. Tomando como referencia lo establecido en la Guía de Maduración de Proyectos IDU vigente.

El anexo solicita los resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS.

C. CONCLUSIONES

Esta interventoría ha revisado el Informe de Diseño del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) – Lote 1, Eco Corredor Javeriana (versión 0, 01-sep-2025), en el marco del contrato 1754-2024, y emite las siguientes conclusiones:

Avances y cumplimiento parcial:
El documento presenta un desarrollo significativo en cuanto al análisis técnico, urbano y social del componente SUDS. Se incluye un abordaje general de tipologías aplicables y beneficios esperados, así como memorias de cálculo hidrológico básicas. Sin embargo, el análisis de alternativas y justificación técnica de la

selección de tipologías no está desarrollado, lo cual es fundamental para sustentar la viabilidad de la solución propuesta.

Faltantes normativos y técnicos:
El informe no hace referencia explícita a la norma NS-166 de la EAAB ESP ni al Decreto 555 de 2021, los cuales son documentos normativos de obligatorio cumplimiento. Además, no se verifica el cumplimiento del valor porcentual reglamentario de implementación de tipologías menores de SUDS, ni se presenta el cálculo de volumen de retención, almacenamiento o infiltración.

Planos y detalles insuficientes:
La documentación gráfica incluida es esquemática. Se requiere una planta general de ubicación de los SUDS y sus conexiones, tabulación de características, perfiles hidráulicos, y detalles de conexión con el sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, no se incluye el plano de interferencias con redes existentes ni mobiliario urbano, el cual es esencial para validar la implantación propuesta.

Aspectos pendientes por incluir:
El informe debe complementarse con:

- Diseño estructural de las tipologías.
- Cronograma de construcción.
- Presupuesto detallado de construcción, operación y mantenimiento.
- Diseño de placa de inventario de SUDS.
- Descripción detallada de actividades de operación y mantenimiento.
- Informe de viabilidad de especies vegetales (si aplica).
- Cálculo y verificación del cumplimiento del POT vigente.
- Resultados de cuantificación de indicadores del componente SUDS.
- Información geográfica (formato .shp) con atributos de las tipologías diseñadas (si se busca reconocimiento en balance de zonas verdes).

-- FIN DEL CONCEPTO TÉCNICO --



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 522 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño sud

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 7:47
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

522-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño sud.pdf
270K

C.I.R-1724-2024-SDHT-623

Bogotá, Octubre 3 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-206 diseño SUD. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día lunes 6 de octubre

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No.853

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

FECHA: **03 DE OCTUBRE DE 2025**

ASUNTO: **REVISIÓN DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) (v1, 01oct2025) – LOTE 1 – ECO CORREDOR JAVERIANA.**
ETAPA 1. Estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

PREPARADO POR: **ALBERTO MOUTHON BELLO, MSc.**
C.C. 73137740 / M.P. 13202-47445 BLV
Especialista en Hidráulica
CONSORCIO INGESCOR R 2024

A. DOCUMENTOS REVISADOS

- **INFORME DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**. CONTRATO: 1754-2024. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1 CONSORCIO INGENIERIA BP (Versión 1, 01-oct-2025).

- **APENDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS**. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, 2024.

B. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

B.1 REQUISITOS DEL APÉNDICE 6 REDES HIDROSANITARIAS – FASE DE DISEÑO

AP06-1. El Contratista deberá realizar un informe de análisis de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS en el que se justifique la implementación de este tipo de infraestructura de drenaje sostenible. Se debe presentar el análisis técnico de

alternativas y la selección de la(s) tipología(s) de SUDS, conforme a las características propias del área de intervención del proyecto.

Presenta análisis de alternativas de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-2. A partir del resultado del análisis, el Contratista deberá presentar informes de análisis técnico, urbano y social que permita el diseño en detalle de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento de la infraestructura de drenaje existente con la inclusión de estos sistemas alternativos de drenaje sostenible. Los lineamientos y criterios de diseño de las tipologías de SUDS, deben estar en concordancia con lo establecido en la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

El documento de diseño haca referencia a la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

Sin observaciones.

AP06-3. Con lo anterior, se deberá dar cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público, de conformidad con lo establecido en la normatividad y/o Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se deben incluir todas las justificaciones, planos y anexos que soporten el análisis técnico desarrollado.

Se incluye estimación del cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público.

Sin observaciones.

AP06-4. El diseñador deberá evaluar la posibilidad de generar trenes de SUDS, los cuales corresponden a la conexión consecutiva de varias tipologías de SUDS (p. ej. Alcorque conectado a zona de bioretención), de modo que sea posible realizar diferentes procesos de tratamiento del volumen de escorrentía generado y/o incrementar la capacidad de amortiguación de caudal pico de escorrentía.

Se presenta evaluación de alternativas de SUDS incluyendo la posibilidad de implementar trenes de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-5. A partir de lo establecido en la Resolución conjunta 001 de 2019 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Secretaria Distrital de Planeación (SDP) si el

proyecto en curso cuenta con la implementación de tipologías de SUDS, es posible reducir el área total de compensación del proyecto. Por lo tanto, dado que el acto administrativo de diseño paisajístico sólo se expide una vez, antes de remitir para revisión y aprobación el cálculo de balance de zonas verdes ante el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), es imprescindible tener la certeza de que por parte de la EAAB ESP no habrá cambios en la propuesta de tipologías de SUDS (tipo, número total y área superficial de implementación) para el proyecto.

Se analiza la compensación del proyecto.

Sin observaciones.

AP06-6. Informe técnico que contenga como mínimo: alcance, objetivo de implementación, beneficios esperados con la implementación de SUDS, especificaciones técnicas y criterios de diseño de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS seleccionado(s), memorias de cálculo de diseño estructural e hidrológico (Incluyendo definición de áreas de drenaje, coeficientes de escorrentía, valores de profundidad de lámina de agua para el volumen de tratamiento (hWQCV), entre otros, para cada tipología).

El informe entregado incluye todo lo solicitado, con excepción del diseño estructural que pueda requerirse.

Sin observaciones.

AP06-7. Se debe presentar la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS en el proyecto, incluyendo los análisis, cálculos, anexos y planos correspondientes, con el fin de soportar los valores resultantes.

Se incluye verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

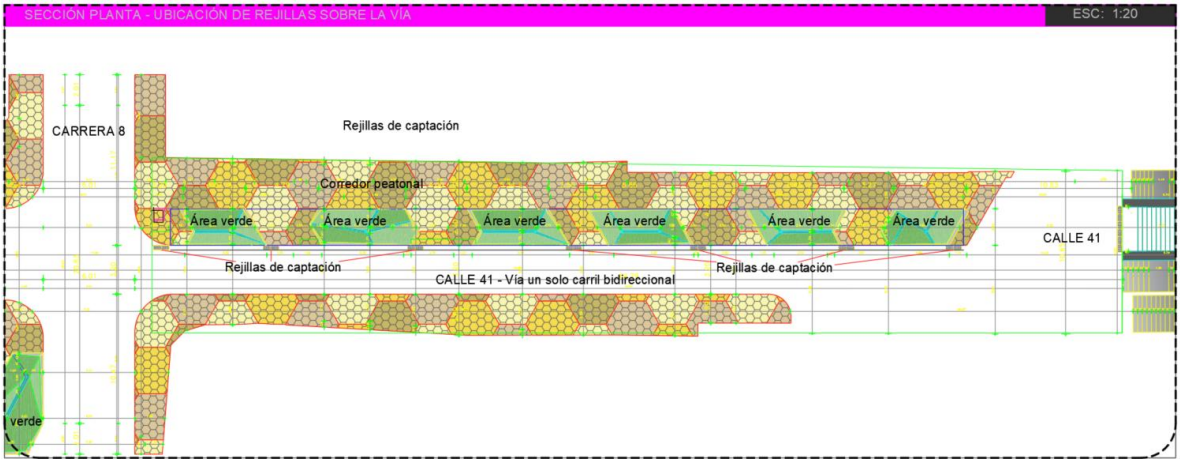
AP06-8. Se deben incluir planos estructurales e hidráulicos detallados de cada componente de la obra (tipologías y estructuras anexas), presentando los detalles específicos del tipo de conexión al sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, se requieren los perfiles hidráulicos y los cálculos de capacidad de las conexiones planteadas al sistema de alcantarillado convencional.

Nuevamente se solicita mejorar el nivel de detalle de los planos, ya que se muestran muy esquemáticos. Hace falta una planta general de ubicación de los

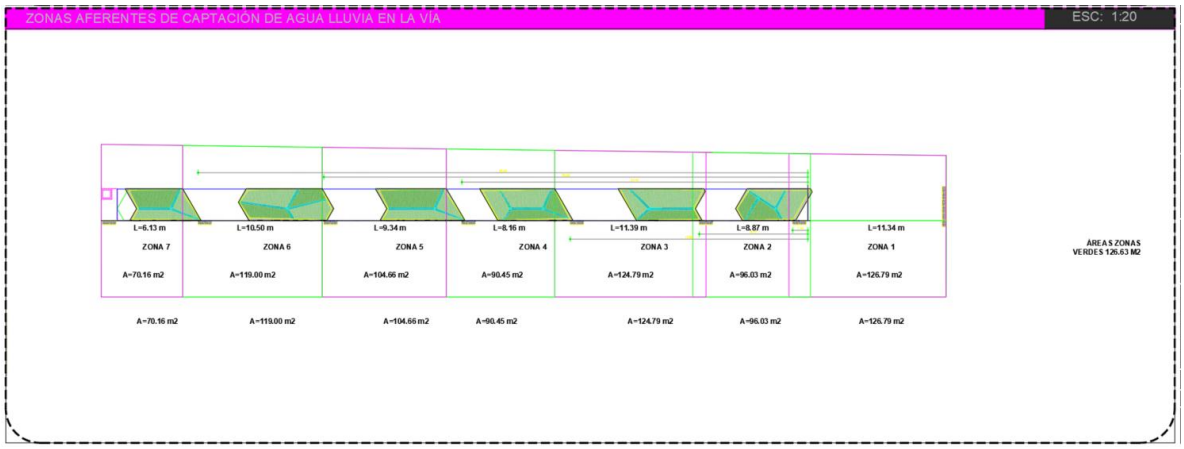
SUDS, de sus elementos de entrada y conexión con el sistema de drenaje pluvial, y tabulación de sus características. Se deben tomar las precauciones para evitar olores en las inmediaciones dadas las conexiones necesarias al alcantarillado combinado presente en el sector.

De manera específica se solicita:

1.) En la planta de SUDS eliminar colores y expresiones arquitectónicas innecesarias, mostrar los sumideros y tuberías de conexión sumideros – pozo de inspección que se presentan en otros planos, mostrar pozo de inspección que recibiría los excedentes de los SUDS.



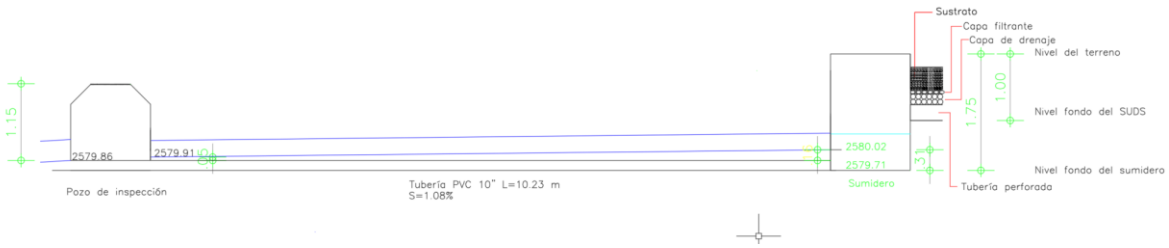
2.) El plano de áreas aferentes debe mostrarse con el plano urbano de fondo (ojalá en gris para que no interfiera con las áreas). Usar convenciones tipo EAAB para denotar las áreas de drenaje.



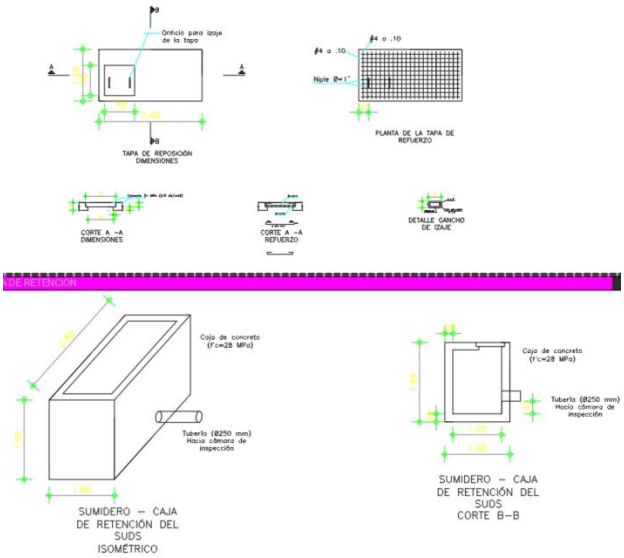
3.) No se observan las canastillas Acuacell anunciadas en el rótulo



4.) Nivel de detalle muy esquemático, no se muestra la rasante, no se identifica el pozo con el ID del SIG o la numeración del pozo del diseño hidrosanitario, no se muestra completo el detalle del corte del SUDS.

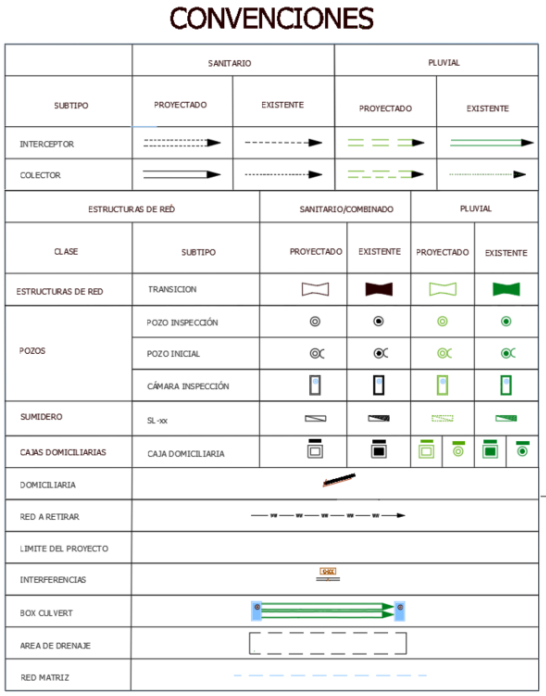


5.) Se solicita revisar la consistencia de las dimensiones del sumidero. No se observa por donde le ingresaría el agua al sumidero.

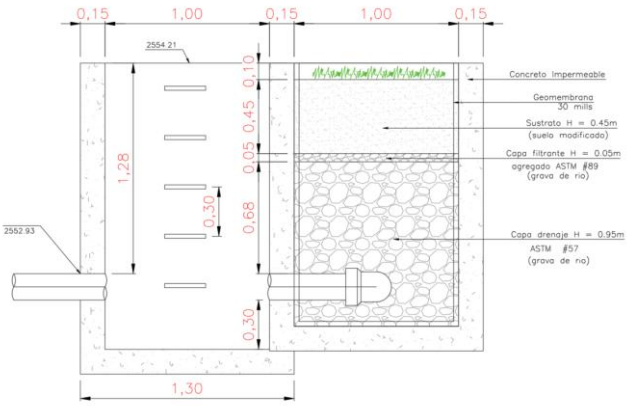


6.) Los planos deberán incluir un cuadro resumen de las tipologías SUDS, un cuadro de composición del sustrato, convenciones gráficas conforme a los lineamientos de la EAAB, un cuadro de notas técnicas y la lista de especies vegetales sugeridas. Como referencia, se presentan a continuación algunos cuadros y detalles tomados de otro proyecto que cumple con un nivel adecuado de especificación y detalle técnico.

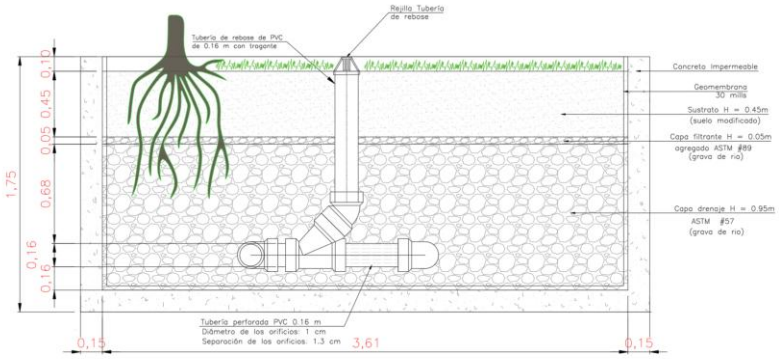
SUDS	TIPO	ESTE	NORTE	VOLUMEN DE CALIDAD (m^3)	VOLUMEN ALMACENADO (m^3)	ÁREA SUPERFICIAL (m^2)	% DE VOLUMEN DE CALIDAD MANEJADO
1	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.43	3.81	6.00	111.1%
2	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.19	3.24	5.10	101.5%



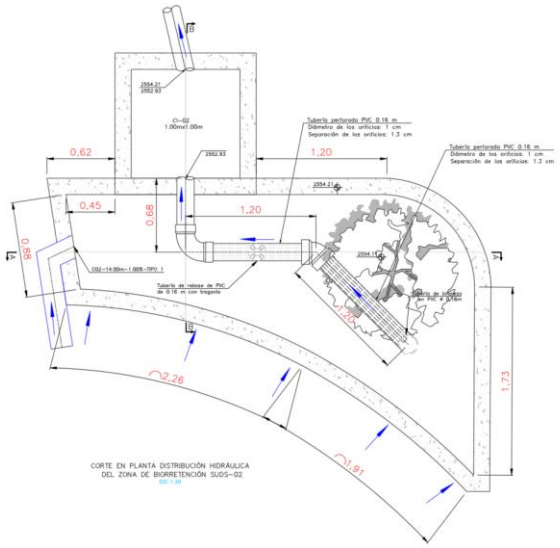
COMPOSICIÓN DEL SUSTRATO	
COMPONENTE	CONTENIDO(%)
ARENA	60
COMPOST	15
TIERRA VEGETAL	15
CONTENIDO ORGÁNICO	10
PH	5,5-7,5
Norma técnica NS166 título 4.5.1.7	



CORTE B – B DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA
DE ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS–02



CORTE A – A DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA
DE ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS–02



CORTE EN PLANTA DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA
DEL ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS–02

AP06-9. El Contratista debe calcular el volumen detenido, almacenado y/o infiltrado que tendrá(n) la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a diseñar, con el fin de estimar la amortiguación que ésta potencialmente tendrá con respecto a la

capacidad de las redes de alcantarillado convencional del área de influencia del proyecto.

El informe de diseño indica el volumen de agua almacenado en los SUDS.

Sin observaciones.

AP06-10. Se debe realizar el análisis de interferencias con información primaria y secundaria sobre el área potencial de intervención de las tipologías de SUDS propuestas en el proyecto. Por lo tanto, se debe evaluar como mínimo, y sin limitarse a ello, las interferencias con redes húmedas (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, así como estructuras de pozos, hidrantes, cajas de inspección y cámaras), redes secas (gas natural, energía, servicios de telecomunicaciones, luminarias, etc.), arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales, entre otros. Se deben incluir planos que evidencien todas las interferencias evaluadas por el Contratista durante la fase de estudios y diseños. Estos planos se deben presentar en formato PDF y DWG con todos los archivos de referencia y su correspondiente simbología, para facilitar así su interpretación.

Para verificar el estado de interferencias de los SUDS, se solicita un plano de trabajo en el que se superpongan todas las redes húmedas, redes secas, arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales (se reitera observación).

AP06-11. Si se emplea cobertura vegetal en la(s) tipología(s) y/o tren(es) de SUDS en las alternativas seleccionada(s), se debe presentar informe de viabilidad de especies vegetales (incluyendo cespedón), considerando requerimientos de protección radicular, poda y riego durante la fase de construcción y conservación del proyecto.

Favor incluir informe de viabilidad de especies vegetales, en el caso que aplique para los SUDS por implementar (se reitera observación).

AP06-12. Descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a implementar (incluir frecuencia y actividades puntuales), así como de las estructuras anexas a éstas.

Se solicita completar el informe con una descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento requeridas (se reitera observación).

AP06-13. En caso que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto, se deberá entregar: (1) la información general de las tipologías de SUDS diseñadas en el proyecto, conforme con las hojas de cálculo o formatos vigentes requeridos por parte de la SDA, y (2) las coberturas de información geográfica en formato .shp con los siguiente

atributos: (a) ubicación o nomenclatura vial, (b) coordenadas geográficas, (c) nombre de la tipología, (d) volumen de diseño (m3) y (e) área total superficial (m2) de cada una de las tipologías de SUDS diseñadas.

Suministrar entregables solicitados por la SDA en caso de que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto (se reitera observación).

AP06-14. Presupuesto detallado de construcción, operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) de SUDS seleccionadas, así como de las estructuras anexas a éstas, empleando los precios de referencia vigentes de insumos y actividades, reportados en el Sistema de información de precios unitarios de referencia.

Se solicita presupuestos de construcción de SUDS y de las actividades de operación y mantenimiento. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-15. Cronograma de actividades para la ejecución de los trabajos de construcción.

Se requiere cronograma de actividades de construcción de SUDS. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-16. Como parte de la actualización del inventario de SUDS dentro de la Política Distrital del Espacio Público, se deberá incluir en el diseño de cada una de las tipologías de SUDS una placa con la numeración de las tipologías de SUDS diseñadas, incluyendo el rótulo del tipo de estructura, año de construcción y número de contrato.

Se solicita incluir el diseño de la placa de inventario de SUDS (se reitera observación).

AP06-17. Resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. Tomando como referencia lo establecido en la Guía de Maduración de Proyectos IDU vigente.

El anexo solicita los resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. (se reitera observación).

B.2 OBSERVACIONES AL INFORME DE SUDS

Se solicita actualizar los campos de la tabla de contenido del informe.

6. DISEÑO SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS - 25 -
6.1. ALTERNATIVAS DE DISEÑO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.2. DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE: - 27 -
6.3.1. CAUDAL PLUVIAL - 28 -
6.4.1. GUÍA DE INSTALACIÓN DE LAS CELDAS AQUACELL CORE ¡Error! Marcador no definido.
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES - 77 -
8. BIBLIOGRAFÍA - 80 -

A lo largo del documento se hace referencia a drenes filtrantes y a bioretenedores como si fuera la misma tipología. Se solicita ajustar.

En el numeral 6.2.1.2.1 se menciona coeficiente de escorrentía de 0.80 y luego en los cálculos se utiliza 0.85. Se agradece unificar.

Por favor revisar el cálculo del área de implementación de SUDS. Ya que estos no suman un área de 114.4 m2 ni de 118.56 m2 como se anota en el informe.

C. CONCLUSIONES

Esta interventoría ha revisado el Informe de Diseño del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) – Lote 1, Eco Corredor Javeriana (versión 1, 01-oct-2025), en el marco del contrato 1754-2024, y emite las siguientes conclusiones:

Avances y cumplimiento parcial:

El documento presenta un desarrollo satisfactorio en cuanto al análisis técnico, urbano y social del componente SUDS. Se evidencian:

- Justificación adecuada de la implementación de las tipologías seleccionadas.
- Evaluación de alternativas, incluyendo la viabilidad de trenes de SUDS.
- Cumplimiento general con los lineamientos normativos establecidos en la NS-166 de la EAAB ESP y el Decreto 555 de 2021 (POT).
- Cálculo del volumen de almacenamiento y análisis hidrológico de las estructuras planteadas.

Planos y detalles insuficientes:
La documentación gráfica incluida es esquemática. Se requieren una planta general de ubicación de los SUDS y sus conexiones, tabulación de características, perfiles hidráulicos, y detalles de conexión con el sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, no se incluye el plano de interferencias con redes existentes ni mobiliario urbano, el cual es esencial para validar la implantación propuesta.

Aspectos pendientes por incluir:
El informe debe complementarse con:

- Diseño de placa de inventario de SUDS.
- Descripción detallada de actividades de operación y mantenimiento.
- Informe de viabilidad de especies vegetales (si aplica).
- Resultados de cuantificación de indicadores del componente SUDS.
- Demás aspectos detallados en el cuerpo de este concepto.

-- FIN DEL CONCEPTO TÉCNICO --



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 623 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño sud

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 3 de octubre de 2025, 18:14
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

buenas tardes

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

623-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño sud.pdf
969K

C.I.R-1724-2024-SDHT-650

Bogotá, Octubre 10 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Incumplimiento de compromisos. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

De acuerdo al comité realizado el día 3 de octubre, a la fecha se debían haber radicado a la interventoría los siguientes documentos:

- Subsanaciones estudio de tránsito – 6 de octubre – NO CUMPLE
- Subsanaciones diseño pavimentos – 6 octubre– NO CUMPLE
- Entrega de productos faltantes según anexo ambiental – 29 sep. – 3 OCT - CUMPLE
- Caracterización social – 29 sep. – 3 oct - CUMPLE
- Entregar informe fase 3 arqueología – 3 oct - CUMPLE
- Pago de las planillas julio y agosto – NO CUMPLE
- diseño de hidrosanitario – 17 de septiembre – 22 de sep.-25 sep. – 3 oct. – NO CUMPLE
- Presupuesto V1 – 25 agosto – 1 sep. – 9 sep. – 15 sep.- 23 sep.-28 sep. – 6 oct– NO CUMPLE
- Cronograma etapa 2 – 19 sep.-29 sep. – 7 oct– NO CUMPLE
- Planos detalles constructivos – 6 oct– NO CUMPLE

Por lo anterior solicito la presentación inmediata de los productos arriba descritos, teniendo en cuenta que sean subsanadas TODAS las observaciones presentadas.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Copia: SDHT

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 650 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento compromisos

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 10 de octubre de 2025, 13:22
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

650-INTERV- 24 UNIVER - incumplimiento de compromisos.pdf
165K

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 10 de octubre de 2025, 14:06
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-53133
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 559b8c48-8ca0-4995-b0a9-68462ea8cc78
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 10 de octubre de 2025, 14:10
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-53139
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 6b7f32da-d284-453e-985b-11a4e973b8de
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-658

Bogotá, Octubre 15 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: AVISO DE ATRASO ETAPA 1. CONTRATO SDHT 1754-2024

Cordial saludo

Luego de 11 dias de haberse terminado la etapa 1, y de acuerdo a la programacion vigente, se le recuerda que el contrato presenta 67.04% de atraso con relacion a la etapa 1 y el 12.23% con relacion al total del contrato.

La anterior situación sumada a los constantes incumplimientos de los compromisos adquiridos, pueden dar lugar a sanciones por parte de la entidad acorde con el contrato vigente.

Adicionalmente se le recuerda que actualmente se cursa en la entidad un incumplimiento al contrato debido a los atrasos en la entrega de los productos acordados.

Por lo que se recomienda tomar las acciones necesarias y hacer las entregas en las fechas establecidas y con la calidad de la informacion solicitada.

Cordialmente,

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 658 INTERVENTORIA SDHT: aviso de atraso

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 8:21
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>

Buenos dias

envio comunicado del asunto

gracias

aura lopez

658-INTERV- 24 UNIVER - AVISO DE ATRASO.pdf
108K

C.I.R-1724-2024-SDHT-671

Bogotá, Octubre 17 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-223 diseño hidráulico. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día miércoles 22 de octubre

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No.878

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

FECHA: **17 DE OCTUBRE DE 2025**

ASUNTO: **REVISIÓN INFORME DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS – LOTE 1 – ECO CORREDOR JAVERIANA.**
ETAPA 1. Estudios, diseños definitivos y aprobaciones.
FASE 2. Estudios y Diseños

PREPARADO POR: **ALBERTO MOUTHON BELLO, MSc.**
C.C. 73137740 / M.P. 13202-47445 BLV
Especialista en Hidráulica
CONSORCIO INGESCOR R 2024

A. DOCUMENTOS REVISADOS

- **INFORME DE DISEÑO DE SISTEMA DE REDES HIDROSANITARIAS**. CONTRATO: SDHT – 1754-2024. REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HÁBITAT. LOTE 1 (Versión 10oct2025)

B. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

B.1 REQUISITOS DEL APÉNDICE 2 — VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES – FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Capítulo 4 Entregables – Fase de estudios y diseños

AP02-4. Dentro de esta etapa y para la verificación normativa, El CONTRATISTA deberá realizar el análisis de las respuestas obtenidas en la fase anterior y elaborar un plan de acción y seguimiento que garantice la obtención de las aprobaciones y no objeciones, mediante las solicitudes realizadas.

Sin observaciones.

AP02-5. Solicitar de manera oportuna todos los permisos, anuencias, vistos buenos, aprobaciones y la información necesaria para garantizar que los diseños cumplan con la normativa vigente. No objeción de diseños ante la EAAB.

Sin observaciones.

AP02-6. Se deberá entregar un informe ejecutivo en el cual se consignen la descripción de las actividades realizadas en esta fase e incluir números de radicados, fechas de solicitud y repuesta de entidades, funcionarios y dependidas donde se radicaron los trámites, tipos de solicitud y demás información que permita realizar un seguimiento efectivo del estado de los trámites en curso.

Sin observaciones.

B.2 REQUISITOS DEL APÉNDICE 6 REDES HIDROSANITARIAS – FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

AP06-14. Informe o Documento Técnico de Soporte final que presente la metodología de cálculo y determine los criterios utilizados para el dimensionamiento de la infraestructura hidrosanitaria. (Numeral 3.5.3)

PORTADA/LISTAS/CUADRO DE CONTROL

La portada debe tener la fecha que coincida con la última del cuadro de control de cambios.

En el cuadro de control de cambios mantener el número de la versión y la fecha de las versiones anteriores.

1. INTRODUCCIÓN/2. OBJETIVOS / 3. INFORMACIÓN GENERAL/4. ALCANCE

Sin observaciones.

5. INVESTIGACIÓN DE REDES / 6. DISEÑO SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Sin observaciones.

7. REDES HIDRÁULICAS ACUEDUCTO / 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sin observaciones.

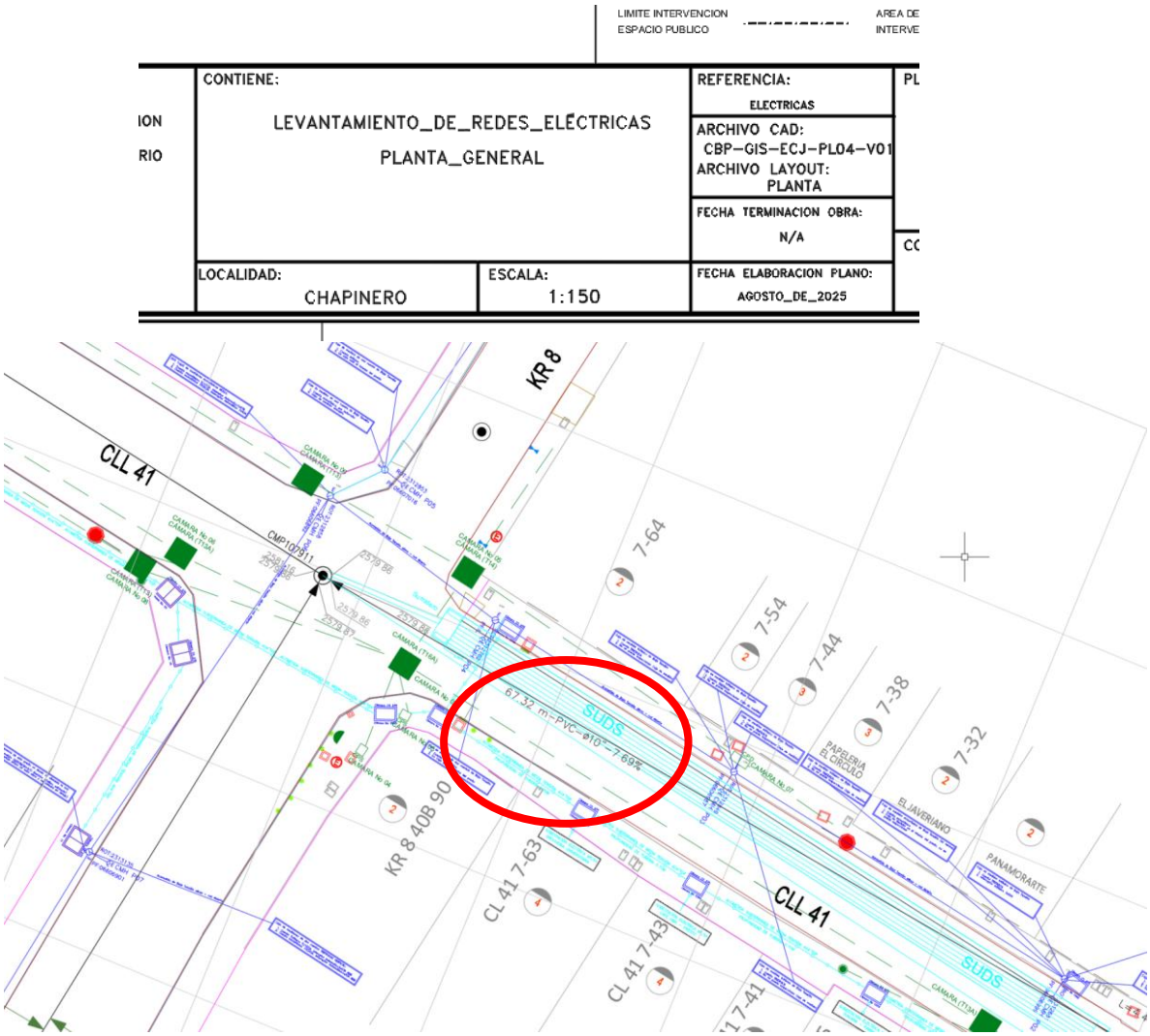
AP06-15. Planos de alcantarillado en donde se presenten la localización general, cotas de pavimento, redes de alcantarillado existentes y proyectadas (sanitario, pluvial y/o combinado), perfiles de los tramos proyectados, áreas de drenaje (sanitario y pluvial en caso de proyectar redes de ambos servicios), SUDS, cuadros

de tramos proyectados, cuadros de sumideros, cuadros de conexiones domiciliarias, detalles, etcétera. (Numeral 3.5.3)

- No se presenta un plano de diseño de alcantarillado como tal **(Se reitera observación)**

- El plano presentado dice ser de redes eléctricas existentes y parece ser un plano de trabajo, usual para revisar interferencias entre sistemas. **(Se reitera observación).**

 Se observa que los SUDS se cruzan con una tubería de alcantarillado sanitario de PVC10". Se solicita mejorar las convenciones ya que tal vez se propone alinear la tubería existente y evitar el SUDS.



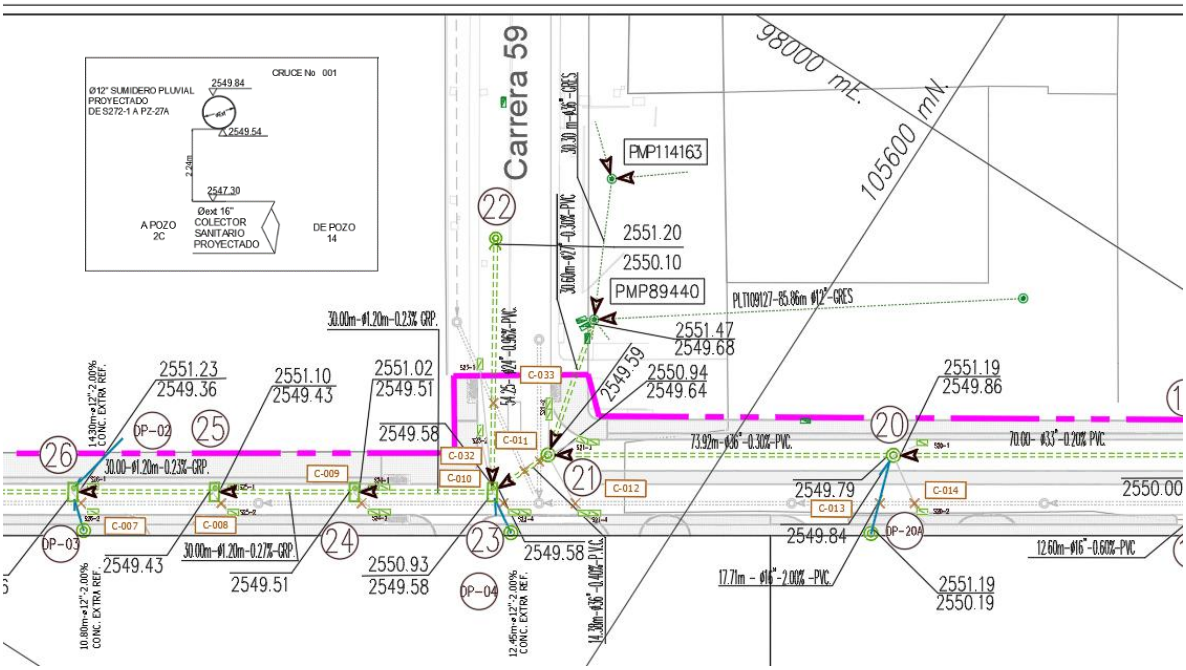
Recorte de plano presentado como de diseño de redes de alcantarillado

- Hacen falta los cuadros de tramos, de pozos y de sumideros **(Se reitera observación)**
- Detalles de cruces entre redes **(Se reitera observación)**
- Hace falta el modelo de cimentación de la tuberías y sumideros (NS-135). **(Se reitera observación)**
- Hace falta el plano de áreas aferentes en el cual se deben diferenciar límites de áreas de drenaje del área del proyecto. Este plano se presenta por separado del plano de diseño de alcantarillado. **(Se reitera observación)**
- Presentar resúmenes de cantidades de obra. **(Se reitera observación)**
- No se presentan perfiles de los tramos a reponer. **(Se reitera observación). En el model se encontraron algunos perfiles (algunos de ellos sin trazado de tuberías) pero no están editados en layout para ser aceptados como un plano válido.**

ABSCISA	KO+000.00		KO+040.00		KO+070.00		KO+107.47	KO+118.41		
COTA RASANTE	2551.27		2551.13		2551.04		2551.00	2550.93		
COTA TERRENO	2551.27		2551.13		2551.04		2551.00	2550.93		
COTA CLAVE PLUVIAL	2550.00	2550.00	2549.88	2549.88	2549.82	2549.82	2549.75	2549.75	2549.70	2549.74
LONGITUD (m)	40.00		30.00		37.47		10.94			
DIAMETRO (m)	1xØ=12"		1xØ=16"		1xØ=18"		1xØ=18"			
PENDIENTE (%)	0.30		0.20		0.20		0.40			
MATERIAL	PVC		PVC		PVC		PVC			
CLASE TUBERIA	CLASE TUBERIA FLEXIBLE									
TIPO CIMENTACION	F.C.=MOD. CIMENTACION 2									
ANCHO DE ZANJA	VARIABLE		VARIABLE		VARIABLE					

Información que deben incluir los perfiles de alcantarillado sanitario y pluvial

- Los planos sanitarios deben mostrar en gris los componentes del alcantarillado pluvial (sin presentar las características) y viceversa. **(Se reitera observación)**
- Debe mejorarse la presentación de los planos atendiendo la norma NS-054 PRESENTACIÓN DE DISEÑOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. **(Se reitera observación)**

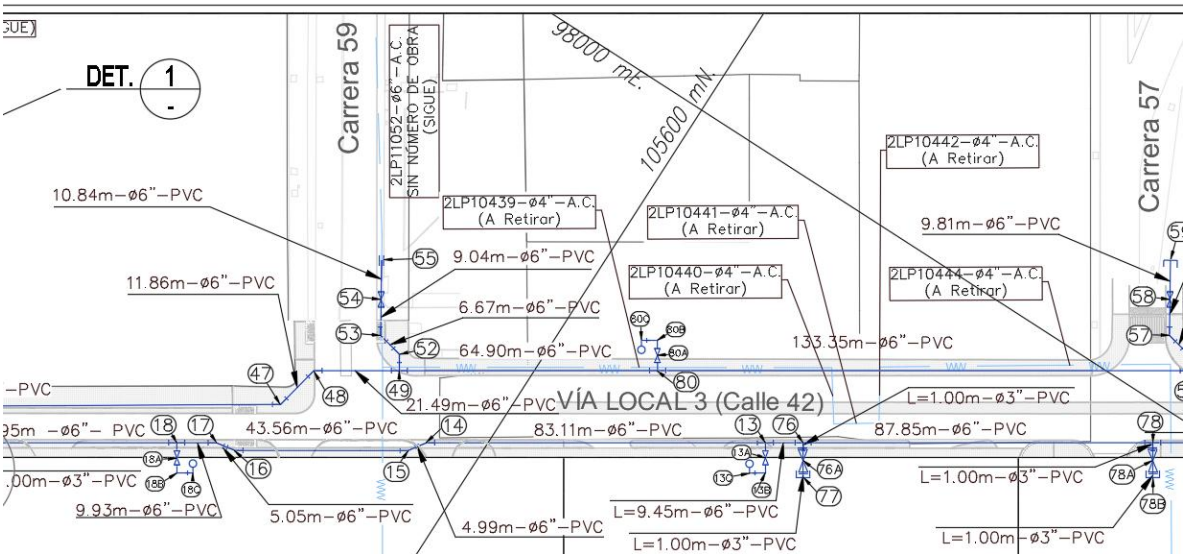


Recorte de un plano de alcantarillado sanitario de otro proyecto elaborado con los requisitos de presentación de la EAAB

AP06-16. Planos de redes menores y secundarias de acueducto donde se presenten la localización general, redes de acueducto existentes y proyectadas, descripción de los tramos proyectados (cuadro de tramos y accesorios), áreas de servicio, detalles, etcétera. (Numeral 3.5.3)

- No se presentan planos de redes de acueducto, que deben incluir, entre otros: Modelo de cimentación de la tubería (NS-135), Presentar resúmenes de cantidades de obra, mostrar el límite del proyecto, cuadros de accesorios, tabla de acometidas, incluyendo empates y la presentación de los planos deben atender la norma NS-028 PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO. **(Se reitera observación)**

- No olvidar Incluir los códigos SIGUE y números de obra de los tramos a los que se van a hacer los empates, e indicar en planos los códigos SIGUE, diámetro y material de los tramos a retirar. **(Se reitera observación)**



Recorte de un plano de otro proyecto de acueducto elaborado con los requisitos de presentación de la EAAB

AP06-17. Planos de estructuras especiales: Corresponden a las Cámaras de Conexión de Alcantarillado para tuberías de diámetro mayor o igual a 36", Sumideros con o sin sello hidráulico, Cabezales de Entrega a canales, Cajas de Accesorios de Acueducto, Anclajes, etc. Deben contener la geometría de la estructura, los despieces del refuerzo, la cartilla de hierros y los cuadros de cantidades de obra, así como todos los detalles de construcción correspondientes, que permitan su implementación en obra. (Numeral 3.5.3)

Hace falta planos de detalles de pozos, sumideros, etc. **(Se reitera observación)**

AP06-18. Diseño definitivo de tipologías SUDS (Numeral 3.5.4)

Los planos de SUDS presentados mantienen todas las observaciones realizadas el entregable de SUDS en nuestro concepto 866 del 03-oct-2025.

AP06-19. organización de archivos para presentación de productos (numeral 3.6)

Se solicita mantener la siguiente estructura de documentos para la presentación del diseño a la EAAB para su no objeción:

- Informe Técnico de Factibilidad/Diseños de redes de acueducto, alcantarillado y SUDS de acuerdo con las normas NS-028 y NS-054.
- Presupuesto de redes de acueducto, alcantarillado y SUDS.
- Matriz de Riesgos.
- Carpeta con las memorias de cálculo hidráulico en Excel formulado y PDF de acuerdo con las normas NS-085, NS-047, NS-033 y las demás que apliquen.

- Carpeta con planos de alternativas/diseño hidráulico de redes de acueducto, alcantarillado y SUDS en DWG y PDF de acuerdo con las normas NS-028 y NS-054 (plantas, perfiles, áreas de drenaje, cotas de pavimento, interferencias con redes secas, detalles y despiece de estructuras de acueducto y alcantarillado proyectadas y demás que apliquen).
- Carpeta con Levantamiento Topográfico (planos en DWG, oficio de aprobación por parte de la interventoría y lista de chequeo de validación por parte de la DITG)
- Carpeta con Catastro de redes (Fichas de inspección, registro fotográfico y planos en DWG).
- Carpeta con Inspecciones CCTV de acuerdo a norma NS-058 (Videos, fichas e informe de inspección).
- Carpeta con Informe de Geotecnia de acuerdo con la norma NS-035 y NS-072 (Informe Técnico firmado, anexos y memorias de cálculo de cimentación de tuberías, anclajes de accesorios de acueducto, cálculo de entibados, etc.).
- Carpeta con Diseño Urbanístico y Arquitectónico (Planos en DWG y PDF del Espacio Público con la inclusión de mobiliario urbano y cámaras de redes eléctricas y telemáticas, e imágenes de los Render).
- Carpeta con Documentación Oficial (Actas de reuniones realizadas con la EAAB, con la SDHT, oficios de la SDHT, de la EAAB y demás entidades distritales que apliquen).

B.3 REQUISITOS DEL ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO. CCE-EICP-IDI-01. VERSIÓN 3

AT01-01. Cada documento entregado por el CONTRATISTA a la INTERVENTORÍA y/o a la SDHT, deberá seguir estrictamente un sistema integrado de gestión de calidad de la SDHT con relación al nombramiento de archivos, documentos, trazabilidad y versiones entregadas, en medio físico y magnético (editable), según el numeral 7.3 de la norma técnica NTCGP 1000:2009 y demás indicaciones de la SDHT.

Se debe corregir el cuadro de control de versiones para permitir una trazabilidad adecuada de las versiones del documento. **Se reitera Observación.**

AT01-02. Todos los informes que presente el CONTRATISTA deberán entregarse en estricto orden, con tabla de contenido, en sus respectivos capítulos, foliados y ordenados. Igualmente, los anexos documentales como planos deben ser descriptivos y con sus respectivas convenciones referenciado los datos técnicos de interés de cada proyecto. Igualmente, las imágenes y fotografías deben tener su respectiva descripción vista o referencia frente al producto.

Los informes entregados presentan una estructura organizada en capítulos y numerales, e incluyen tabla de contenido, listado de tablas y figuras.

Sin observaciones.

C. CONCLUSIONES

Luego de revisar el Informe de Diseño de Sistema de Redes Hidrosanitarias (versión 2,10-oct-2025), en el marco del contrato SDHT – 1754-2024, esta interventoría concluye lo siguiente:

1. **Cumplimiento parcial del informe técnico**

 El documento presenta avances en la estructuración del diseño hidrosanitario del proyecto; sin embargo, no cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Apéndice 06 y el Anexo Técnico del contrato, especialmente en lo relacionado con la presentación de planos, cálculos hidráulicos, justificación normativa y documentación de respaldo exigida para la obtención de la no objeción por parte de la EAAB.

2. **Ausencia de información y documentación esencial**

 Se identifican faltantes importantes en planos de acueducto y alcantarillado, como lo son:

 - Cuadros de tramos, pozos, sumideros y accesorios.
 - Perfiles longitudinales de redes proyectadas.
 - Modelo de cimentación conforme a la NS-135.
 - Detalles constructivos de estructuras especiales.
 - Plano de áreas aferentes.
 - Resúmenes de cantidades de obra.

3. **Ausencia de planos de redes de acueducto**

 No se presentan los planos requeridos. Estos deben ser conformes a la norma NS-028, e incluir los cuadros de accesorios, empates, válvulas, y los resúmenes de obra. Igualmente, falta información clara sobre la justificación técnica del proyecto como renovación, y sobre los aspectos constructivos de las redes hidráulicas.

4. **Planos de alcantarillado**

 Faltan cuadros de tramos, pozos, sumideros, perfiles longitudinales, detalles constructivos, modelo de cimentación (NS-135), y plano de áreas aferentes.

 El plano presentado como diseño de alcantarillado no cumple con el formato ni convenciones técnicas requeridas (NS-054).

No se evidencian perfiles editados ni en layout adecuados.

Se requiere mejorar la representación gráfica de interferencias, áreas de drenaje y conexiones estructurales.

Se mantiene la totalidad de observaciones previas emitidas en el Concepto 866 del 03-oct-2025, en lo relativo a SUDS.

5. Conclusión general

El documento revisado no se encuentra aún en condiciones de ser sometido a aprobación o no objeción ante la EAAB. Se requiere una revisión integral y la entrega de un oficio de respuesta punto a punto, donde se indiquen los ajustes realizados o se justifiquen técnicamente los elementos no modificados.

-- FIN DEL CONCEPTO TÉCNICO --



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 671 INTERVETORIA SDHT: Observaciones diseño hidraulico

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 21:22
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

buenas noches

envio correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

671-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño hidraulico.pdf
731K

C.I.R-1724-2024-SDHT-677

Bogotá, Octubre 22 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Incumplimiento de compromisos. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

De acuerdo al comité realizado el día 16 de octubre, a la fecha se debían haber radicado a la interventoría los siguientes documentos:

- Pago de las planillas agosto – 15 oct – 17 oct
- Subsanaciones SUD – 11 oct – 16 oct
- Presupuesto V1 – 25 agosto – 1 sep. – 9 sep. – 15 sep.- 23 sep.-28 sep. – 6 oct – 14 oct – 20 oct
- Cronograma etapa 2 – 19 sep.-29 sep. – 7 oct – 15 oct – 21 oct
- Planos detalles constructivos – 6 oct – 15 oct – 20 oct

Por lo anterior solicito la presentación inmediata de los productos arriba descritos, debido a que los mismos son necesarios para el cierre de fase 2 la cual culmino el pasado 4 de julio, se le recuerda que deberán ser subsanadas TODAS las observaciones presentadas.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Copia: SDHT

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 677 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento compromisos

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 12:33
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

677-INTERV- 24 UNIVER - incumplimiento de compromisos.pdf
161K

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 22 de octubre de 2025, 15:33
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-55059
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: c349aaea-ec72-4470-a550-35692e66c380
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 22 de octubre de 2025, 15:45
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-55065
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: b3c569b9-8487-4b65-8e05-aa35ca8f20b0
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-710

Bogotá, Noviembre 6 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Incumplimiento de compromisos. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

De acuerdo al comité realizado el día 30 de octubre, a la fecha se debían haber radicado a la interventoría los siguientes documentos:

- Pago de las planillas agosto – 15 oct – 17 oct- 27 oct – 4 nov
- Subsanaciones SUD – 11 oct – 16 oct – 23 OCT – 4 nov
- Presupuesto V1 – 25 agosto – 1 sep. – 9 sep. – 15 sep.- 23 sep.-28 sep. – 6 oct – 14 oct – 20 oct – 29 OCT – 4 nov
- Cronograma etapa 2 – 19 sep.-29 sep. – 7 oct – 15 oct – 21 oct – 31 oct – 4 nov
- Subsanación diseño hidráulico – 4 nov
- Subsanación diseño geométrico – 4 nov
- Subsanación diseño pavimento – 4 nov

Sin embargo y como se puede ver en el listado anterior, el contratista es reiterativo en el incumplimiento de algunos de sus compromisos, comportándose de forma paquidérmica y negligente ante la urgencia de la presentación de los productos, los cuales debían estar aprobados el pasado 4 de julio.

C.I.R-1724-2024-SDHT-710

A la fecha, los atrasos ocasionados en el contrato por la presentación tardía, la no presentación en debida forma o simplemente la no presentación de los productos, de acuerdo a los anexos del contrato, ha ocasionado un atraso que esta interventoría considera que no es superable, en el tiempo contractual, toda vez que a la fecha ha pasado 1 mes de la etapa de la obra y el contrato debería ser terminado el próximo 4 de febrero, sin que a la fecha se cuente con la totalidad de los diseños aprobados y los permisos de las entidades expedidos.

Por lo anterior, solicito a la entidad se establezca los lineamientos a seguir ante el incumplimiento del contratista.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 710 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento de compromisos

2 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 18:40
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>

Buenas noches

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez

710-INTERV- 24 UNIVER - incumplimiento de compromisos.pdf
168K

Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Grace Viviana Gomez Paris <grace.gomez@habitatbogota.gov.co>, Carolina Lopez Sanchez <carolina.lopezs@habitatbogota.gov.co>, Laura Mantilla Villa <laura.mantilla@habitatbogota.g

Buenas tardes Ing. Aura,

Con base en los hechos reportados sobre nuevos incumplimientos por parte del contratista del Contrato No. 1754-2024, y siguiendo las indicaciones de los componentes presente un **nuevo informe de incumplimiento** en los términos establecidos contractualmente y conforme al procedimiento previsto.

Este informe es necesario para contar con los soportes formales requeridos para el análisis y trámite correspondiente. Agradecemos que la interventoría lo radique a la r

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 6:40 p. m.
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; ecocorr <bpingenieria.sas24@gmail.com>
Asunto: 1724-2024 710 INTERVENTORIA SDHT: incumplimiento de compromisos

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Laura Juliana Sanchez Siachoque
Contratista - No 092 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

4 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 9:07
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57366
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 66e9f29d-fc25-4e9c-aacd-68cca6d40b53
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 14:56
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57534
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: aa3d9aff-86db-4165-bb94-3c4aae473d74
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 15:13
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57549
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2c692356-f9d3-4a26-9b89-c2decf5595e8
[El texto citado está oculto]

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 7 de noviembre de 2025, 15:40
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-57566
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: e8268539-cc94-460d-a931-2f9edad6de92
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-720

Bogotá, Noviembre 13 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA BP
ATT: VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Respuesta a OF-CONT-1754-2024-242 diseño del SUD. CONTRATO DE OBRA N° 1754- 2024

Cordial saludo,

Anexo a la presenta hago entrega a usted de las observaciones al documento recibido, agradecemos la atención a estas observaciones y solicitamos su incorporación en la próxima versión del entregable la cual se debe realizar a mas tardar el día miércoles 18 de noviembre

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No.914

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

FECHA: **12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

ASUNTO: **REVISIÓN DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) (v2, 10nov2025) – LOTE 1 – ECO CORREDOR JAVERIANA.**
ETAPA 1. Estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

PREPARADO POR: **ALBERTO MOUTHON BELLO, MSc.**
C.C. 73137740 / M.P. 13202-47445 BLV
Especialista en Hidráulica
CONSORCIO INGESCOR R 2024

A. DOCUMENTOS REVISADOS

- **INFORME DISEÑO DE SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS)**. CONTRATO: 1754-2024. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. LOTE 1 CONSORCIO INGENIERIA BP (Versión 2, 10-nov-2025).

- **APENDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS**. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES. SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, 2024.

B. CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

B.1 REQUISITOS DEL APÉNDICE 6 REDES HIDROSANITARIAS – FASE DE DISEÑO

AP06-1. El Contratista deberá realizar un informe de análisis de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS en el que se justifique la implementación de este tipo de infraestructura de drenaje sostenible. Se debe presentar el análisis técnico de

alternativas y la selección de la(s) tipología(s) de SUDS, conforme a las características propias del área de intervención del proyecto.

Presenta análisis de alternativas de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-2. A partir del resultado del análisis, el Contratista deberá presentar informes de análisis técnico, urbano y social que permita el diseño en detalle de la(s) tipología(s) o tren(es) SUDS, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento de la infraestructura de drenaje existente con la inclusión de estos sistemas alternativos de drenaje sostenible. Los lineamientos y criterios de diseño de las tipologías de SUDS, deben estar en concordancia con lo establecido en la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

El documento de diseño haca referencia a la versión vigente de la NS-166 de la EAAB ESP, así como con lo reglamentado en el decreto 555 de 2021.

Sin observaciones.

AP06-3. Con lo anterior, se deberá dar cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público, de conformidad con lo establecido en la normatividad y/o Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se deben incluir todas las justificaciones, planos y anexos que soporten el análisis técnico desarrollado.

Se incluye estimación del cumplimiento al valor porcentual reglamentario de tipologías menores de SUDS en espacio público.

Sin observaciones.

AP06-4. El diseñador deberá evaluar la posibilidad de generar trenes de SUDS, los cuales corresponden a la conexión consecutiva de varias tipologías de SUDS (p. ej. Alcorque conectado a zona de bioretención), de modo que sea posible realizar diferentes procesos de tratamiento del volumen de escorrentía generado y/o incrementar la capacidad de amortiguación de caudal pico de escorrentía.

Se presenta evaluación de alternativas de SUDS incluyendo la posibilidad de implementar trenes de SUDS.

Sin observaciones.

AP06-5. A partir de lo establecido en la Resolución conjunta 001 de 2019 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Secretaria Distrital de Planeación (SDP) si el

proyecto en curso cuenta con la implementación de tipologías de SUDS, es posible reducir el área total de compensación del proyecto. Por lo tanto, dado que el acto administrativo de diseño paisajístico sólo se expide una vez, antes de remitir para revisión y aprobación el cálculo de balance de zonas verdes ante el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), es imprescindible tener la certeza de que por parte de la EAAB ESP no habrá cambios en la propuesta de tipologías de SUDS (tipo, número total y área superficial de implementación) para el proyecto.

Se analiza la compensación del proyecto.

Sin observaciones.

AP06-6. Informe técnico que contenga como mínimo: alcance, objetivo de implementación, beneficios esperados con la implementación de SUDS, especificaciones técnicas y criterios de diseño de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS seleccionado(s), memorias de cálculo de diseño estructural e hidrológico (Incluyendo definición de áreas de drenaje, coeficientes de escorrentía, valores de profundidad de lámina de agua para el volumen de tratamiento (hWQCV), entre otros, para cada tipología).

El informe entregado incluye todo lo solicitado, con excepción del diseño estructural que pueda requerirse.

Sin observaciones.

AP06-7. Se debe presentar la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS en el proyecto, incluyendo los análisis, cálculos, anexos y planos correspondientes, con el fin de soportar los valores resultantes.

Se incluye verificación del cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, en relación con el porcentaje mínimo reglamentado de implementación de SUDS.

Sin observaciones.

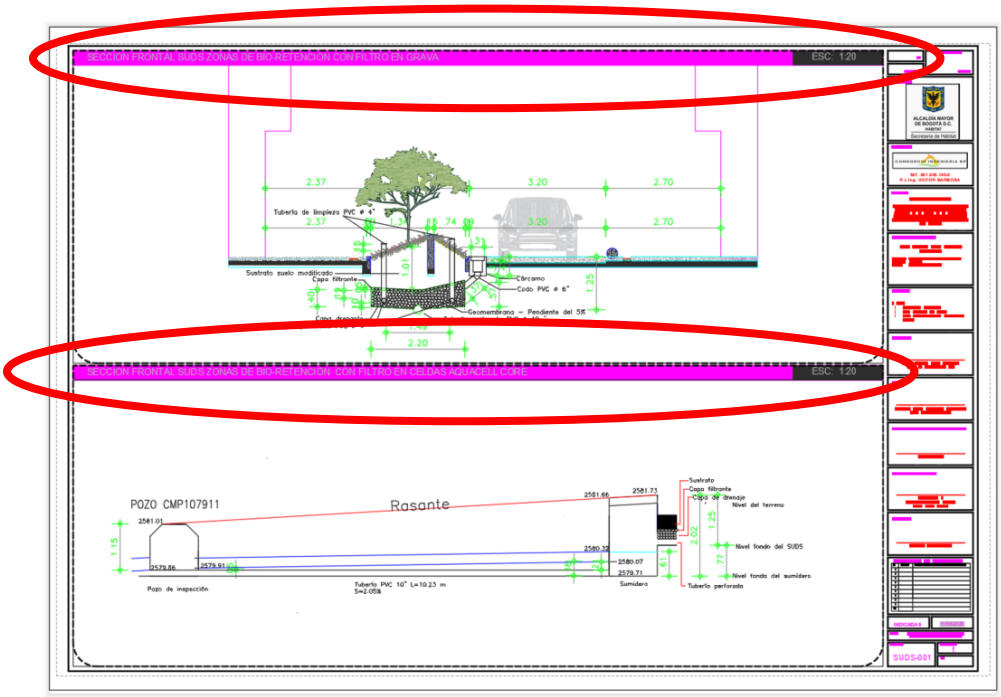
AP06-8. Se deben incluir planos estructurales e hidráulicos detallados de cada componente de la obra (tipologías y estructuras anexas), presentando los detalles específicos del tipo de conexión al sistema de alcantarillado convencional. Asimismo, se requieren los perfiles hidráulicos y los cálculos de capacidad de las conexiones planteadas al sistema de alcantarillado convencional.

Nuevamente se solicita mejorar el nivel de detalle de los planos, ya que se muestran muy esquemáticos. Se deben tomar las precauciones para evitar olores

en las inmediaciones dadas las conexiones necesarias al alcantarillado combinado presente en el sector.

De manera específica se solicita:

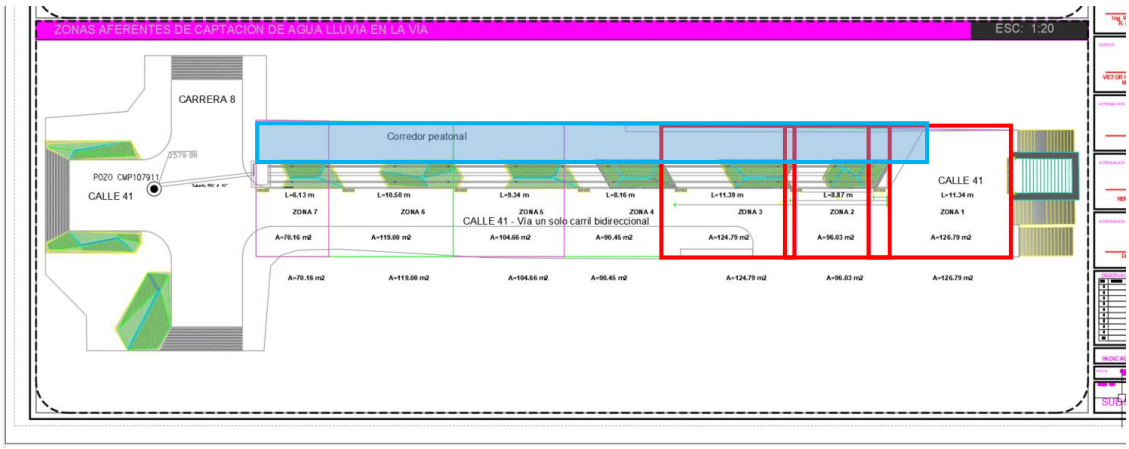
1.) En todos los planos eliminar colores en los títulos, ya que no son usuales en planos EAAB.



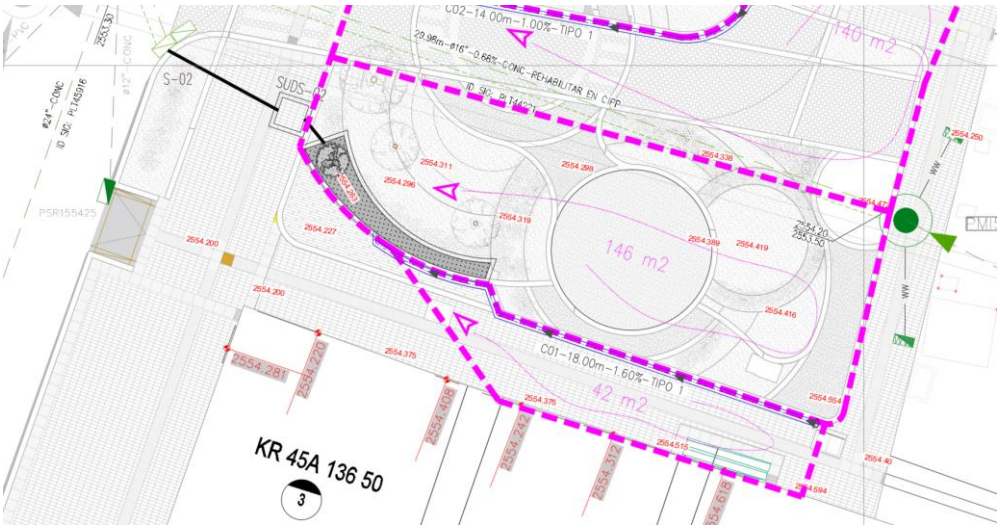
Plano de SUDS con colores que se solicitan eliminar

2.) Observaciones de áreas aferentes:

- **El plano de áreas aferentes debe mostrarse usar convenciones tipo EAAB para denotar las áreas de drenaje (Se reitera observación). Se muestra un ejemplo de otro proyecto con convenciones EAAB.**
- **Las áreas aferentes no deben sobreponerse (Ver cuadros rojos).**
- **No es claro como la zona marcada en azul ingresa a los SUDS si no se tienen estructuras de ingreso por ese costado. Se solicita definir el drenaje de la zona peatonal.**

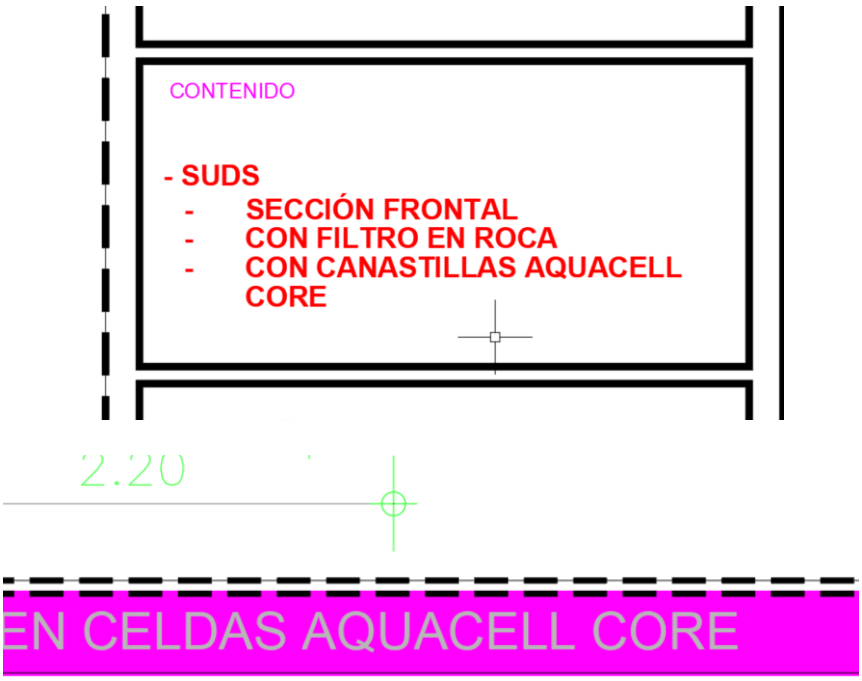


Plano de áreas aferentes con áreas superpuestas y zonas que no ingresan al SUDS



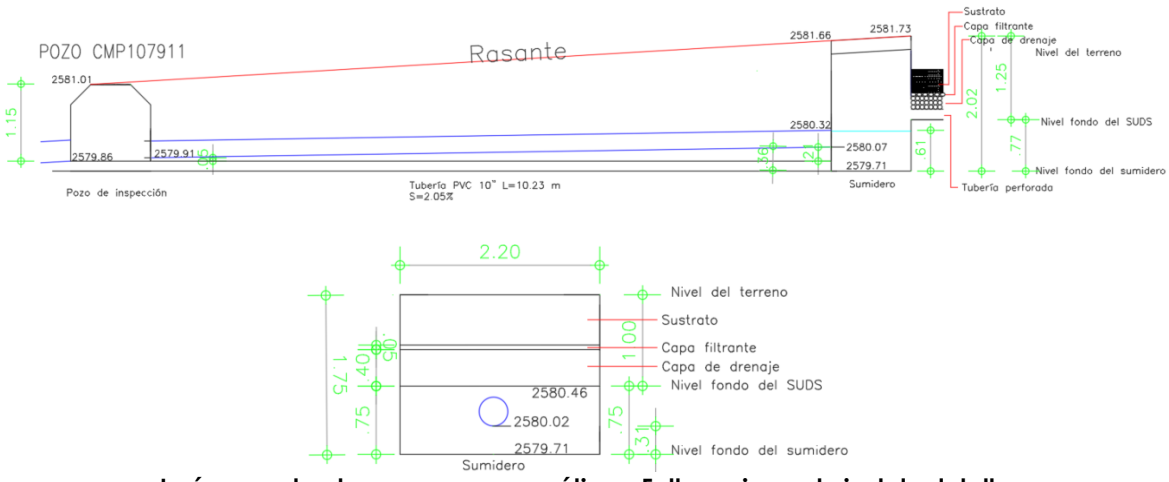
Ejemplo de otro proyecto

3.) No se observan las canastillas Acuacell anunciadas en el rótulo y en títulos (Se reitera observación).

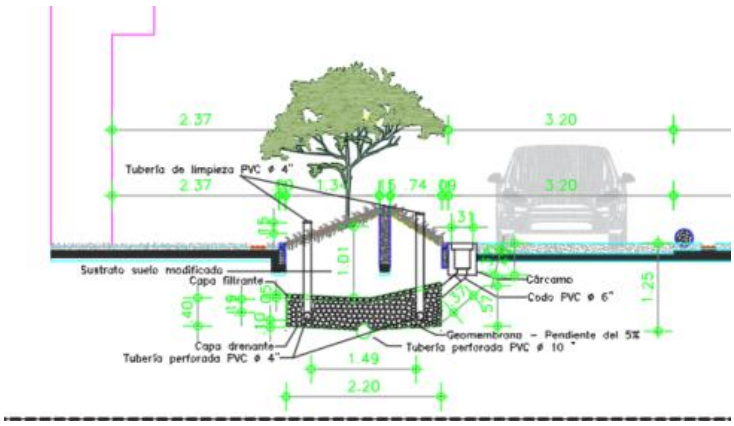


Referencias a celdas Acuacell que se solicitan eliminar si no se proponen en el proyecto

4.) Nivel de detalle muy esquemático, no se muestra completo el detalle del corte del SUDS y del sumidero. (Se reitera observación) No se observa el espesor de los muros de las estructuras ni en el perfil ni en el corte.



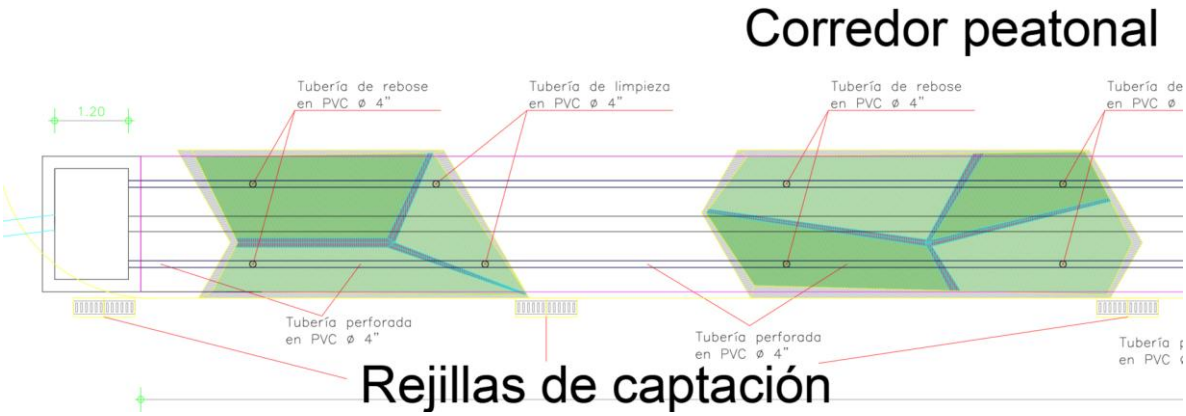
Imágenes de planos muy esquemáticos. Falta mejorar el nivel de detalle

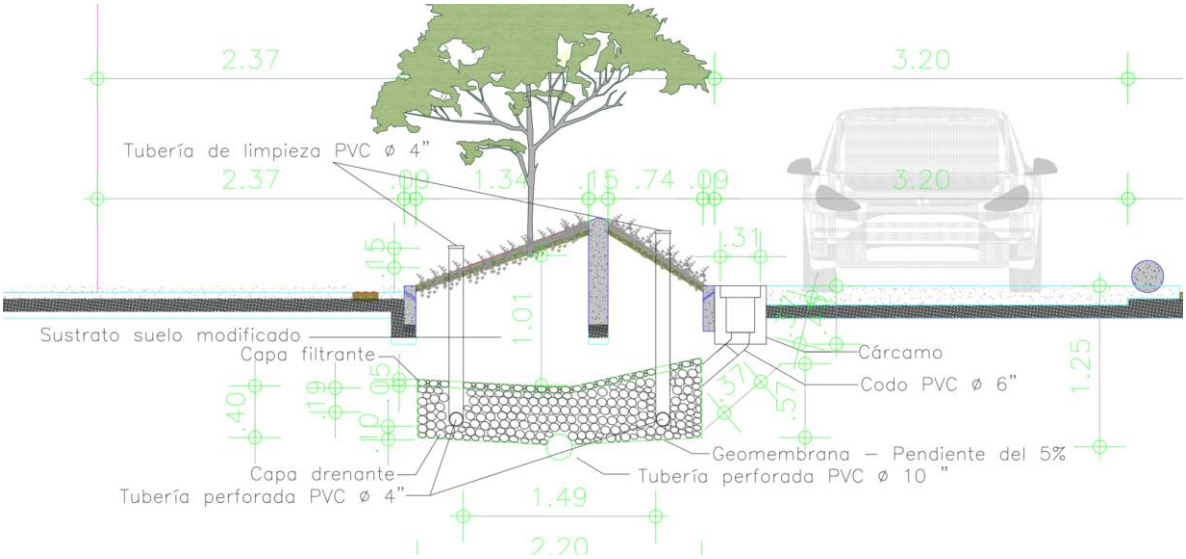


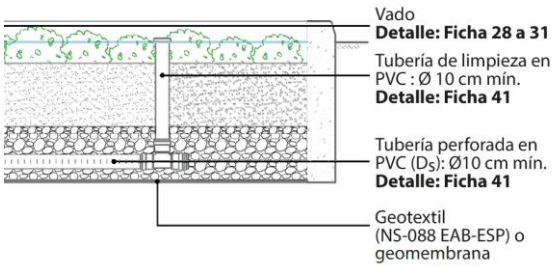
Imágenes de planos. No se observa estructura de contención del material del SUDS

5.) Observaciones de tuberías de drenaje:

- **Se proponen 3 líneas de tuberías perforadas, cuando por el ancho del SUDS podría ser solo la tubería central.**
- **A la tubería central debe proponérsele tubería de limpieza, ya que no se observan. Las tuberías de rebose propuestas no trabajarían nunca por la forma inclinada de la superficie del SUDS (no hay posibilidad de que se cree una lámina mínima de agua para el rebose).**
- **La tubería central no debería estar en contacto directo con la geomembrana, ya que debería a ver un espesor minino de capa filtrante por debajo de ella. Se muestra ejemplo tomado de la norma NS-166.**
- **No se observa la estructura de contención del material del SUDS**







Recorte de NS-166 en la que se observa un espesor de material filtrante por debajo de la tubería perforada

6.) Los planos deberán incluir un cuadro resumen de las tipologías SUDS, un cuadro de composición del sustrato, convenciones gráficas conforme a los lineamientos de la EAAB, un cuadro de notas técnicas y la lista de especies vegetales sugeridas. Como referencia, se presentan a continuación algunos cuadros y detalles tomados de otro proyecto que cumple con un nivel adecuado de especificación y detalle técnico. (Se reitera Observación).

SUDS	TIPO	ESTE	NORTE	VOLUMEN DE CALIDAD (m^3)	VOLUMEN ALMACENADO (m^3)	ÁREA SUPERFICIAL (m^2)	% DE VOLUMEN DE CALIDAD MANEJADO
1	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.43	3.81	6.00	111.1%
2	ZONA DE BIORRETENCIÓN	1002825	1013943	3.19	3.24	5.10	101.5%

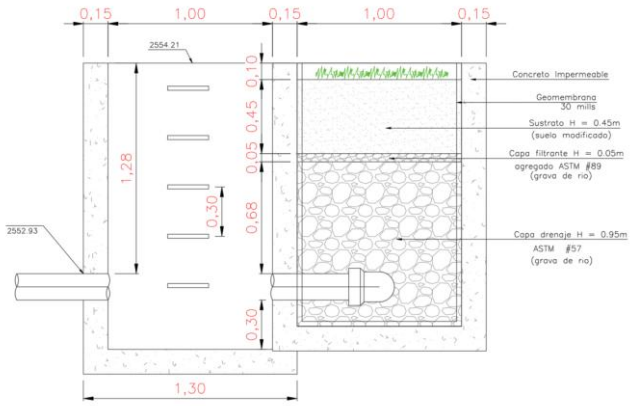
CONVENCIONES

	SANITARIO		PLUVIAL	
SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
INTERCEPTOR				
COLECTOR				

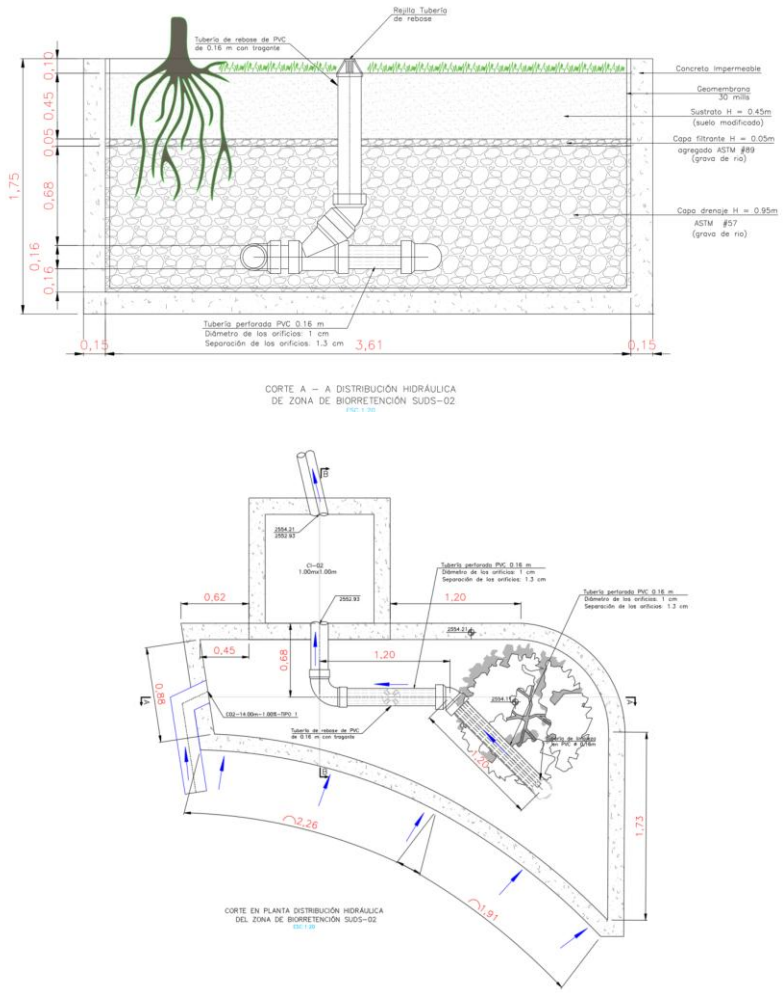
ESTRUCTURAS DE RED		SANITARIO/COMBINADO		PLUVIAL	
CLASE	SUBTIPO	PROYECTADO	EXISTENTE	PROYECTADO	EXISTENTE
ESTRUCTURAS DE RED	TRANSICION				
POZOS	POZO INSPECCIÓN				
	POZO INICIAL				
	CÁMARA INSPECCIÓN				
SUMIDERO	SL-xx				
CAJAS DOMICILIARIAS	CAJA DOMICILIARIA				
DOMICILIARIA					
RED A RETIRAR					
LIMITE DEL PROYECTO					
INTERFERENCIAS					
BOX CULVERT					
AREA DE DRENAJE					
RED MATRIZ					

COMPOSICIÓN DEL SUSTRATO	
COMPONENTE	CONTENIDO(%)
ARENA	60
COMPOST	15
TIERRA VEGETAL	15
CONTENIDO ORGÁNICO	10
PH	5,5-7,5
Norma técnica NS166 título 4.5.1.7	

Ejemplos de otro proyecto



CORTE B – B DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA DE ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS-02



Ejemplos de otro proyecto

AP06-9. El Contratista debe calcular el volumen detenido, almacenado y/o infiltrado que tendrá(n) la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a diseñar, con el fin de estimar la amortiguación que ésta potencialmente tendrá con respecto a la capacidad de las redes de alcantarillado convencional del área de influencia del proyecto.

El informe de diseño indica el volumen de agua almacenado en los SUDS.

Sin observaciones.

AP06-10. Se debe realizar el análisis de interferencias con información primaria y secundaria sobre el área potencial de intervención de las tipologías de SUDS propuestas en el proyecto. Por lo tanto, se debe evaluar como mínimo, y sin limitarse a ello, las interferencias con redes húmedas (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, así como estructuras de pozos, hidrantes, cajas de inspección y

cámaras), redes secas (gas natural, energía, servicios de telecomunicaciones, luminarias, etc.), arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales, entre otros. Se deben incluir planos que evidencien todas las interferencias evaluadas por el Contratista durante la fase de estudios y diseños. Estos planos se deben presentar en formato PDF y DWG con todos los archivos de referencia y su correspondiente simbología, para facilitar así su interpretación.

Para verificar el estado de interferencias de los SUDS, se solicita un plano de trabajo en el que se superpongan todas las redes húmedas, redes secas, arbolado existente y proyectado, mobiliario urbano y accesos prediales (se reitera observación).

AP06-11. Si se emplea cobertura vegetal en la(s) tipología(s) y/o tren(es) de SUDS en las alternativas seleccionada(s), se debe presentar informe de viabilidad de especies vegetales (incluyendo cespedón), considerando requerimientos de protección radicular, poda y riego durante la fase de construcción y conservación del proyecto.

Favor incluir informe de viabilidad de especies vegetales, en el caso que aplique para los SUDS por implementar (se reitera observación).

AP06-12. Descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) o tren(es) de SUDS a implementar (incluir frecuencia y actividades puntuales), así como de las estructuras anexas a éstas.

Se solicita completar el informe con una descripción detallada de las actividades de operación y mantenimiento requeridas (se reitera observación).

AP06-13. En caso que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto, se deberá entregar: (1) la información general de las tipologías de SUDS diseñadas en el proyecto, conforme con las hojas de cálculo o formatos vigentes requeridos por parte de la SDA, y (2) las coberturas de información geográfica en formato .shp con los siguiente atributos: (a) ubicación o nomenclatura vial, (b) coordenadas geográficas, (c) nombre de la tipología, (d) volumen de diseño (m3) y (e) área total superficial (m2) de cada una de las tipologías de SUDS diseñadas.

Suministrar entregables solicitados por la SDA en caso de que el proyecto incluya el beneficio por implementación de SUDS dentro del balance de zonas verdes del proyecto (se reitera observación).

AP06-14. Presupuesto detallado de construcción, operación y mantenimiento de la(s) tipología(s) de SUDS seleccionadas, así como de las estructuras anexas a éstas, empleando los precios de referencia vigentes de insumos y actividades, reportados en el Sistema de información de precios unitarios de referencia.

Se solicita presupuestos de construcción de SUDS y de las actividades de operación y mantenimiento. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-15. Cronograma de actividades para la ejecución de los trabajos de construcción.

Se requiere cronograma de actividades de construcción de SUDS. Incluir en el entregable de presupuestos.

AP06-16. Como parte de la actualización del inventario de SUDS dentro de la Política Distrital del Espacio Público, se deberá incluir en el diseño de cada una de las tipologías de SUDS una placa con la numeración de las tipologías de SUDS diseñadas, incluyendo el rótulo del tipo de estructura, año de construcción y número de contrato.

Se solicita incluir el diseño de la placa de inventario de SUDS (se reitera observación).

AP06-17. Resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. Tomando como referencia lo establecido en la Guía de Maduración de Proyectos IDU vigente.

El anexo solicita los resultados de la cuantificación de indicadores del proyecto, específicos para el componente de SUDS. (se reitera observación).

B.2 OBSERVACIONES AL INFORME DE SUDS

Se solicita actualizar la fecha en la portada y el cuadro de control de cambios, ya que continúa con fechas de agosto.

A lo largo del documento se hace referencia a drenes filtrantes y a bioretenedores como si fuera la misma tipología. Se solicita ajustar. **(Se reitera observación)**

En el numeral 6.2.1.2.1 se menciona coeficiente de escorrentía de 0.80 y luego en los cálculos se utiliza 0.85. Se agradece unificar. **(Se reitera observación)**

Por favor revisar el cálculo del área de implementación de SUDS. Ya que estos no suman un área de 114.4 m2 ni de 118.56 m2 como se anota en el informe. **(Se reitera observación)**

C. CONCLUSIONES

Esta interventoría ha revisado el Informe de Diseño del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) – Lote 1, Eco Corredor Javeriana (versión 1, 10-nov-2025), en el marco del contrato 1754-2024, y emite las siguientes conclusiones:

Avances y cumplimiento parcial:

El documento presenta un desarrollo satisfactorio en cuanto al análisis técnico, urbano y social del componente SUDS. Se evidencian:

- Justificación adecuada de la implementación de las tipologías seleccionadas.
- Evaluación de alternativas, incluyendo la viabilidad de trenes de SUDS.
- Cumplimiento general con los lineamientos normativos establecidos en la NS-166 de la EAAB ESP y el Decreto 555 de 2021 (POT).
- Cálculo del volumen de almacenamiento y análisis hidrológico de las estructuras planteadas.

Planos y detalles insuficientes:
La documentación gráfica incluida es esquemática. Se requiere tabulación de características de SUDS propuestos. Asimismo, no se incluye el plano de interferencias con redes existentes ni mobiliario urbano, el cual es esencial para validar la implantación propuesta.

Aspectos pendientes por incluir:
El informe debe complementarse con:

- Diseño de placa de inventario de SUDS.
- Descripción detallada de actividades de operación y mantenimiento.
- Informe de viabilidad de especies vegetales (si aplica).
- Resultados de cuantificación de indicadores del componente SUDS.
- Demás aspectos detallados en el cuerpo de este concepto.

Se solicita incluir un documento de respuestas a estas observaciones con el fin de conocer cuales fueron atendidas y cuales justificadas técnicamente.

-- FIN DEL CONCEPTO TÉCNICO --



Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 720 INTERVENTORIA SDHT: observaciones diseño sud

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 13 de noviembre de 2025, 9:51
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

720-INTERV- 24 UNIVER - observaciones diseño sud.pdf
1364K

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 732 INTERVENTORIA SDHT: informe incumplimiento UNIV

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 24 de noviembre de 2025 a las 9:25
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez

732-INTERV- 24 SH - INFORME INCUMPLIMIENTO.pdf
4922K

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 24 de noviembre de 2025 a las 10:51
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-60307
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 2ebc3cd9-a69a-49b8-a3b4-212ffaf7920e
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

C.I.R-1724-2024-SDHT-733

Bogota, Noviembre 25 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe semanal 29 de interventoría, correspondientes al contrato 1754-2024.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
	VERSIÓN:	V-0
	FECHA:	enero-25
	PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	24	11	2025	2. INFORME No.	39	3. SEMANA No.	26	4. PERIODO	17	NOV	AL	23	NOVIEMBRE

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	CONSORCIO INGESCOR R 2024	6. NIT	901.901.440-2

7. CONTRATO No:	1724-2024	8. FECHA CONTRATO:	20/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 764.387.531,00
10. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	12. PLAZO:	9 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO INGENIERIA BP	16. NIT	901.909.146-8

17. CONTRATO No:	1754-2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 1.937.237.859,00
20. FECHA ACTA INICIO:	5/05/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/02/2026	22. PLAZO:	9 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT LOTE 1

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 1.937.237.859,00	Valor Inicial	$ 764.387.531,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 1.937.237.859,00	Valor Actualizado	$ 764.387.531,00
Valor ETAPA 1	$ 217.260.389,00	Valor ETAPA 1	$ 194.522.541,00
Valor ETAPA 2	$ 1.719.977.470,00	Valor ETAPA 2	$ 569.864.990,00
Plazo Inicial	9 MESES	Plazo Inicial	9 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	5/05/2025	Fecha de Iniciación	5/05/2025
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026	Fecha de Terminación Inicial	4/02/2026
Fecha de Terminación Actual		Fecha de Terminación Actual	

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	100%	$ 1.937.237.860,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.937.237.859,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 96.861.892,95	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	100%	$ 764.387.531,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

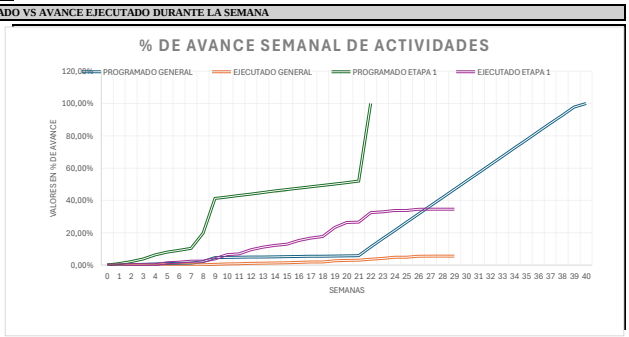
VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 764.387.531,00	% Falt.	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	5,54%	41,78%	-36,24%
Durante la Semana	0,00%	5,09%	-5,09%
Actual Acumulado	5,54%	46,87%	-41,33%

PROGRAMADO	SEMAMA	ACUMULADO
PROGRAMADO	5,09%	46,87%
VALOR PROGRAMADO	$ 98.687.231,86	$ 908.071.012,46

EJECUTADO	SEMAMA	ACUMULADO
EJECUTADO	0,00%	5,54%
VALOR EJECUTADO	$ -	$ 107.381.294,04



CONTRATO GENERAL		ETAPA 1		ETAPA 2	
PROGRAMADO	46,87%	PROGRAMADO	100,00%	PROGRAMADO	40,16%
EJECUTADO	5,54%	EJECUTADO	34,60%	EJECUTADO	0,00%
DIAS	- 111,60	DIAS	-98,10	DIAS	-60,25

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

27. CONTROL DE PROGRAMACION - COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCION	FECHA INICIO	TERMINACION PROGRAMADA	TERMINACION REAL	DIAS ATRASO	% AVANCE		OBSERVACIONES
					PROGRAMADO	EJECUTADO	
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	05-05-25	12-05-25	19-jun	38	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	05-05-25	16-05-25	26-jun	41	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	05-05-25	14-05-25	11-jun	28	100,00%	100%	
FASE 1	05-05-25	04-10-25		50			
Documento metodológico denominado Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	05-05-25	04-06-25	19-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe topográfico de la Fase 1 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-05-25	04-06-25	16-jun	12	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad.	05-05-25	04-06-25	24-jun	20	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad.	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos	05-05-25	04-06-25	14-jul	40	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	172	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario	05-05-25	04-06-25	21-jul	172	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte de redes secas y de gas.	05-05-25	04-06-25	10-sep	172	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información, Informe de inspección visual, Documento técnico de soporte para el componente de estructuras (versión inicial), Listado de ítems y cantidades más representativos	05-05-25	04-06-25	9-jul	35	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico.	05-05-25	04-06-25	11-jul	37	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1	05-05-25	04-06-25	21-ago	172	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente geotécnico.	05-05-25	04-06-25	10-jul	36	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	05-05-25	04-06-25	30-may		100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Diagnóstico - Linea Base Ambiental.	05-05-25	04-06-25		172	100,00%		ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-05-25	04-06-25		172	100,00%		con observaciones
INFORME MENSUAL AMBIENTAL	05-06-25	04-07-25		142	100,00%		con observaciones
Entrega del Informe topográfico de la Fase 2 de la Etapa 1 con sus respectivos anexos.	05-06-25	04-07-25	1-sep	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento técnico de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-06-25	04-07-25	9-sep	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del esquema general del proyecto del componente arquitectónico, urbano y paisajístico	05-06-25	04-07-25	28-jul	24	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del Estudio de Tránsito y movilidad, Entrega del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD)	05-06-25	04-07-25	20-sep	142	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de los diseños de señalización	05-06-25	04-07-25	17-sep	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del informe técnico definitivo de la geometría vial	05-06-25	04-07-25		142	100,00%		con observaciones
Entrega del diseño definitivo de redes hidrosanitarias y/o estructuras hidráulicas	05-06-25	04-07-25		142	100,00%		sud observ 13-11 - hidrauli 16-9
Entrega de los Documentos Técnicos definitivos de redes secas y de gas	05-06-25	04-07-25	20-sep	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Documento técnico de soporte definitivo para el componente de estructuras, Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción (Etapa 2) - Versión No. 1	05-06-25	04-07-25	28-ago	55	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega del documento con la Prospección Arqueológica, Si aplica, informes de laboratorio arqueológico y gestiones de tenencia del material,	05-06-25	04-07-25	26-sep	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión No. 2	05-06-25	04-07-25		142	100,00%		recibido el 20 nov
Entrega de los productos de la fase de estudios y diseños del componente geotécnico.	05-06-25	04-07-25	16-ago	142	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORME MENSUAL	05-06-25	04-07-25		142	100,00%		con observaciones
Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad - Apéndice 02.	05-07-25	04-10-25	8-oct	50	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega del documento técnico de soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico.	05-07-25	04-10-25	15-oct	50	100,00%	100%	ENVIADO A LA ENTIDAD
Gestión de Aprobaciones, Ajustes Finales, Compilación de Aprobaciones y Documentación Final	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega, complementación y ajuste de los diseños definitivos del componente de pavimentos.	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega de informe con las aprobaciones de la SDM	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega de la No objeción de la Intervención, por parte de la EAAB.	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega del diseño definitivo de Tipología de SUDS	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
La gestión de estas aprobaciones, fundamentales para las redes secas	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, Entrega oficial de productos, informes, y diseños aprobados a la Interventoría para radicación física y digital a la SDHT	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega del documento que contemple el informe Final de las actividades de Prospección Arqueológica y la propuesta de Plan de Manejo Arqueológico, Entrega del informe definitivo con las consultas realizadas a entidades y la matriz de trazabilidad,	05-07-25	04-10-25	8-oct	50	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Soportes de radicación y seguimiento de trámites ante entidades, incluyendo el ICANH, Documento con la aprobación oficial del Plan de Manejo Arqueológico por parte del ICANH	05-07-25	04-10-25	8-oct	50	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
Entrega de las cantidades estimadas, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) y el presupuesto total para la ejecución de la obra en su versión definitiva.	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega del Plan de compras de la Etapa 2, versión definitiva. (Obra)	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
Entrega de los productos de la fase de aprobaciones del componente geotécnico.	05-07-25	04-10-25	8-oct	50	100,00%	100	ENVIADO A LA ENTIDAD
INFORMES SOCIALES	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
INFORMES AMBIENTALES	05-07-25	04-10-25		50	100,00%		
FASE 2 OBRA	05-10-25	04-02-26			40,16%		

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACION
ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO	SIN OBSERVACIONES	APROBADO, informe SIN observaciones
VIAS Y TRANSPORTE	señaliza - TPD sin obser	geometrico y pav con observ
TOPOGRÁFICO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
HIDROSANITARIO		hidrosan y sud con observaciones
REDES SECAS	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ESTRUCTURAL	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
ARQUEOLOGICO	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION		presupuesto en revision, program - no recibida
GEOTECNIA	SIN OBSERVACIONES	ENVIADO A LA ENTIDAD

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÒN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.	2ª. Entrega – Quinto (5) mes, después de firmada acta de inicio del contrato.	enviado a la entidad
***Cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).	Finalizada Etapa de Diseño	no entregado
***Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad
***PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PAPSO	Finalizada Etapa de Diseño	enviado a la entidad

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	**% DE AVANCE**
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Informes semanales	No se han recibido los informes semanales del mes de noviembre de la semana 2 y 3.
Informes mensuales	Se revisaron y aprobaron por parte de la interventoría los informes mensuales del contratista
Comités de seguimiento al componente social	Se realizó seguimiento al componente social el 19 de noviembre.
Comités de seguimiento de obra	Se asistió al comité de seguimiento el 20 de noviembre
Avance de la caracterización social	Se brindaron directrices en el comité de seguimiento al componente social que los puntos del 1 – 4 deben responder a la caracterización destacando que es la versión preliminar y los putos 5 y 6 se llevarán a cabo durante el desarrollo del proyecto en la etapa 2
Reuniones con comunidad	No se han llevado a cabo reuniones con la comunidad.
Actividades del plan de gestión social	Se ha dado cumplimiento a las actividades del plan de gestión social durante la etapa como lo son: Se presento el plan de gestión social ajustado, de acuerdo a los lineamientos brindados por la entidad y se remite para la respectiva aprobación por parte de la SDHT. Programa información y servicio a la ciudadanía, dando cumplimiento con la atención en el PAC, en esta semana el contratista no reporta PQRS presentadas por parte de la comunidad
Otras actividades	Se realizó la revisión de los informes mensuales ajustados por el contratista. No se llevaron a cabo mas actividades del componente social en esta semana

31. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE CONSULTORIA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARIA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DIA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORIA	1	DIRECTOR CONSULTORIA	1				LUNES		
DISEÑO ARQUITECTONICO	1	DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MARTES		
ESP ESTRUCTURAL	1	ESP ESTRUCTURAL	1				MIÉRCOLES		
INGENIERO FORESTAL	1	INGENIERO FORESTAL					JUEVES		
ARQUEOLOGO	1	ARQUEOLOGO	1				VIERNES		
COSTOS Y PRESUPUESTOS	1	COSTOS Y PRESUPUESTOS	1				SÁBADO		
PROFESIONAL SST	1	PROFESIONAL SST					DOMINGO		
PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	1				**TOTAL DE Hr.**	0,00 Hr/semana	
ESP HIDRAULICO	1	ESP HIDRAULICO	1						
TOPOGRAFO	1	TOPOGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1						
GESTION AMBIENTAL	1	GESTION AMBIENTAL							
REDES ELECTRICAS	1	REDES ELECTRICAS	1						
GEOTECNIA	1	GEOTECNIA	1						
VIAS Y MOVILIDAD	1	VIAS Y MOVILIDAD	1						
		REPRESENT ARQUITECT 2D	1						
		AFORADOR	1						
		GESTOR URBANO Y SOPORTE SIG	1						
TOTAL DE PERSONAL	**15**	**TOTAL DE PERSONAL**	**15**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	**0**				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DELCOMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
3-jul	**entrega de diseños**	**CONTRATISTA**	**INTERVENTORIA**

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

En este momento el contrato presenta atraso del 41,33% con relacion al total de contrato y del 65,4% con respecto a la etapa 1. el atraso aumenta debido a la no aprobacion o la no entrega de los productos faltantes. Los documentos de F3 algunos no han sido entregados. Con respecto a la fase 2, el diseño estructural, el informe topográfico, el diseño de señalizacion,el diseño de redes secas, estudio de transito y el informe arqueologico estan sin observaciones; los diseños de pavimentos, el diseño geometrico, el diseño hidraulico y el diseño del sud, se encuentran con observaciones, el presupuesto se encuentra en revision y el cronograma no ha sido entregado; los compromisos del comite tambien estan incumplidos. en este momento el contratista esta gastando el tiempo de la etapa de obra y lo mas preocupante es la no presentacion de informacion de calidad en los componentes faltantes y la falta de compromiso por parte del contratista. actualmente se esta tramitando un segundo incumplimiento en la entidad.

39. RECOMENDACIONES

A la fecha en la fase de los diseños, el esquema arquitectónico y el estudio de geotécnica se encuentra aprobado; el diseño de estructuras, el informe topográfico, el diseño de señalizacion, el estudio de transito, diseño de redes secas y el el informe arqueológico estan sin observaciones, el diseño hidraulico , el diseño de pavimentos, y el diseño geometrico presentan observaciones; y el presupuesto se encuentra en revision. El contratista empezo a usar el tiempo de la etapa 2. Se esta tramitando un incumplimiento en la entidad contratante. Se continua con la demora en la entrega de documentos por parte del contratista. a esta altura esta interventoria tiene el concepto que los atrasos no son superables.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 733 INTERVENTORIA SDHT: informe semanal interv

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 25 de noviembre de 2025 a las 11:42
Para: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

Buenos dias

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

733-INTERV- 24 SH - INFORME SEMANAL 29.pdf
418K

C.I.R-1724-2024-SDHT-734

Bogota, Noviembre 25 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Revisión PRESUPUESTO FASE 2. Contrato SDHT 1754-2024. Respuesta al comunicado OF-CONT-1754-2024-0252.

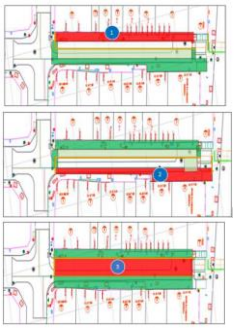
Cordial saludo,

Una vez revisado los documentos del asunto se realizan las siguientes observaciones:

1. Se presenta un presupuesto por $2.172.295.267,92, por lo que el presupuesto debe ajustarse a la contractual etapa 2 es decir $1.719.977.470.
2. En el informe presentado se deberá discriminar los item de cada capitulo
3. No se presentan los APU soportes del presupuesto
4. No presenta especificaciones técnicas
5. La sabana del presupuesto deberá estar totalmente formulada, ligada a los APU y a las memorias de cantidades.
6. En el informe deberán estar las capturas de los APU según las listas de precios oficiales, y adicionalmente anexar el visor, pero no se deberá anexar solo el visor, ejemplo

Demanada D	ANDENES Y SARDINELES	ANDENES EN CONCRETO	10249	PISO EN CONCRETO ESTAMPADO DE COLOR SUPERFICIA	M2	$ 117.509	Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021

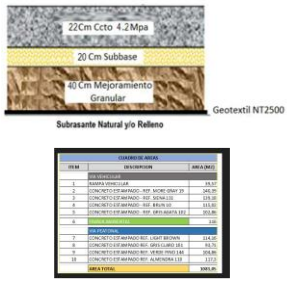
7. Se deben presentar listado de equipos, materiales y mano de obra, valores que tambien deberán coincidir con los precios oficiales y a su vez alimentarán los APU, que tambien deberán estar totalmente formulados
8. En caso que algún insumo y/o APU no se encuentre dentro de los listados, el contratista deberá presentar 3 cotizaciones de la cual se tomará el menor valor y será corroborada por la interventoria.
9. Las memorias de cálculo deben ser específicas, por ejemplo: en la memoria 1.2 de donde salen los 150ml?? ¿¿Es la suma de las 3 imágenes?? ¿¿Cuánto mide cada imagen??



UBICACIÓN	Dimensiones			Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	
2002083			150,00	150,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			TOTAL	150,00

En este otro item: ¿¿¿de dónde sale el area???

ITEM	2.3	ACTIVIDAD	SUB BASE GRANULAR SBG-A (INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACION).	UNIDAD	M3



UBICACIÓN	Dimensiones			Medida Total
	Area	Alto	Longitud	
2002083 VIA	537,02	0,20		107,40
2002083 ESPACIO PUBLICO	116,00	0,20		23,20
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			TOTAL	130,60

OBSERVACIONES:

Residente de Obra:	Director de obra:	Residente de Interventoría:	Director de Interventoría:
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Siempre se debe tener en cuenta que las memorias, apu e informes será revisadas por personas ajenas al proyecto por lo que deben ser explicitas y claras

10. Algunos de los valores unitarios no corresponden a los valores de referencia del IDU, como lo expresa en el informe.
11. Los item 4.4.2 y 4.4.3 no tienen código
12. Los item 7.6, 7.7 y 7.8 no tienen código
13. Los item 8.11 no tienen código
14. Se deben desglosar el valor de los capítulos de gestión ambiental y gestión social

Por lo anterior se solicita que se hagan las correcciones de manera inmediata

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 734 INTERVENTORIA SDHT: observaciones presupuesto

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 25 de noviembre de 2025 a las 14:39
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envio correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

734-INTERV- 24 UNIVER - rta OF-CONT-1754-2024-252.pdf
161K

C.I.R-1724-2024-SDHT-736

Bogota, Noviembre 26 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME MENSUAL INTERVENTORIA

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega a usted del informe MENSUAL 6 de interventoria correspondientes al periodo del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2025, de los contratos 1754-2024 y 1755-2024.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 736 INTERVENTORIA SDHT: informe interv Octubre

3 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 16:01
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co, maria.tamayo@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

736-INTERV- 24 SH - INFORME MENSUAL 6.pdf

736-INTERV- 24 SH - INFORME MENSUAL 6.rar

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buen día

Envío proyección de respuesta Juliana, y remito para que la interventoría vaya avanzando en los ajustes y estos sean enviados por correo electrónico, tal como indica el c

Bogotá D.C.

Ingeniera:
AURA ELENA LOPEZ
CONSORCIO INGESCOR R 2024
ingescorrsh@gmail.com
Bogotá

Asunto: RADICADO NO. xxxxx del 26/11/2025. Informe Mensual Componente Social No. 6 (Octubre) CONTRATO N° 1754- 2024

Respetada Ingeniera:

En atención al radicado de referencia y en ejercicio de las competencias de la Dirección de Operaciones, particularmente en lo relativo al seguimiento realizado al Universidades, se confirma recibido el documento Informe Mensual Componente Social No. 6 (octubre) (radicado No. xxxxxxx del 26 de noviembre de 2025), aprobado p

Es importante reiterar que, durante el último Comité de Seguimiento y la última Mesa de Trabajo desarrollada en el mes de octubre, se solicitó expresamente no realiza con la revisión técnica de la Entidad y el visto bueno de esta Dirección. A pesar de esta instrucción directa, el informe fue radicado nuevamente sin atender esta indic fundamental y obligatorio para la revisión, análisis y posterior aval.

Tras el análisis realizado por el equipo social de esta Dirección, se requiere la subsanación de los siguientes aspectos:

- #10 – Plan de Seguimiento. Incluir la matriz en Excel del plan de seguimiento, debidamente diligenciada y actualizada a la fecha.
- #12.1 – Punto de Atención a la Ciudadanía. Reportar de manera clara cómo se ha adelantado la verificación por parte de la Interventoría respecto al funcionamiento de este punto.
- #13 – Reunión de inicio (p. 14). Eliminar información correspondiente a meses anteriores, específicamente la referencia a "Alcalá".
- #14 – Fechas. Incluir las fechas correspondientes a las actividades reportadas.
- #15 – Plan de Manejo de Impactos. La redacción actual no es clara. Debe ajustarse para precisar que: se debe presentar el plan de manejo de impactos al finalizar la Etapa 1, e implementarlo en la Etapa 2. la Interventoría debe indicar si ya realizó revisión técnica a este documento.
- #19.2 – Relación de documentos. El enlace suministrado no permite acceso. Incluir un cuadro de relación con fechas y numero de informe.
- #19.3 mens Aclara inforr aprob cuále pendi inclui con radica estad actua

Aspectos relacionados con las actas #21 y #22

Se revisan las actas No. 21 y No. 22, frente a las cuales se evidencian los siguientes aspectos:

- No cumplen con las características profesionales requeridas y presentan problemas de redacción y redundancias.
- El Acta #21 debe incluir la dirección completa del lugar donde se desarrolló la reunión:
- Se recuerda que no se deben modificar los formatos institucionales Las actas enviadas no corresponden a la versión oficial vigente solicitada para su aplicación desde octubre.

Carrera 105B No. 129D – 17, piso
4, y no referencias generales.

Solicitud final

De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir la versión corregida del Informe Mensual No. 6, junto con sus anexos completos, la matriz actualizada, las evidencias reque

Esta documentación debe enviarse por correo electrónico, a fin de realizar la revisión correspondiente y emitir el visto bueno por parte de la Entidad.

Una vez se cuente con dicho visto bueno, el documento será devuelto por este mismo medio con las firmas respectivas para ser incluido en el paquete general de inform

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:
#RCOPIA#
Anexos Electrónicos: #PANEXOSDIGITALES#

Elaboró: Sonia Liseth Gómez Cáceres – Contratista Subdirección de Operaciones
Revisó: Martha Ximena Casas Duque – Laura Mantilla – Andrea Guzmán - Contratistas Subdirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Eduardo Torres Muñoz – Subdirector de Operaciones

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 16:01
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Li
Buitrago <alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co>; Maria Eugenia Tamayo Guerrero <maria.tamayo@habitatbogota.gov.co>
Asunto: 1724-2024 736 INTERVENTORIA SDHT: informe interv Octubre

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

Buena tarde,

Remito los informes mensuales Técnicos No. 6 de interventoría de los contratos 1754 y 1755, los cuales presentan observaciones, para que sean ajustados y nuevamente

Se solicita, por favor, que una vez se encuentren ajustados todos los informes de los tres componentes para ambos contratos, se remitan por correo electrónico los paqu con el fin de proceder a su validación y emitir el respectivo acuse de recibo mediante oficio.

Gracias.

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de diciembre de 2025 6:04 a. m.
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Cc: Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: 1724-2024 736 INTERVENTORIA SDHT: informe interv Octubre

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Laura Juliana Sanchez Siachoque
Contratista - No 092 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



2 adjuntos

1. INFORME MENSUAL TEC UNIV oct.pdf
1633K

1. INFORME MENSUAL TECNICO ALCALA octu.pdf
1548K

Gmail

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

1 mensaje

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 26 de noviembre de 2025 a las 16:22
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-60944
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 607495e1-76b6-4eec-a945-2c910bddb089
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

C.I.R-1724-2024-SDHT-737

Bogotá, Noviembre 26 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: PLAN DE GESTION SOCIAL V3. CONTRATO 1754-2024.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se remite el Plan de Gestión Social Versión 3, ajustado por el contratista de acuerdo a las observaciones brindadas por la entidad. El informe se encuentra revisado y aprobado por la interventoría y se remite para el visto bueno por parte de la entidad. Lo anterior para el visto bueno por parte de la entidad, en el desarrollo del contrato de obra 1754-2024.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

Gmail INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>

1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

3 mensajes

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 17:17
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

2 adjuntos

737-INTERV- 24 SH - subsanacion PGS V3.pdf
110K

737-INTERV- 24 SH - subsanacion PGS V3.rar
1753K

Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buena tarde

En atención al radicado de referencia y en ejercicio de las competencias de la Subdirección de Operaciones, particularmente en lo relativo al seguimiento realizado desde Universidades, se confirma recibido del documento Plan de Gestión Social y de Participación Ciudadana (radicado No. 1-2025-60983 del 27 de Noviembre de 2025), aprc

En atención al proceso de revisión, se informa que fueron analizadas las observaciones generadas por la entidad el 28 de octubre de 2025, entregadas en la mesa d evidencia que dichas observaciones fueron debidamente subsanadas. En consecuencia, el Plan de Gestión Social y de Participación Ciudadana cuenta con el visto bueno

No obstante, se recuerda que resulta indispensable incorporar como anexo el archivo en Excel correspondiente a la Matriz del Plan de Gestión Social y Participación nuevamente a sus correos electrónicos recientemente. Esta matriz debe ser diligenciada en su totalidad y anexada en los informes mensuales a partir del informe corres

Finalmente, se solicita a la Interventoría asegurar la incorporación de esta información en los próximos entregables, garantizando la coherencia entre el Plan de Seguimie entidad. La Dirección de Operaciones continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la articulac

Actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación oficio SIGA formal de respuesta, no obstante, se socializa por este medio para avanzar en las observacion

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 17:17
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Li
Asunto: 1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co> 10 de diciembre de 2025 a las 16:29
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Envío documento con firma incluida

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 16:19
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: 1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

[El texto citado está oculto]

737-INTERV- 24 SH - subsanacion PGS V3 - VoB y Firma SDHT.pdf
1928K

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 27 de noviembre de 2025 a las 8:23
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-60983
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 09597dee-5ef8-4642-95d1-be86db7d65a9
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 27 de noviembre de 2025 a las 15:26
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61160
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 77c09cf0-dba0-41b4-935c-2afa02c89f63
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-734

Bogota, Noviembre 26 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Solicitud informe mensual No. 6 periodo octubre. CONTRATO 1754-2024

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia me permito solicitar remitir el informe mensual de obra No. 6 para del periodo 1 a 31 de octubre de 2025 (componente técnico, social, SST y ambiental).

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 739 INTERVENTORIA SDHT: solicitud informe mensual

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 17:26
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envío comunicación del asunto

gracias

aura lopez

739-INTERV- 24 UNIVER - solicitud informe mensual.pdf
87K

C.I.R-1724-2024-SDHT-740

Bogota, Noviembre 26 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: RESPUESTA OF-CONT-1754-2024-253. CONTRATO DE OBRA CONTRATO Nº 1754-2024

Cordial saludo,

Una vez recibido el comunicado OF-CONT-1754-2024-253, el cual contenía SUBSANACIONES OBSERVACIONES PERSONAL ETAPA 2 DEL CONTRATO 1754-2024., se realizan las siguientes observaciones:

Álvaro Fernando Revelo – Almacenista: No se evidencia carta de intención, tampoco los antecedentes disciplinarios y fiscales, expedidos por la procuraduría, policía, personería de Bogotá y contraloría.

Ferney Consuegra Peña – Vigilante: No se evidencia cedula de ciudadanía, carta de intención, certificado de curso vigente de Fundamentación de Vigilancia, certificados de experiencia laboral, tampoco los antecedentes disciplinarios y fiscales, expedidos por la procuraduría, policía, personería de Bogotá y contraloría.

De acuerdo a lo anterior se deben presentar los documentos para su revisión y aprobación en esta segunda etapa.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 740 INTERVENTORIA SDHT: observaciones personal etapa 2

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 17:35
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes

envío correspondencia del asunto

gracias

aura lopez

740-INTERV- 24 UNIVER - rta OF-CONT-1754-2024-253.pdf
133K

C.I.R-1724-2024-SDHT-741

Bogotá, Noviembre 26 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión
ATT SONIA GOMEZ CACERES
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: INFORME No 5 APROBADO. CONTRATO 1754-2024.

Cordial saludo

De acuerdo al asunto de referencia, se remite el informe No. 5 del contratista ajustado, de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría. Lo anterior para el visto bueno por parte de la entidad, en el desarrollo del contrato de obra 1754-2024.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Katherine Jiménez

C.I.R-1724-2024-SDHT-742

Bogota, Noviembre 26 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: Observaciones a los informes semanales SSTMAO octubre y noviembre. Contrato SDHT 1754-2024**.** Respuesta al comunicado **OF-CONT-1754-2024-0243.**

Cordial saludo,

A continuación, envío a usted el informe de revisión informes semanales octubre y noviembre del componente SSTMAO recibidos en el comunicado OF-CONT-1754-2024-0243 de la siguiente manera:

INFORME SEMANAL NO. 22 (29 SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2025)

1. Aclarar la actividad No. 3 "*tramite proceso de afiliación a la caja de compensación Colsubidio de la profesional social*" teniendo en cuenta que la profesional social firmó contrato laboral el día 04/08/2025 y reporta ingreso a la ARL el 09/08/2025.

1. Realización informe semanal del 22 al 28 de septiembre de 2025. 2. Participación en comité de seguimiento semanal el 03 de octubre de 2025. 3. Trámite proceso de afiliación caja de compensación Colsubsidio, ya que por medio de esta Caja se han devuelto los documentos de afiliación de la empresa, asi mismo se realiza la validación de afiliación de la profesional social. 4. Realización de planillas de seguridad social del mes de julio y agosto en el portal de aportes en línea.

2. Revisar, optimizar la redacción y describir con mayor detalle la siguiente actividad reportada:

"*Realización de planillas de seguridad social del mes de julio y agosto en el portal de aportes en línea*".

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha el Consorcio Ingeniería BP no presenta soportes de pago de seguridad social para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

3. Revisar y redactar de una manera clara y concreta la siguiente actividad reportada tanto informes semanales No 22 y 23.

ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA	*Seguimiento respuesta a Entidades de control. *Consolidación de soportes para el informe mensual del mes de agosto, pago planillas seguridad social

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha el Consorcio Ingeniería BP no presenta soportes de pago de seguridad social para los meses de agosto y septiembre de 2025, por tanto se solicita

redactar la actividad especificando los nombres y cargos a los cuales se realizó el pago de la seguridad social en cada periodo de reporte y/o el motivo o razón por la cual no se realizó la actividad reportada.

INFORME SEMANAL NO. 23 (6 A 12 DE OCTUBRE DE 2025).

4. Redactar y complementar la siguiente actividad reportada, especificando los nombres y cargos de los profesionales en proceso de afiliación a la caja de compensación Colsubsidio.

"*Trámite proceso de afiliación caja de compensación Colsubsidio, se realiza seguimiento al radicado y por medio de llamada telefónica al proceso"*.

INFORME SEMANAL NO. 24 (13 A 19 DE OCTUBRE DE 2025).

5. Describir de una manera clara y concreta la siguiente actividad reportada:

ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA	*Seguimiento respuesta a Entidades de control. *Pendiente pago de seguridad social del mes de agosto y septiembre. *Seguimiento a la subsanación de observaciones de los SUDS **Resumen proceso Acta WR:** De acuerdo a reunión agendada por medio de VUC el 22 de septiembre el JBB y SDA aprobaron los diseños paisajísticos sin embargo solicitaron el envío de la información como planos y proyección de acta WR para su revisión, esta información fue enviada a los correos de los profesionales de las Entidades el 2 de octubre de 2025, a lo cual informan que en un plazo de 30 días dan respuesta a la solicitud, así mismo se reciben observaciones de los SUDS el 07 de octubre por parte de la Ing. Martha Molina de SDA y actualmente se encuentran subsanando.

La interventoría recomienda mantener actualizada la trazabilidad de los contactos y comunicaciones con las entidades distritales y realizar un seguimiento permanente a sus respuestas, dado que los tiempos de atención impactan directamente el cumplimiento del cronograma del proyecto.

6. Ajustar el término "*trabajo"* como se presenta a continuación:

MESAS DE TRABA7O Y TRÁMITES ENTIDADES

INFORME SEMANAL NO. 25 (20 A 26 DE OCTUBRE DE 2025).

7. Revisar y ajustar la numeración de las actividades presentadas en el informe.
8. Describir en mayor detalle la siguiente actividad reportada referenciando los profesionales en proceso de afiliación.

"*Seguimiento al trámite proceso de afiliación caja de compensación Colsubsidio por medio de llamada telefónica*".

INFORME SEMANAL NO. 26 (27 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2025).

9. Ajustar el término "*trabajo"* como se presenta a continuación:

MESAS DE TRABA7O Y TRÁMITES ENTIDADES

10. Revisar la ortografía en el documento (insertar tilde en la palabra *diagnóstico, fotográfico,*

otros).

11. Describir en mayor detalle la siguiente actividad reportada, especificando la fecha de recepción de las observaciones, el tiempo destinado a la subsanación y el cierre a las mismas:

"*Seguimiento a la subsanación de observaciones de los SUDS*".

INFORME SEMANAL NO. 27 (3 A 9 DE NOVIEMBRE DE 2025)

12. Revisar, ajustar y describir en mayor detalle la siguiente actividad reportada:

"*Apoyo en la realización de trámites e infomres administrativos del Consorcio*".

13. Ajustar y describir en mayor detalle la siguiente actividad reportada, especificando correos, nombres y cargos de las consultas así como anexando los soportes de la consulta.

"*Preguntar estado de trámite de los documentos enviados a JBB y SDA para aprobación y firma de acta WR"*.

14. Describir en mayor detalle la siguiente actividad reportada, especificando la fecha de recepción de las observaciones, el tiempo destinado a la subsanación y el cierre a las mismas:

"*Seguimiento a la subsanación de observaciones de los SUDS*".

15. Ajustar el término "*trabajo"* como se presenta a continuación:

MESAS DE TRABA7O Y TRÁMITES ENTIDADES

De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicitamos la entrega de los informes semanales ajustados

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Elaboro: Carlos Arturo Soto

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 742 INTERVENTORIA SDHT: observaciones informes semanales

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 17:53
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ecocorredor universidades <ecocorredoruniversidades@gmail.com>, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>, alfonso.moreno@habitatbogota.gov.co

Buenas tardes

envio comunicacion del asunto

gracias

aura lopez

742-INTERV- 24 UNIVER - rta OF-CONT-1754-2024-243.pdf
262K

C.I.R-1724-2024-SDHT-743

Bogota, Noviembre 27 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: ACTUALIZACION INFORME TRAZABILIDAD. CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega del documento de ACTUALIZACION INFORME TRAZABILIDAD del Contrato de Obra Pública N°1754 a cargo del Consorcio INGENIRIA BP, el cual fue radicado a esta interventoría mediante comunicados OF-CONT-1754-2024-254 revisados por esta, para los fines pertinentes por parte de la secretaria Distrital del Hábitat- SDHT.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 743 INTERVENTORIA SDHT: actualizacion trazabilidad UNIV

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 27 de noviembre de 2025 a las 13:32
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

743-INTERV- 24 SH - ACTUALIZACION INFORME TRAZABILIDAD.pdf

743-INTERV- 24 SH - ACTUALIZACION INFORME TRAZABILIDAD.rar

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 27 de noviembre de 2025 a las 8:23
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-60983
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 09597dee-5ef8-4642-95d1-be86db7d65a9
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 27 de noviembre de 2025 a las 15:26
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61160
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 77c09cf0-dba0-41b4-935c-2afa02c89f63
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-744

Bogota, Noviembre 27 de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERÍA BP
R/L. VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES
Representante Legal

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: EVALUACION POSIBLE CESIONARIO. CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo

Anexo a la presente hago entrega del informe de evaluación realizado por la interventoria para el posible cesionario solicitado por el contratista en la misiva OF-CONT-1754-2024-1000.

El CONSORCIO VIAS DYC-MA CUMPLE con lo establecido en el pliego de condiciones, sin embargo, en el componente financiero, el índice de liquidez y el K residual tienen unas diferencias importantes con el contratista actual,

De la misma manera se hace la claridad que el documento de cesion NO ha sido recibido por esta interventoria y s la entidad la única facultada de aceptar la cesion del contrato.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

SDHT-CMA-011-2024			
OBJETO:	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS QUE HACEN PARTE DE LOS 18 POLIGONOS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE ESPACIO PÚBLICO Y REVITALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS POR LA SECRETARIA DISTRITAL HABITAT. LOCALIDAD DE SUBA"**		
PROPONENTE No 2	**CONSORCIO VIAS DYC-MA**		
	INTEGRANTE No. 1	**D&C INGENIERIA SAS Nit. 901.270.562-3 90% PARTICIPACION**	
	INTEGRANTE No. 2	**MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS CC 1,074,133,645. 10% PARTICIPACION**	
REPRESENTANTE LEGAL	**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO CC No. 1.026.577.860**		

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**		**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE		
FORMATO No 2 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la propuesta deberá ser firmada por el representante designado en el documento de constitución. (Verificar aval de la propuesta)	CUMPLE		CONSORCIO VIAS DYC-MA REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO CC No. 1.026.577.860 DE BOGOTA AVAL María Alejandra Méndez García ING. Civil MATRICULA 091037-0615216 CND CC No. 1.007.806.778
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE		
Nombramiento del representante legal de la conformación plural (capacitado para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultado para firmar el acta de terminación y liquidación).	CUMPLE		
Vigencia de la estructura plural debe ser igual al plazo del contrato y un año adicional.	CUMPLE		
Debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	CUMPLE		
Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plura	CUMPLE		
Debe estar firmado por todos los integrantes y por el rep. legal designado.	CUMPLE		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de cada integrante, debiendo el nombre que aparece en la misma coincidir con el consignado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y el documento de identidad del representante legal de la figura plural.	CUMPLE	CUMPLE	Representante Legal ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO D&C INGENIERIA SAS Nit. 901.270.562-3 Persona natural MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS CC 1.074.133.645.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. **(Cierre: 6 de diciembre de 2024).**	CUMPLE	CUMPLE	D&C INGENIERIA SAS Nit. 901.270.562-3 FECHA EXP. 05/12/2024 Persona natural MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS CC 1.074.133.645.
Término de duración: duración del contrato y un (1) año más.	CUMPLE	CUMPLE	
Capacidad del representante legal. Que el Representante legal no tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. En tal caso, deberá aportar el documento pertinente.	CUMPLE	CUMPLE	
Objeto: El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	

Persona Natural: Presenta el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales, de acuerdo con los requerimientos de ley.	CUMPLE	CUMPLE	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS CC 1.074.133.645.
Persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento	CUMPLE	CUMPLE	D&C INGENIERIA SAS Nit. 901.270.562-3 ANDRES FELIPE ARDILA ARANGO R.L. D&C INGENIERIA S.A.S. NIT 901.270.562-3 DIANA CAROLINA ABRIL AMADOR REVISOR FISCAL C.C. No. 53.124.714 T.P. 152214-T
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE	D&C INGENIERIA SAS Nit. 901.270.562-3 FECHA EXP. 19/11/2025 MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS CC 1.074.133.645. FECHA EXP. 05/11/2025
La fecha de expedición del certificado de registro único de proponentes (RUP), no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. (**Cierre: 6 de diciembre de 2024**).	CUMPLE	CUMPLE	
La inscripción, renovación y actualización del Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme.	CUMPLE	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA GENERAL	VERIFICADO	VERIFICADO	
La Entidad verificará verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente, no se encuentre reportado en dicho boletín	VERIFICADO	VERIFICADO	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VERIFICADO	VERIFICADO	
La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	VERIFICADO	VERIFICADO	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	VERIFICADO	VERIFICADO	
La Entidad verificará los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional	VERIFICADO	VERIFICADO	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL	VERIFICADO	VERIFICADO	
La Secretaría realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional, de que la persona con la que se pretende contratar se encuentra al día en el pago de las multas	VERIFICADO	VERIFICADO	
CONSULTA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS			
El proponente debeberá allegar copia de la consulta del registro de deudores alimentarios morosos, conforme a lo descrito en la Ley 2097 de 2021. Teniendo en cuenta que este es un requisito de ley, que no puede ser consultado directamente por la entidad, el proponente debera allegar la consulta de REDAM del representante legal, en el término de traslado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ANEXAN CERTIFICADO
RESULTADO	NO CUMPLE		
OBSERVACIONES			
NOMBRE EVALUADOR:			

PROCESO:	SEDHT-LP-005-2024	Grupo:	GRUPO 1
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO.	SMMLV	1569,39
PROPONENTE:	CONSORCIO VIAS DYC-MA	Fecha de cierre:	21/11/2025

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

EL PROPONENTE ES PLURAL:	INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN 100%	3.1 GENERALIDADES	Fecha límite de expedición RUP	¿CUMPLE?	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	OBSERVACIÓN
SI	DYC INGENIERIA SAS	90%	D. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo	22/10/2025	SI	8. RUP Integrantes CONSORCIO ESMERALDA	
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	10%			SI	8. RUP Integrantes CONSORCIO ESMERALDA	
	3						
	4						
	5						

3.5	PRESENTA FORMATO 3 - EXPERIENCIA			
	ACREDITACIÓN DE MIPYMES DOMICILIADO EN COLOMBIA			
3.5.2. C	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas naturales**) mediante el Registro Único de Proponentes.	N/A		
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL (**para personas naturales**) mediante el Registro Único de Proponentes.	N/A		
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si **por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y** tiene una participación igual o superior al diez por ciento (**10%**) en el consorcio o la unión temporal	SI	8. RUP Integrantes CONSORCIO ESMERALDA	Folios:
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME (**para personas jurídicas**) mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	SI	8. RUP Integrantes CONSORCIO ESMERALDA	
	El proponente ACREDITA CONDICION DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL (**para personas jurídicas**) mediante el Registro Único de Proponentes.	SI	8. RUP Integrantes CONSORCIO ESMERALDA	
	El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos.			
	EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE EMPRENDIMIENTO MUJERES			**SI ACREDITA**
3.5.2. C	FORMATO 12 A - Opción 1 [PERSONA JURÍDICA] 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de selección.	N/A		
	FORMATO 12 A - Opción 2 [PERSONA JURÍDICA] 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	SI		
	FORMATO 12 C [PERSONA JURÍDICA] 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	N/A		
	Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Emprendimiento de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal	SI		
	FORMATO 12B. [PERSONA NATURAL] Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	N/A		
	EL PROPONENTE ACREDITA CONDICION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			**SI ACREDITA**
	NÚMERO DE CONTRATOS QUE PUEDE APORTAR EL PROPONENTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA GENERAL			**7**
	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada			**3**

RESUMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	CUMPLE	Req.1	SI	DYC INGENIERIA SAS	2.738,64 SMLMV	2.738,64 SMLMV	
		Req.2	SI	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.3	NO	4	0,00 SMLMV		
		Req.4	SI	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL	VALOR APORTADO POR	OBSERVACIÓN
2	CUMPLE	Req.1	SI	DYC INGENIERIA SAS	613,92 SMLMV	613,92 SMLMV	
		Req.2	NO	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.3	SI	4	0,00 SMLMV		
		Req.4	NO	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL	VALOR APORTADO POR	OBSERVACIÓN
3	CUMPLE	Req.1	SI	DYC INGENIERIA SAS	682,25 SMLMV	682,25 SMLMV	
		Req.2	SI	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.3	NO	4	0,00 SMLMV		
		Req.4	NO	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL	VALOR APORTADO POR	OBSERVACIÓN
4	0	Req.1	0	DYC INGENIERIA SAS	0,00 SMLMV	0,00 SMLMV	
		Req.2	0	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.4	0	4	0,00 SMLMV		
		Req.5	0	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5	0	Req.1	0	DYC INGENIERIA SAS	0,00 SMLMV	0,00 SMLMV	
		Req.2	0	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.4	0	4	0,00 SMLMV		
		Req.5	0	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6	0	Req.1	0	DYC INGENIERIA SAS	0,00 SMLMV	0,00 SMLMV	
		Req.2	0	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.4	0	4	0,00 SMLMV		
		Req.5	0	5	0,00 SMLMV		
CERT.	CERTIFICACION CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)	VALOR APORTADO POR CERTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7	0	Req.1	0	DYC INGENIERIA SAS	0,00 SMLMV	0,00 SMLMV	
		Req.2	0	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0,00 SMLMV		
		Req.4	0	4	0,00 SMLMV		
		Req.5	0	5	0,00 SMLMV		

3.5.8	**Sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones**		***4.034,81 SMLMV***
3.5.8	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**120%**	***1.883,27 SMLMV***
3.5.8	**Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido**		CUMPLE

3.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.	SI	✔			
	EXPERIENCIA ESPECIFICA					
ESPECIFICA NO. 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔			
ESPECIFICA NO. 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	SI	✔			
ESPECIFICA NO. 3	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔			
ESPECIFICA NO. 4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debeacreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos	SI	✔			
3.5.3	**CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
D.ii	Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada	SI				
	50% EXPERIENCIA SOLICITADA	***941,64 SMMLV***				
	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	**% SOBRE EXPERIENCIA EXIGIDA**	**VALOR TOTAL QUE APORTA EL INTEGRANTE (SMMLV)**			
	DYC INGENIERIA SAS	214%	4.034,81 SMLMV	✔		
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	0%	0,00 SMLMV			
	3	0%	0,00 SMLMV			
	4	0%	0,00 SMLMV			
	5	0%	0,00 SMLMV			
D.ii	Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia requerida	NO APLICA				
D.iii	Sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, **el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia relacionada en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)**	SI	✔			

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

HABILITADO

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD

4,2	FACTOR DE CALIDAD		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
4.2.1	La entidad asignará nueve puntos por la implementación del programa de gerencia de proyectos	SI	✔	9. Formato 7 - Factor de calidad SDHT-LP-005-2024		9
4.2.2	La entidad asignará 10 puntos por la presentación de un plan de calidad	SI	✔	9. Formato 7 - Factor de calidad SDHT-LP-005-2024		10

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

4,3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	PROPONENTE NACIONAL					
	Presenta Formato 9 A – Promoción de Bienes Nacionales o con Trato Nacional	SI	✔	10. Formato 9 - Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional SDHT-LP-005-2024		20
A	Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente	SI	✔	7. C.C. Integrantes CONSORCIO ESMERALDA		
B	Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley	NO APLICA				
C	Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país	SI	✔	10. Formato 9 - Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional SDHT-LP-005-2024		

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

4.3.2	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional					
	Presenta Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	NO APLICA				0

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	4.4.VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
i	Presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación			SI	✔			1
ii	Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.			SI	✔			
	Integrante del Proponente Plural que Aporta la Vinculación de Personas con Discapacidad		% que aporta de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación,	¿Aporta como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación?				
	DYC INGENIERIA SAS	SI	214,24%	SI	✔			
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	NO	0,00%	NO				
	3	NO APLICA	0,00%	NO APLICA				
	4	NO APLICA	0,00%	NO APLICA				
	5	NO APLICA	0,00%	NO APLICA				

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

4,5	Criterios diferenciales ponderables para emprendimientos y empresas de mujeres		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI ACREDITA	✔			0,25
	¿ El Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres o la documentación requerida para acreditar esta condición es objeto de subsanación?	NO	✔			

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

CRITERIO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

4.6	Criterios diferenciales ponderables para mipyme domiciliada en Colombia		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
	Cumple esta condición bajo los criterios del Pliego de Condiciones	SI ACREDITA	✔			0,25
	¿ El RUP es objeto de subsanación?	NO	✔			

Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación

CRITERIO REDUCCION DE PUNTAJE

4.0	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y OBRAS INCONCLUSAS		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	PUNTUACIÓN
4	Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos puntos (2) a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	NO	✔			0
4.2	En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad	NO	✔			0
	ASIGNACION PUNTAJE TÉCNICO **BASE: 40,5 PUNTOS**					**40,50**

OBSERVACIONES

OBSERVANTE		FECHA	

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.5.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
B.	Experiencia relacionada en el Formato 3 – Experiencia.		SI	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024	1	
	Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia	SI				
	DYC INGENIERIA SAS	SI				
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	NO	✔	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024		
	3					
	4					
	5					

3.5.6	DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN

El Proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:

A	Acta de liquidación.	N/A	▭			
B	Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo	N/A	▭			
C	Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	SI	✔	Contrato No. 1	1	
D	Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	N/A	▭			
E	Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	N/A	▭			
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:		N/A	▭			
A	Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N/A	▭			

3.5.5	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
A	Contratante	EAAB	SI	✔	Contrato No. 1	1	
B	Objeto del Contrato	PLAN DE IDENTIFICACION Y CORRECION DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE), PARA LAS UNIDADES DE GESTION DE ALCATNARILLADO (UGA)ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA 2: GRUPO 4: PICCE SALITRE UGAS ENTRE AV. BOYACA Y CALLE 49 (AGUSTIN CODAZI) (323, 252, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 324, 326, 259, 257)	SI	✔	Contrato No. 1	1	
C	Principales actividades ejecutadas		SI	✔	Contrato No. 1	1	
D	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.		SI	✔	Contrato No. 1	1	
E	La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato	16/03/2022	SI	✔	Contrato No. 1	1	
F	La fecha de terminación de la ejecución del Contrato	15/06/2023	SI	✔	Contrato No. 1	1	
G	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	JAIME VALLE VASQUEZ Supervisor tecnico del contrato	SI	✔	Contrato No. 1	1	
H	El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	35%	SI	✔	Contrato No. 1	1	
I	El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	2738,64	SI	✔	Contrato No. 1	1	
3.5.2 D.	¿ Contrato terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación?	15/06/2023	SI	✔	Contrato No. 1	1	
3.5.3 K	¿Es autocertificación? Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatarse la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio		NO	✖			
3.5.3 L.	¿La certificación de experiencia es expedidas por el interventor de obra ? Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida		NO	✖			
1.13	Documento que acredite la conversión de moneda extrangera a Pesos Colombianos. USD - COP: promedio TRM Inicio Contrato y TRM Final Contrato EUR (otras monedas) --> USD --> COP		N/A	▭			

3.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
MATRIZ	Documentos tipo obra pública de infraestructura de transporte					
NO.	1.16 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS					
GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.	SI	✔	Contrato No. 1	1	

3.5.2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA	FOLIO	OBSERVACIÓN

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Rq 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔	Contrato No. 1	5	
Rq 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	SI	✔			
Rq 4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	NO	✖			
Rq 5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debeacreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos	SI	✔			

NOTA 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

NOTA 2: Para este proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea únicamente prefactibilidad o factibilidad, se requiere la realización de estudios y diseños definitivos.

E	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

3.5.2.	CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

INTEGRANTES	NÚMERO DE CONTRATO EN EL RUP:		CUMPLE	VALOR DE CONTRATO EN EL RUP (SMLMV)	% Participación (3.5.2.F)	VALOR APORTADO POR CADA INTEGRANTE (SMLMV)
DYC INGENIERIA SAS	15	SI	✔	7.824,69 SMLMV	35,00%	2.738,64 SMLMV
MANUEL ALVAREZ VANEGAS		N/A	✖			0,00 SMLMV
3		N/A	✖			0,00 SMLMV
4		N/A	✖			0,00 SMLMV
5		N/A	✖			0,00 SMLMV

Códigos con el cual se encuentra registrado el contrato en el RUP: Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:		SI		VALOR DE RUP APORTADO DEL PROCESO (SMLMV)
CODIGOS UNSPSC PROCESO	72141000	NO	✔	7.824,69 SMLMV
	95111600	SI		
	81101500	SI		

3.5.3.H	Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

3.5.7	PARA SUBCONTRATOS	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
NO	Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:					
A	Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el numeral 3.5.4 de este Pliego de Condiciones para efectos de constatar la experiencia	NO APLICA	-			
B	Certificación emitida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:	NO APLICA	-			
I	Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en este Proceso de Contratación	NO APLICA	-			
II	Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde se constante que para subcontratar no se requería autorización.	NO APLICA	-			

RESULTADO EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CERTIFICACIÓN NO. 1

CUMPLE

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.5.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
B.	Experiencia relacionada en el Formato 3 – Experiencia.		SI	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024		
	Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia	SI	✔	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024		
	DYC INGENIERIA SAS	SI				
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	N/A				
	3	N/A				
	4					
	5					

3.5.6	DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:						
A	Acta de liquidación.	N/A	▬			
B	Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo	N/A	▬			
C	Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	SI	✔	Contrato No. 2		
D	Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	N/A	▬			
E	Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	N/A	▬			
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:		N/A	▬			
A	Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N/A	▬			

3.5.5	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	INVIAS	SI	✔	Contrato No. 2		
B	Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA UNION - LA FORNTERA - SONSON RUTA 56 TRAMO 5601 PR49+0000 AL PR103+0000	SI	✔	Contrato No. 2		
C	Principales actividades ejecutadas		SI	✔	Contrato No. 2		
D	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.		SI	✔	Contrato No. 2		
E	La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato	30/07/2024	SI	✔	Contrato No. 2		
F	La fecha de terminación de la ejecución del Contrato	30/10/2024	SI	✔	Contrato No. 2		
G	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	CAROLINA PABON SILVA Subdirectora Gestion contractual y procesos administrativos	SI	✔	Contrato No. 2		
H	El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	100%	SI	✔	Contrato No. 2		
I	El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	607,47	SI	✔	Contrato No. 2		
3.5.2 D.	¿ Contrato terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación?	30/10/2024	SI	✔	Contrato No. 2		
3.5.3 K	¿Es autocertificación? Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatarse la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio		NO	✖			
3.5.3 L.	¿La certificación de experiencia es expedidas por el interventor de obra ? Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida		NO	✖			
1.13	Documento que acredite la conversión de moneda extrangera a Pesos Colombianos. USD - COP: promedio TRM Inicio Contrato y TRM Final Contrato EUR (otras monedas) --> USD --> COP		N/A	▬			

3.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
MATRIZ	Documentos tipo obra pública de infraestructura de transporte					
NO.	1.16 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS					
GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.	SI	✔	Contrato No. 2		

3.5.2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA	FOLIO	OBSERVACIÓN
Rq 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔	Contrato No. 2		

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Rq 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	NO	✖	Contrato No. 2		
Rq 5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔	Contrato No. 2		
Rq 6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debeacreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos	NO	✖	Contrato No. 2		

NOTA 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

NOTA 2: Para este proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea únicamente prefactibilidad o factibilidad, se requiere la realización de estudios y diseños definitivos.

E	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

3.5.2.	CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

INTEGRANTES	NÚMERO DE CONTRATO EN EL RUP:		CUMPLE	VALOR DE CONTRATO EN EL RUP (SMLMV)	% Participación (3.5.2.F)	VALOR APORTADO POR CADA INTEGRANTE (SMLMV)
DYC INGENIERIA SAS	21	SI	✔	613,92 SMLMV	100,00%	613,92 SMLMV
MANUEL ALVAREZ VANEGAS		N/A	✖			0,00 SMLMV
3		N/A	✖			0,00 SMLMV
4			✖			0,00 SMLMV
5			✖			0,00 SMLMV

Códigos con el cual se encuentra registrado el contrato en el RUP: Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:		SI		VALOR DE RUP APORTADO DEL PROCESO (SMLMV)
CODIGOS UNSPSC PROCESO	72141000	SI	✔	613,92 SMLMV
	95111600	NO		
	81101500	SI		

3.5.3.H	Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

3.5.7	PARA SUBCONTRATOS		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
NO	Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:					
A	Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el numeral 3.5.4 de este Pliego de Condiciones para efectos de constatar la experiencia	NO APLICA	▭			
B	Certificación emitida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:	NO APLICA	▭			
I	Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en este Proceso de Contratación	NO APLICA	▭			
II	Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde se constante que para subcontratar no se requería autorización.	NO APLICA	▭			

RESULTADO EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CERTIFICACIÓN NO. 2

CUMPLE

OBSERVACIONES

- La certificacion No 02, presentada por el proponente, no pordra ser tenida en cuenta para la acreditacion de experiencia general, debido a que no esta relacionada con la actividad principal requerida por la entidad para el prosente proceso de licitacion. Lo anterior según lo estipulado en el documento "DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) SDHT-LP-005-2024", en su numeral 3,5 EXPERIENCIA y 3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA. EXPERIENCIA GENERAL:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.5.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
B.	Experiencia relacionada en el Formato 3 – Experiencia.		SI	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024	1	
	Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia	SI	✓	Formato 3 - Experiencia SDHT-LP-005-2024		
	DYC INGENIERIA SAS	SI				
	MANUEL ALVAREZ VANEGAS	NO				
	3	N/A				
	4	N/A				
	5	N/A				

3.5.6	DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:						
A	Acta de liquidación.	N/A	▭			
B	Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo	N/A	▭			
C	Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	SI	✓	Contrato No. 3		
D	Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	N/A	▭			
E	Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	N/A	▭			
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:		N/A	▭			
A	Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	N/A	▭			

3.5.5	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EAAB	SI	✓	Contrato No. 3		
B	Objeto del Contrato	OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO, POR REPARACIONES DE LA FUNCION OPERATIVA DE DAÑOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y POR LA FUNCION COMERCIAL DE LA ZONA 5 DE SERVICIO DE LA EAAB-ESP 2020	SI	✓	Contrato No. 3		
C	Principales actividades ejecutadas		SI	✓	Contrato No. 3		
D	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.		SI	✓	Contrato No. 3		
E	La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato	11/09/2020	SI	✓	Contrato No. 3		
F	La fecha de terminación de la ejecución del Contrato	10/03/2021	SI	✓	Contrato No. 3		
G	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	NELSON CARDENAS POLANIA Supervisor del contrato.	SI	✓	Contrato No. 3		
H	El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	40%	SI	✓	Contrato No. 3		
I	El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	682,25	SI	✓	Contrato No. 3		
3.5.2 D.	¿ Contrato terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación?	10/03/2021	SI	✓	Contrato No. 3		
3.5.3 K	¿Es autocertificación? Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatarse la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio		NO	✗			
3.5.3 L.	¿La certificación de experiencia es expedidas por el interventor de obra ? Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida		NO	✗			
1.13	Documento que acredite la conversión de moneda extrangera a Pesos Colombianos. USD - COP: promedio TRM Inicio Contrato y TRM Final Contrato EUR (otras monedas) --> USD --> COP		N/A	▭			

3.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA		CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN
MATRIZ	Documentos tipo obra pública de infraestructura de transporte					
NO.	1.16 6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS					
GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.	SI	✓	Contrato No. 3		

3.5.2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA	FOLIO	OBSERVACIÓN

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Rq 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	SI	✔	Contrato No. 3		
Rq 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos.	SI	✔	Contrato No. 3		
Rq 5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la consultoría para la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	NO	✖			
Rq 6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debeacreditar la consultoría para la intervención de redes de servicios públicos	NO	✖			

NOTA 1: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

NOTA 2: Para este proyecto no será válida como experiencia cuyo alcance sea únicamente prefactibilidad o factibilidad, se requiere la realización de estudios y diseños definitivos.

E	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

3.5.2. **CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

INTEGRANTES	NÚMERO DE CONTRATO EN EL RUP:		CUMPLE	VALOR DE CONTRATO EN EL RUP (SMLMV)	% Participación (3.5.2.F)	VALOR APORTADO POR CADA INTEGRANTE (SMLMV)
DYC INGENIERIA SAS	3	SI	✔	1.705,62 SMLMV	40,00%	682,25 SMLMV
MANUEL ALVAREZ VANEGAS		N/A	✖			0,00 SMLMV
3		N/A	✖			0,00 SMLMV
4		N/A	✖			0,00 SMLMV
5		N/A	✖			0,00 SMLMV

Códigos con el cual se encuentra registrado el contrato en el RUP: Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:		SI		VALOR DE RUP APORTADO DEL PROCESO (SMLMV)
CODIGOS UNSPSC PROCESO	72141000	NO	✔	1.705,62 SMLMV
	95111600	SI		
	81101500	SI		

3.5.3.H	Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

3.5.7	PARA SUBCONTRATOS	CUMPLE	NOMBRE DE DOCUMENTO EN LA OFERTA	FOLIO	OBSERVACIÓN	
NO	Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:					
A	Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el numeral 3.5.4 de este Pliego de Condiciones para efectos de constatar la experiencia	NO APLICA	-			
B	Certificación emitida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:	NO APLICA	-			
I	Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en este Proceso de Contratación	NO APLICA	-			
II	Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde se constante que para subcontratar no se requería autorización.	NO APLICA	-			

RESULTADO EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CERTIFICACIÓN NO. 3

CUMPLE

OBSERVACIONES

PO	2.040.210.090,00
INDICADORES FINANCIEROS	
NOMBRE PROPONENTES	

Activo Corriente	
Activo Total	
Pasivo Corriente	
Pasivo Total	
Patrimonio Total	
Activo total - Pasivo Total - Patrimonio	
Utilidad/Perdida Operacional	
Gastos de Interes	

CONSORCIO VIAS DYC-MA		
D&C INGENIERIA SAS	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS	
90%	10%	
31/12/2024	**31/12/2024**	
4.531.645.003,00	64.352.685,00	
4.961.491.499,00	537.303.685,00	
2.249.918.539,00	4.819.675,00	
2.683.263.107,00	342.837.905,00	
2.278.228.392,00	194.465.779,00	
524.460.063,00	52.645.650,00	
84.782.190,00	-	

CONSORCIO BP INGENIERIA		
BPP INGENIERIA SAS	PROEXI INGENIERIA SAS	
90%	10%	
17/07/2024	**31/12/2023**	
10.000.000,00	2.413.179.911,00	
10.000.000,00	2.687.945.111,00	
-	81.024.000,00	
-	413.897.743,00	
1.000.000,00	2.274.047.368,00	
-	3.342.211.319,00	
-	3.500.000,00	

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL INDICADOR	**SIN CONDICION MYPYME**	**MYPYME**	CONSORCIO VIAS DYC-MA			CONSORCIO BP INGENIERIA		
	MARGEN	MARGEN	D&C INGENIERIA SAS	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS		BPP INGENIERIA SAS	PROEXI INGENIERIA SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA								
Indice Liquidez: MAYOR O IGUAL A Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,21	1,11	2,02		CUMPLE	30,89		CUMPLE
Indice de Nivel de Endeudamiento: MENOR O IGUAL A (Pasivo Total/ Activo Total)*100	70%	75%	54,20%		CUMPLE	14,90%		CUMPLE
Razon de Cobertura de Intereses: MAYOR O IGUAL A (Utilidad Operacional/ Gastos Intereses)	1	0	6,25		CUMPLE	954,92		CUMPLE
Capital de Trabajo Demandado: MAYOR O IGUAL A Activo Corriente-Pasivo Corriente	204.021.009,00	10%	2.281.726.464,00	59.533.010,00	CUMPLE	10.000.000,00	2.332.155.911,00	CUMPLE
				2.341.259.474,00			2.342.155.911,00	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
Rentabilidad del Patrimonio: MAYOR O IGUAL A (Utilidad Operacional/ Patrimonio)	4%	0%	23,06%		CUMPLE	146,39%		CUMPLE
Rentabilidad del Activo: MAYOR O IGUAL A (Utilidad Operacional/ Activo Total)	2%	0%	10,56%		CUMPLE	120,31%		CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	**K RESIDUAL**		3.731.451.829,82	199.159.629,60	CUMPLE	550.891.250,00	14.391.362.456,00	CUMPLE
Capital Residual: MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL MENOS EL VALOR DEL ANTICIPO	2.720.280.120,00			3.930.611.459,42			14.942.253.706,00	
RESULTADO DE LA EVALUACION FINANCIERA	HABILITADO O NO HABILITADO		HABILITADO			HABILITADO		

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 744 INTERVENTORIA SDHT: evaluacion posible cesionario

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 28 de noviembre de 2025 a las 7:41
Para: bpingenieria <bpingenieria.sas24@gmail.com>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lópez

744-INTERV- 24 SH - EVALUACION DE POSIBLE CESIONARIO.pdf
988K

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 28 de noviembre de 2025 a las 9:01
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61247
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 869f2fdc-f5f9-4148-a30d-1d75c1de64e6
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 28 de noviembre de 2025 a las 10:43
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61285
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: a5980685-190b-4157-9f41-4d86894239d8
[El texto citado está oculto]

C.I.R-1724-2024-SDHT-745

Bogota, Noviembre 28 de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
ATT CAMILO EDUARDO TORRES
Subdirector Operaciones
ATT LAURA JULIANA SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Referencia: CONTRATO SDHT-1724-2024

Asunto: CESION DE DERECHOS ECONOMICOS. CONTRATO DE OBRA 1754-2024

Cordial saludo

En vista de la inminente cesion y/o incumplimiento del contrato de obra del asunto, pongo en conocimiento de la entidad el documento donde el contratista de obra cede derechos económicos a la interventoria por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000) correspondiente al mayor porcentaje de permanencia de los profesionales de la interventoria debido a los retrasos en la entrega a satisfacción de los productos de la Etapa 1, atrasos que son atribuibles solo al contratista.

Agradecemos su atención

RL CONSORCIO INGESCOR R 2024

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

En la ciudad de Bogotá, D.C., hoy un (01) de septiembre de 2025 las partes signatarias de este documento:

1. **VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES**, mayor de edad e identificado con Cédula de ciudadanía No 79.797.295 de Bogotá D.C y domiciliado en la ciudad de San Alberto (Cesar) y quien obra en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERÍA BP** con Nit. 901.852.305-5 con domicilio en Calle 2 N° 4-132 Barrio Villa Fanny, San Alberto (Cesar) y Representada legalmente por **VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES**, pactaron el presente Acuerdo de Cesión de Derechos Económicos.

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CESIÓN

1. El **CONSORCIO INGENIERIA BP** conformado **entre BPP INGENIERIA SAS** con una participación de 90% y **PROEXI INGENIERIA SAS** con una participación de 10% con el fin de ejecutar el contrato de Obra No. 1754 de 2024 suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** cuyo objeto principal consiste en **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1".**

2. **VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES,** mayor de edad con domicilio en la ciudad de San Alberto (Cesar), identificado con cédula de ciudadanía No 79.797.295 de Bogotá D.C, actuando en representación Legal de **CONSORCIO INGENIERIA BP** NIT 901.852.305-5, previa negociación acordaron **la CESION DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS** a favor del **CONSORCIO INGESCOR R 2024** quien ejerce la **INTERVENTORIA** sobre el contrato de obra 1754 de 2024, a través del contrato de interventoría 1724 de 2024, con el fin de garantizar el mayor porcentaje de dedicación de los profesionales de la interventoría durante un periodo de 2 meses, correspondiente al mayor tiempo de dedicación para la revision de diagnosticos, estudios y diseños, es decir hasta el 4 de septiembre de 2025.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE DE LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: El CONSORCIO INGENIERIA BP, en adelante el **CEDENTE**, cede a favor de **CONSORCIO INGESCOR R 2024**, en adelante el **CESIONARIO**, los derechos económicos equivalentes a 2 meses de la mayor dedicación de la interventoría, correspondientes **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 48.000.000,00) Iva incluido.**

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN CESIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO: El CONSORCIO INGENIERIA BP, en su calidad de **CESIONARIO**, acepta expresamente la cesión de derechos económicos mencionados anteriormente por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 48.000.000,00) Iva incluido.** Por lo anterior, el CEDENTE autoriza a la Entidad Contratante – **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**, para realizar el descuento de esta suma como se indica a continuación:

1. Del acta parcial correspondiente a la fase 2 de la Etapa 1, la suma de Cuarenta y ocho millones pesos mcte. ($ 48.000.000,00),

Estos valores deben ser girados, por parte de la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**, directamente a la firma interventora del contrato de obra 1724 de 2024 – **CONSORCIO INGESCOR R 2024.**

TERCERA- AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT: Que la presente **CESION DE DERECHOS ECONOMICOS**, es presentada a la Entidad Contratante Secretaría Distrital del Hábitat para solicitud de autorización y trámites correspondientes.

Para constancia se suscribe por quienes intervienen, en tres (3) originales de igual valor y tenor en Bogotá D.C., a los un (1) días de septiembre de dos mil veinticinco (2025) ante Notario.

LA CEDENTE:

CONSORCIO INGENIERIA BP
Nit. 901.852.305-5
Representante Legal
VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES

EL CESIONARIO

CONSORCIO INGESCOR R 2024
NIT. 901.901.440-2
Representante Legal
AURA ELENA LOPEZ MENDOZA

JUAN ANTONIO MURGUEITIO PUYO
NOTARIO
CIRCULO DE CUCUTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA
CÍRCULO DE CHÍA

Ante la Notaría 1 del Círculo de Chía. Compareció:

BARBOSA PALLARES VICTOR HUGO

Identificado con C.C. 79797295

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/960/70 manifestó que el contenido de este documento es cierto, y que la firma y huella que lo autoriza son puestas por él(ella) y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



3723-b87a3032

CHIA, 2025-09-25 11:11:30

Cod. Validacion: xnkte

DECLARANTE

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA

NOTARIA PRIMERA

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO
NOTARIO
CIRCULO DE CHIA

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

1724-2024 745 INTERVENTORIA SDHT: cesion derechos economicos

1 mensaje

INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com> 28 de noviembre de 2025 a las 9:03
Para: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

Buenos dias

solicito radicar el siguiente documento

gracias

aura lopez

745-INTERV- 24 SH - CESION DE DERECHOS ECONOMICOS.pdf
1210K

Gmail **INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>**

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada

2 mensajes

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 28 de noviembre de 2025 a las 9:01
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61247
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: 869f2fdc-f5f9-4148-a30d-1d75c1de64e6
Atentamente
Oficina de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co 28 de noviembre de 2025 a las 10:43
<ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>
Para: ingescorrsh@gmail.com

Cordial Saludo,
Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2025-61285
Para validar el estado del radicado puede hacerlo en: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR
con el siguiente código de seguridad: a5980685-190b-4157-9f41-4d86894239d8
[El texto citado está oculto]